



VIII legislatura

Año 2012

**Parlamento
de Canarias**

Número 64

Jueves / 27 de diciembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 38

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

1.1.- **8L/PL-0009** De la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y un minutos.

8L/PL-0009 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2013.

Página..... 4

El GP Popular mantiene para su debate en el Pleno una serie de enmiendas en la parte articulada del dictamen, que son defendidas por el señor Rodríguez Pérez. El GP Mixto también incluye una serie de enmiendas, y para explicarlas interviene el señor Rodríguez Rodríguez. En el turno en contra de las enmiendas toma la palabra el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Las enmiendas del GP Popular se someten a votación y no se aprueban.

De las enmiendas del GP Mixto se aprueba la número 255. También se aprueba por unanimidad la número 249, de forma transaccional tras aceptarse la propuesta planteada por el señor Ruano León. El resto de las enmiendas de este grupo no se aprueba.

El señor Ruano León toma la palabra para explicar sendos textos alternativos a las disposiciones adicionales décimo octava y quincuagésima primera-ter. Se admiten a trámite y se aprueban en las votaciones subsiguientes.

El señor Ruano León defiende una enmienda in voce que pretende la creación de una nueva disposición adicional. Se acepta por el resto de los grupos presentes en la Cámara. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el texto de la parte articulada del dictamen, con la inclusión de las enmiendas que se han aprobado en el Pleno, y resulta aprobado.

El señor Rodríguez Pérez explica las enmiendas que el GP Popular mantiene en la exposición de motivos. El turno en contra lo efectúa el señor Ruano León. Las enmiendas se someten a votación y no se aprueban.

Las secciones 01 y 05, que no incluyen enmiendas para su debate en el Pleno, se someten a votación sin debate y se aprueban.

En la Sección 06, el GP Popular tiene una serie de enmiendas en los programas 461A, 911G, 912A, 912B, 912D, 912Hy 921D. Para defenderlas toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. El señor Rodríguez Rodríguez argumenta las enmiendas del GP Mixto en los programas 412B, 432B, 461A, 912B y 912D. En el turno en contra de las enmiendas a esta sección hace uso de la palabra el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y resultan rechazadas.

La Sección 06 se aprueba.

En la Sección 08, el GP Popular mantiene dos enmiendas en el Programa 232A, y para su defensa toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. El GP Mixto incluye enmiendas en los programas 921A y 921G. Para explicarlas, interviene la señora Hernández Jorge. El turno en contra en esta sección lo efectúa el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario). Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y resultan rechazadas. Por el contrario, la Sección 08 se aprueba.

En la Sección 10, el señor Rodríguez Pérez toma la palabra para explicar las enmiendas del GP Popular en los programas 132A y 431A. El señor Rodríguez Rodríguez defiende las enmiendas del GP Mixto que afectan a los programas 923D y 923E. En contra de las enmiendas toma la palabra el señor Barragán Cabrera. Se efectúan las votaciones de las enmiendas y resultan rechazadas. La Sección 10 se aprueba.

En la Sección 11, el GP Popular incluye una serie de enmiendas en los programas 261E, 451A, 451C, 451D, 453A, 453D y 912A. Para defenderlas, interviene el señor Rodríguez Pérez. El señor Martín Martín toma la palabra para explicar las dos enmiendas que tiene el GP Mixto en el Programa 453D. En el turno en contra de las enmiendas a esta sección interviene el señor Barragán Cabrera.

Antes de procederse a la votación de las enmiendas, el señor Armas González (GP Socialista Canario) da lectura a un escrito firmado por los diputados representantes de la isla de El Hierro en el que se señala que hacen uso del derecho que les confieren el Estatuto de Autonomía de Canarias –artículo 12.4– y el Reglamento del Parlamento de Canarias –artículo 93– para oponerse a que se efectúe la votación de la Sección 11, por considerar el posible acuerdo que de ella se derive perjudicial para los intereses de la isla.

Al plantear la Presidencia que las enmiendas se pueden votar y dejar pendiente solo la votación final de la Sección 11 para un próximo Pleno, interviene el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) para indicar que corresponde a la voluntad de los diputados concernidos si se votan las enmiendas o no. Para referirse a la cuestión suscitada, hacen uso de un turno los señores Armas González (GP Socialista Canario), Padrón Benítez (GP Popular) y Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Finalmente, la Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, decide posponer todas las votaciones que afectan a esta sección hasta la siguiente sesión plenaria.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

En la Sección 13, el GP Popular incluye una serie de enmiendas para su debate en el Pleno en los programas 322H, 322J, 411A, 411B, 412A, 412C, 415A y 912A. El señor Rodríguez Pérez las argumenta y en el turno en contra interviene el señor Barragán Cabrera. Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas. La Sección 13 se aprueba.

En la Sección 14, los programas 231A, 311A, 312C y 312F tienen enmiendas del GP Popular. Para su explicación, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. El GP Mixto mantiene enmiendas en los programas 311A y 312C, que son defendidas por el señor Rodríguez Rodríguez. El señor Barragán Cabrera toma la palabra en el turno en contra. Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y resultan rechazadas. La Sección 14 se aprueba.

En la Sección 15, los programas 431B, 912A y 241E mantienen sendas enmiendas del GP Popular, y para defenderlas toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. El GP Mixto tiene una enmienda, la número 308, en el Programa 241E, y para argumentar su contenido interviene el señor Rodríguez Rodríguez. El señor Mayoral Fernández, en el turno en contra de las enmiendas, ofrece una transaccional a la enmienda 308, que se admite seguidamente por el señor Rodríguez Rodríguez. Las enmiendas del GP Popular se someten a votación y resultan rechazadas; por el contrario, la transaccional a la 308, del GP Mixto, se aprueba, de la misma forma que la Sección 15.

En la Sección 18, los programas 321A, 322K, 324C y 456F incluyen enmiendas del GP Popular. El señor Rodríguez Pérez toma la palabra para dar a conocer su objetivo. La señora Hernández Jorge interviene para argumentar las enmiendas del GP Mixto en los programas 321A, 322B, 322F y 912A. En contra de las enmiendas interviene el señor Mayoral Fernández. Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y no se aprueban. La Sección 18 resulta aprobada en la votación subsiguiente.

En la Sección 19, el Programa 929A tiene una serie de enmiendas del GP Mixto, que son defendidas por el señor Rodríguez Rodríguez. En este mismo Programa 929A hay una enmienda presentada por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), la número 43. Para defender la enmienda y efectuar el turno en contra interviene el señor Barragán Cabrera. Se someten a votación las enmiendas, y de ellas se aprueba la número 43 y el resto de las enmiendas no se aprueba. La Sección 18 resulta aprobada.

La Sección 20, que carece de enmiendas, se somete a votación sin debate y resulta aprobada.

En la Sección 23, hay una serie de enmiendas del GP Popular en los programas 231H, 231K, 231N, 239A, 912A y 261C. Para dar a conocer su propósito, interviene el señor Rodríguez Pérez. El GP Mixto incluye enmiendas en los programas 231H y 239A, para su defensa hacen uso de un turno la señora Hernández Jorge y el señor Rodríguez Rodríguez. Manifiesta su criterio en contra de las enmiendas el señor Barragán Cabrera. Las enmiendas de los dos grupos se someten a votación y resultan rechazadas. Por el contrario, la Sección 23 se aprueba.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y un minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días, a todas y a todos.

8L/PL-0009 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2013.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la sesión para tratar el dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013.

De acuerdo con el procedimiento fijado en la Junta de Portavoces, habrá para cada grupo parlamentario un turno a favor de las enmiendas y un turno en contra.

El título de la ley y la exposición de motivos lo debatiremos al final del texto articulado, pero se votará al final, será la última votación de los Presupuestos, no sé si me han entendido. Veremos las enmiendas, pero la votación para la aprobación de la exposición de motivos y el título de la ley quedará para el final del todo; si debatiremos las enmiendas.

Entonces vamos a empezar por el texto articulado, que se debaten las enmiendas en un solo bloque, por grupos parlamentarios, y para defender sus enmiendas al texto articulado tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, por tiempo de seis minutos. Después tendrá el Grupo Mixto su turno, también de seis minutos, y habrá turno en contra, si lo desean los grupos, de seis minutos. Bueno, habrá también las enmiendas de los demás grupos, evidentemente, después se verán los turnos en contra.

Efectivamente, el tiempo es de diez minutos, ¿eh?, que había tenido yo un...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Con veinte minutos de retraso iniciamos este debate, a mi juicio uno de los más importantes del año. Y, señorías, es realmente una tarea ingrata defender las enmiendas conociendo cuál será el inexorable resultado, puesto que ya se nos ha manifestado con anterioridad que no existirá ninguna receptividad al contenido de nuestras propuestas, siendo como son materias importantes y además amparadas, obviamente, en el ordenamiento jurídico vigente, por el Derecho vigente.

Señorías, mantenemos nuestras enmiendas a este proyecto de ley porque los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2013 nos parecen insuficientes, nos parecen mal repartidos, nos parecen opacos, acaso menos transparentes incluso que los del 2012, y además aumentan de forma exponencial la discrecionalidad y se facilita el clientelismo y el favor político.

Son los Presupuestos, señorías, de la indolencia, del fracaso y de la mentira. La coalición del Partido Socialista y de Coalición Canaria va a sacar adelante hoy un Presupuesto falso en sus ingresos, plagado de recortes sociales, con más impuestos y con una poda brutal en las inversiones y en el apoyo a los distintos sectores productivos y con más deuda, por cierto, y con más deuda a juzgar por los muchos intereses que se van a pagar por ella. En definitiva, una ruina de Presupuestos para las personas, una decepción más para todos los canarios. Un bodrio *riveriano* contra el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Señorías, el Gobierno de Canarias ha cuadrado un Presupuesto a martillazos y ya le empiezan a estallar las costuras. ¿Qué credibilidad pueden tener unos Presupuestos cuestionados por los responsables de hacerlos y de ejecutarlos antes de ser aprobados hoy aquí? No otra explicación, señorías, puede tener el importante número de enmiendas, nada menos que 44, presentadas por los partidos que apoyan al mismo Gobierno de Canarias. ¿Saben los canarios lo que esto significa?: que lo que se va a aprobar no sirve, que es pura falsedad, es papel mojado. ¡Qué insolvencia, señorías! ¡Qué gran decepción y qué gran falta de respeto a los canarios!

Estos son los Presupuestos de los recortes del Gobierno de Canarias, del señor Rivero, presidente del Gobierno, y del señor vicepresidente del Gobierno, señor Pérez: en políticas de empleo y formación para el empleo, 138 millones de euros menos, en una comunidad con el 34% de paro; en servicios públicos básicos como educación, 130,7 millones de euros menos; en sanidad, 30 millones de euros menos; en bienestar social, 10 millones de euros menos; en universidades, 19 millones de euros menos; y por supuesto, apenas dedicación y apoyo a los sectores productivos: a la agricultura, ganadería y pesca, 40 millones menos; industria y energía, 17,8 millones de euros menos; en turismo, comercio y pymes, 30 millones de euros menos; en investigación, desarrollo e innovación, 29,4 millones de euros menos. Pues bien, para reparar estos despropósitos, y en el margen de maniobra que nos da el Reglamento, el Grupo Parlamentario

Popular formuló inicialmente 166 enmiendas, que afectaban a 72 millones de euros, de las que tenemos y traemos a este debate 162.

Comprendemos, señorías, que de las enmiendas con un cierto grado o significado político no nos admitieran ninguna, pero hay muchas de asuntos concretos que merecen y deberían merecer una consideración por parte de ustedes. Pero por ahora, nada de nada. Son muy libres ustedes de tener otras prioridades y únicamente lo que podemos hacer es tomar nota de su comportamiento.

Y, aprovechando el tiempo que se nos ha concedido, queremos plantear algunas cuestiones de fondo político. Ustedes están muy satisfechos, por lo visto, con estos Presupuestos. Sin ningún pudor han llegado a afirmar, a decir, que son los mejores posibles, que son los más sociales, etcétera. Demuestran que están instalados en una especie de burbuja. ¿Acaso no perciben el malestar creciente que hay en multitud de sectores, en multitud de colectivos de la población, de la sociedad canaria, como los funcionarios públicos, los que están afectados por los desahucios o por las ejecuciones hipotecarias o por las políticas culturales o por las políticas educativas? Una de las cuestiones más importantes para el desarrollo y futuro de Canarias, como es la Ley de Presupuestos, no ha merecido hasta ahora ningún tipo de consideración, ningún tipo de diálogo, entre el Gobierno y la Oposición.

Todas nuestras enmiendas plantean, pretenden mejorar, en la medida de lo posible, unas cuentas que se resisten a los cambios, que se resisten a las reformas, que no abordan los desequilibrios económicos, sociales y territoriales.

En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Popular llega a este trámite con la satisfacción del deber cumplido, con la tranquilidad del trabajo bien hecho por todos y cada uno de los miembros y diputados del Grupo Parlamentario Popular. No es nuestro Presupuesto pero hemos intentado, hemos intentado, trasladar a las cuentas del Gobierno nuestra interpretación de la realidad canaria. Hemos registrado 166 enmiendas y, por tanto, 166 soluciones a los problemas cotidianos y hemos aportado un sinfín de nuevas propuestas, de proyectos para nuestra tierra.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al texto articulado aspiran a remendar un Presupuesto incompleto, introducir rigor y evitar la opacidad presupuestaria, dotar de mayor transparencia la gestión del gasto público, corregir los efectos perniciosos de la sobrepresupuestación en origen, exigir más transparencia, incrementar el control de las empresas públicas. La filosofía que inspira muchas de nuestras enmiendas se basa en la necesidad de corregir ciertas tendencias del despilfarro, de la excesiva servidumbre, de la injerencia política y administrativa. Reiteramos nuestra preocupación por el desproporcionado intervencionismo y el peso de un sector público cada vez más descontrolado y caro.

Destacaré algunas de las enmiendas, señorías. La 80 pretende sugerirles que supriman el impuesto sobre los envases no retornables; la 91, de creación de un registro especial del personal directivo de las entidades del sector público donde se depositen los contratos de alta dirección. Y así sucesivamente las que ustedes pueden ver en el guión que se les ha repartido al efecto.

En resumen, señorías, el bipartito canario ha presentado a esta Cámara para su aprobación unos Presupuestos que han sido hechos para mantener estructuras políticas a costa de estancarnos en la crisis, que han sido diseñados por el poder, para el poder y no para el buen gobierno y que son un obstáculo para salir de la crisis. Están hechos a espaldas de la sociedad canaria, para anclarnos en la crisis y no para salir de ella; que sacrifican el empleo y los servicios básicos para dar prioridad a la doble estructura política y a los privilegios, ya que mantienen prácticamente el mismo gasto corriente, mantienen un gran margen de adelgazamiento de la Administración y aumentan la carga financiera.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma son decisivos, señorías. O nos ayudan a salir de la crisis o nos hundén más en ella, y este Gobierno de Canarias ha optado por esta segunda posibilidad. La realidad manda y la realidad ha sentenciado que su política no está legitimada para sacarnos de la crisis. No puede usted, señor presidente, buscar culpables donde no los hay para eludir su responsabilidad. Si quiere encontrar culpables mire en su partido y al de su socio y no al partido ganador de las elecciones en Canarias y al partido del Gobierno de la nación, que está arreglando la situación a la que ustedes nos han llevado. Aún están a tiempo de abandonar esa pasividad que les ata a ustedes a los errores y a todos los canarios a la crisis. Canarias sigue esperando un gobierno que la saque de la crisis; el camino es desconocido para ustedes.

Y termino, señor presidente. Mientras el bipartito siga encerrado y paralizado, los canarios tendrán más obstáculos para salir de la crisis. No hay peores gobernantes que los que no hacen nada, y en Canarias no se está haciendo nada. Si no saben o no quieren gobernar en Canarias, dejen gobernar al partido que ganó las elecciones.

Señor presidente, nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.
Turno en contra de las enmiendas, don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías.

Tenía la intención de hacer la posición de los grupos que apoyan al Gobierno en relación con el texto articulado del proyecto de ley. La intervención del portavoz popular nos ha devuelto a la casilla de salida del Presupuesto, nos ha devuelto a un debate de totalidad en torno al Presupuesto, y, en fin, creo que forma parte de cierta acción teatral por parte del portavoz Popular y por parte del propio Grupo Popular en este debate final del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Al final, señoras y señores diputados, un Presupuesto, efectivamente, es la política en cifras, y las cifras que el Gobierno de Canarias ha proyectado y que nosotros a lo largo de este mes largo, aproximadamente, hemos tramitado en el seno de la Cámara lo que vienen a hacer es orientar nuestra posición ante la crisis. Esto es fundamental porque en diversas ocasiones en comisión, en el debate de totalidad, hemos dicho, y reiteramos hoy, que es posible tener un modo distinto de hacer las cosas en relación con la proyección de las políticas que se vienen haciendo de control del déficit. Y esto lo ha hecho el Gobierno y lo hemos hecho desde los grupos que apoyamos al Gobierno en este tiempo intentando una cuestión fundamental, y es poner un suelo al funcionamiento de los servicios públicos básicos.

Frente a esa teoría que señalaba el señor Rodríguez, don Jorge Rodríguez, yo...; incluso imputando hoy, lo he escuchado, creo que todos lo hemos podido escuchar, refiriéndonos incluso al problema de los desahucios. Casi, casi, como si estuviera en manos de este Parlamento, que ha hecho un pronunciamiento claro respecto de la modificación necesaria de la legislación hipotecaria española, que solo a ustedes compete realizar puesto que tienen mayoría absoluta, y bastante que presumen de ello, en el seno de las Cortes Generales.

Por tanto, señor Rodríguez, usted ha venido a decirnos, como dice ese dicho popular, “apártate que me tiznas, le dijo la sartén al cazo”. Y como canario soy seseante, vamos a decir, “le dijo la sartén al caldero”. ¿Cómo es posible que venga usted a justificar un discurso en torno al funcionamiento de la Administración canaria en relación a la prestación de servicios públicos? Es decir, ¿por qué no sustenta cada una de esas palabras en relación con el contenido de los programas? Hay un montón de sacrificios en el Presupuesto, lo ha dicho ya el consejero de Economía, Hacienda y Seguridad cuando presentó el Presupuesto en el debate de totalidad, un montón de sacrificios, pero se ha hecho un esfuerzo ímprobo por mantener los servicios públicos básicos. Y hay políticas, políticas presupuestarias que aparecen significativamente castigadas, pero, lo más importante, lo más importante, es que el trabajo por la sanidad, por la educación, por el mantenimiento de un umbral en los servicios sociales, ha sido el objetivo, la directriz básica, el fundamento de este proyecto de Presupuestos que a lo largo del día de hoy vamos a tener ocasión de debatir y, espero, de aprobar.

Señorías, no se puede hacer ese discurso ignorando una cuestión primera, primera, un antecedente. Para el año 2013 hay que cumplir los objetivos de déficit que marca la Unión Europea. El objetivo de déficit que la Unión Europea le marca a España es del 4,3%, ¡del 4,3%! Del 4,3% que marca la Unión Europea al Estado español, el Estado español lo distribuye de la siguiente manera: yo puedo tener –Estado– un déficit del 3,6% y ustedes, comunidades autónomas, prestadoras de los servicios públicos fundamentales –de la educación, de la sanidad y de los servicios sociales–, pueden tener un máximo de un 0,7%. Esta es la realidad, esta es la regla de funcionamiento del esquema financiero de la relación entre España y la Unión Europea, y España, a nivel de Estado, asume un déficit del 3,6% frente al déficit que autoriza a las comunidades autónomas de un 0,7%, a pesar de que son las que tienen que prestar los servicios fundamentales a la ciudadanía.

Partiendo de eso, señor Rodríguez, estamos en una relación desigual. ¿Cómo se puede venir a afirmar lo que usted ha afirmado en torno al mantenimiento de la estructura cuando no conocemos todavía, en la estructura de la Administración del Estado modificación alguna? Tan solo sabemos que se ha creado también una comisión. Por cierto, comisión que ustedes criticaron cuando se creó algo equivalente en Canarias.

En fin, señor Rodríguez, creo que no merece, de verdad, la pena reiniciar, volver a la casilla de salida a la que usted nos quiere llevar en torno al debate del Presupuesto, porque ahora estamos en la fase final, y en la fase final tenemos que decirle a la ciudadanía canaria que hemos hecho un esfuerzo por mantener los principios, los propósitos que el Gobierno proyectó en su texto, y es el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales, el mantenimiento de una prestación que mantenga la paridad social como principio, porque se está perdiendo esa paridad social en relación a la pérdida de renta disponible, en relación a la carga impositiva, en relación a decisiones que ha tenido, que ha tomado el Gobierno de España, amén de haber anunciado en reiteradas ocasiones que no iba a subir los impuestos, que no iba a tomar determinadas decisiones. En fin, no quiero volver, por cansino, a reiterar lo que ya sabemos todos, porque lo sabe todo el mundo, lo sabe todo el mundo. Toda la ciudadanía canaria sabe que el Partido Popular no ha podido, no ha querido, no ha sabido cumplir los compromisos, porque no hay un plan de

emergencia. No ha habido un plan. Y cada viernes, cada viernes, nos levantamos con sorpresas en torno a decisiones que tienen que ver con el día a día de la vida de los ciudadanos y ciudadanas canarios y del conjunto de España. En fin, señor Rodríguez, creo que esa es una reflexión global que, por tanto, no es asumible en el conjunto del Presupuesto.

Por otra parte, en relación con sus enmiendas, que es la razón por la cual yo quería intervenir, quiero decir que manifiestan, las del texto articulado, un profundo desconocimiento de la Administración canaria, un profundo desconocimiento de la Administración canaria. Son enmiendas, algunas de las cuales dicen: “no se cobrarán complementos adicionales o productividades –algo así– en relación con los altos cargos de la comunidad autónoma”. Pero, mire, es que ni se cobrarán ni se cobran ni se han cobrado. Y es que no sé si usted no lo sabe, si usted no lo sabe, o si, por el contrario, lo que quiere es trasladar a la opinión pública la idea, la idea de que se están cobrando percepciones adicionales frente al régimen general de retribuciones que establece el propio marco de la Ley de Presupuestos. Por tanto, ese es un ejemplo, un ejemplo más, en torno al funcionamiento de la Administración. El tema del sector público empresarial lo hemos explicado en reiteradísimas ocasiones en esta tribuna, en torno al proceso, al plan que tiene en marcha el Gobierno de Canarias. La propia Ley de Presupuestos fija, fija condiciones muy claras, diáfanas, en torno al control del gasto público en el seno del sector público estimativo, de presupuesto estimativo. Por tanto, entiendo que eso está perfectamente recogido.

Me gustaría terminar, señorías, mi intervención diciendo que haremos, a lo largo de la tramitación de las enmiendas, algunas modificaciones, algunas propuestas de modificación singular, algunas que atienden, propuestas parciales o enmiendas concretas de algunos grupos, especialmente del Grupo Mixto, en relación a temas como la carga impositiva sobre el tabaco rubio, algunas sobre el pabellón deportivo de Gran Canaria y las posibilidades futuras. En fin, hay una reflexión, hay una enmienda también que queremos plantear en torno al AIEM del vino, a las plazas docentes vinculadas. Creo que hay posibilidades, algunas posibilidades de mejora del texto a lo largo del día de hoy. Creo que ese es el esfuerzo que vamos a hacer desde el Grupo Nacionalista Canario y creo que también puedo decirlo porque es común acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista Canario, y creo que al final Canarias va a contar con un buen Presupuesto, con un Presupuesto que pone un suelo al funcionamiento de los servicios públicos fundamentales, que ha sido un criterio de defensa prioritario frente a las políticas de lucha contra el déficit que nos están empobreciendo un día más, un día sí y otro también, y que esperamos, esperamos, que sea cierto que a partir de finales del año 13 podamos ver iniciativas vinculadas al crecimiento económico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Vamos a ver ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto al texto articulado, excepto la exposición de motivos y el título de la ley, como habíamos dicho (*Comentarios en la sala*).

Sí, hay, si usted desea, don Jorge, tiene un segundo turno –a mí se me había pasado– de tres minutos y lo tiene también... ¿Lo va a usar ahora? (*El señor Rodríguez Pérez indica que no.*) ¿Prefiere...?

Muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías, señor presidente del Gobierno, muy buenos días (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Estamos en el último episodio de la tramitación de –seguro– la norma que más impacto debe generar en las condiciones de vida de los ciudadanos. No sé si se acabará la sesión hoy, pero, en cualquier caso, estamos al final de esta tramitación. He de decir que con un notable retraso en virtud de una decisión política –que nosotros comprendimos– por parte del Gobierno de retrasar la tramitación en este Parlamento. Situación que ha comprometido el trabajo de los grupos parlamentarios –desde luego en nuestro caso–, que en muy poco tiempo hemos tenido que responder con el máximo de compromiso y calidad a los requerimientos de la tramitación de una ley de esta importancia.

Es evidente que esta norma se produce en un contexto, del que yo no me voy a olvidar porque sería irresponsable hacerlo, un contexto de crisis económica global, que afecta al marco económico de la Unión Europea, de manera severa al Estado español y a nosotros más que a la media, en el caso de Canarias. Una crisis que no tiene quince días sino que va por su quinto año y le quedan unos cuantos, de manera que estamos en un contexto de restricciones. Y además se ha impuesto una política interesada, una política ideológica, de combatir esta crisis a través de un mecanismo que nunca dio sus frutos a lo largo de la historia de las crisis económicas, que son los recortes, el ajuste fiscal, la retracción de la demanda, el retirar dinero del sistema económico. Y los frutos son catastróficos: más depresión económica, más paro,

más descohesión, más desconfianza hacia la política y, lo que es más grave, encarecimiento de la deuda privada y pública, porque cuando uno no crece y no tiene perspectivas de pagar se encarece lo que debe.

Este es el contexto económico en el que nos encontramos, con una política en relación a la misma absolutamente interesada y fracasada, que es la política del ajuste fiscal, de la austeridad expansiva que llaman los expertos, y que está dando catastróficos resultados.

Además es un Presupuesto que se hace en un marco donde la financiación autonómica no favorece a esta comunidad, aunque fueron decisiones hechas conscientemente por los actores de entonces. Un presupuesto general que nos excluye, que nos margina, que nos trata peor que a la media, un Régimen Económico y Fiscal que no se cumple, una distribución del déficit entre la Administración central y las administraciones territoriales profundamente injusta, interesada, que ahoga las posibilidades de financiación de los gobiernos territoriales y una distribución también en la capacidad de endeudamiento profundamente injusta, que termina premiando a los que peor lo han hecho y castiga a los que mejor se han comportado con este asunto. De manera que somos conscientes del marco de crisis, somos conscientes de los hándicaps, de los problemas que tiene Canarias en relación a este conjunto de asuntos.

De manera que en este estado de tramitación, pues, es evidente que los márgenes para actuar son limitados. Nosotros hemos intentado actuar sobre las normas presupuestarias cuando tocaba, en la ley del año 12, la vigente, en la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales y en la enmienda a la totalidad de esta ley que hoy tramitamos. Una vez no se aceptan las alternativas, las respuestas, la otra manera de enfrentar esta situación, nosotros, en una tramitación de una ley ya en marcha, tenemos limitaciones para intervenir.

Pero antes de pasar a las referencias en relación a los ingresos, a los gastos y fundamentalmente a las enmiendas del texto articulado, sí les quiero decir un par de reflexiones. Estos Presupuestos no sirven para abordar la crisis, estos Presupuestos no ayudarán a la recuperación económica, estos Presupuestos generarán desempleo público y privado, estos Presupuestos seguirán deteriorando los servicios públicos esenciales, estos Presupuestos seguirán deteriorando el Gobierno que tenemos, estos Presupuestos seguirán deteriorando la política, las instituciones, la democracia, las reglas del juego, porque son unos Presupuestos contrarios al interés general, son unos Presupuestos que nadie entiende, que no ayudan, que no sirven para combatir el momento en el que vivimos. Son unos Presupuestos de la resignación, de más de lo mismo, porque lo que aquí se dice por parte de los responsables del Gobierno es lo mismo que dicen en Murcia, en Extremadura o en Madrid. También el presidente del Gobierno de España ha dicho en las Cortes Generales que no tiene margen, que no puede hacer más, que no le gusta lo que hace, pero que toca hacerlo. Este tipo de afirmaciones, esta resignación, esta manera de entender la política, es la que lleva a la gente a pensar que da igual quién gobierne, porque todos se tienen que someter; da igual el color político del Gobierno porque de lo que se trata es de cumplir, de obedecer. Este tipo de resignaciones, esta manera de entender la crisis, es la que hace que la gente no solamente nos meta a todos en el mismo saco sino que piense que sobramos, que basta con poner un tecnócrata, porque si de lo que se trata es de obedecer las normas de la Comisión, del Banco Central y de los mercados, si se trata solo de eso, de aceptar inequívocamente las reglas de la austeridad, si se trata de eso, da igual quién gobierne porque todos dicen lo mismo. Y ustedes dicen lo mismo que el Gobierno de Madrid o que el Gobierno de Extremadura, que no hay más remedio, que hay que resignarse, que no tenemos margen para decidir y que solo toca recortar.

Pero cuando entramos a la política de ajustes hay dos caminos, que se pueden hacer combinados o alternativos. Uno es el de los recortes, que es el que se ha puesto de moda, es el que ustedes han seguido estos últimos años, el que sigue el Gobierno de España, el que sigue la mayoría de los gobiernos; recortes por 3.643 millones de euros, con unos ingresos que en el acumulado, en el mejor de los casos, no superarán los 500. Recortes frente a la austeridad cuando cabrían más ingresos. Un modelo fiscal, el canario, el español, escasamente progresivo, profundamente injusto, claramente que hace recaer las cargas fiscales sobre los trabajadores, sobre las clases medias y no sobre las empresas, no sobre el capital y menos sobre el capital financiero. Por lo tanto, aquí ustedes también se resignan, dentro del marco estrecho de la austeridad, a coger el camino fácil, el de la tijera, el de los recortes, que es el que han seguido en los últimos años y siguen en este Presupuesto.

Por eso nosotros no hemos podido, en las enmiendas parciales, hablar de los ingresos, porque la norma nos condiciona y solo hemos podido tocar el impuesto de transmisiones patrimoniales para que se incremente, como ocurre en el resto de España; los ingresos por los actos jurídicos documentados, para que se incrementen y estemos en la media; hemos tocado los impuestos al tabaco, ha habido alguna transacción en ponencia y parece ser que puede haber alguna más en el Pleno el día de hoy; y hemos insistido en la necesidad de perseguir el fraude. El fraude es una bolsa ingente de recursos no controlados y no se pone interés, no se pone énfasis, no se pone ni la mitad del esfuerzo que se pone para los recortes.

Por eso decimos que en este texto articulado presentamos cuatro enmiendas a los ingresos en el marco que nos permite la ley en tramitación, porque en nuestra enmienda a la totalidad íbamos más allá. Y les

adelantamos que creemos que este es uno de los caminos fundamentales: revisar nuestro sistema fiscal, hacerlo más progresivo, hacerlo de manera profesionalizada, teniendo en cuenta el impacto que tiene sobre los sectores, intentando que los que más tienen aporten más. Y, muy importante, cuestionando el sistema fiscal español, porque el Gobierno de Canarias no solo puede opinar de lo que le compete, tiene que opinar de lo que tiene en común con el resto del Estado. El sistema fiscal español es injusto, es regresivo, recauda menos que los países de nuestro entorno. La presión fiscal está por debajo y además está mal distribuida. No he escuchado nunca a los miembros del Gobierno reclamar un cambio en el modelo fiscal español, ¡nunca, nunca!, y es necesario que desde aquí se reclame revisar el sistema fiscal, regresivo e injusto y a la cola de la mayoría de los países de nuestro entorno.

En materia de gastos, pues, el margen que tenemos es limitado, pero hay que decir: no hay ni una sola medida de estímulo en este Presupuesto, no hay ni una sola medida para fomentar el empleo, no hay ni una sola medida para proteger el empleo, este es un Presupuesto que destruye empleo. Y hemos presentado media docena de enmiendas para intentar mejorar el transporte de mercancías, el Plan de Desarrollo Rural, el empleo –que luego volveremos sobre él–, infraestructuras en marcha y comprometidas como el pabellón o el tema de las escuelas infantiles; y algunas en relación al tema de las universidades, en relación a la legislación que las vincula; e incluso algunas a los estados financieros; y por supuesto algunas enmiendas a instancias de la Fecam en relación al Fondo Canario de Financiación.

Pero acabo como empecé, por la política. Este Presupuesto que hoy tramitamos ya en su fase final es un Presupuesto que no responde a la ciudadanía, que no entiende la ciudadanía, que no va a mantener el núcleo duro de los servicios públicos. Es que no se puede afirmar esto. Ustedes critican los recortes y luego niegan sus efectos. Esto no puede ser, ¡hombre! Si hay recortes, tienen efectos; si se retiran 7.000 millones de la sanidad, eso tiene consecuencias, eso no es neutral. No pueden criticar lo que hace Rajoy y hacer lo mismo que él...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, le ruego que concluya en un minuto, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Tres minutos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tres minutos son las adicionales en la réplica. Si los quiere utilizar ahora...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Ahora.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bien, pues, tiene usted tres minutos. Prosiga.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Son unos Presupuestos, en definitiva, que hacen lo mismo que los de este año, los mismos que los del resto de España y los mismos que los del año que viene. Más de lo mismo. Unos Presupuestos que no sirven a la ciudadanía, que no entienden los ciudadanos, que no van a recuperar nada. No van a servir sino para hundirnos más en la miseria. Más de lo mismo, no funcionan. Y yo le reclamo al Gobierno que salga de la resignación y de la inacción, y les voy a poner un ejemplo. Dijimos aquí hace seis meses que, en relación a una norma injusta de excluir la atención sanitaria a los inmigrantes, reclamaba al Gobierno regular este tema, como han hecho otros gobiernos territoriales, y sobre esa regulación se pelea y sobre esa regulación el País Vasco ha conseguido que la prestación sanitaria a los inmigrantes se mantenga viva, a pesar del recurso de inconstitucionalidad de la Administración General del Estado. Les ha dado un título habilitante a esos ciudadanos y los profesionales cobran por atenderles como cobran por el resto de los ciudadanos con la nacionalidad española. Y aquí no se ha hecho eso. Ustedes dicen no a las políticas de Rajoy pero las aplican, las aplican a rajatabla. Ustedes recortan exactamente igual que el señor Rajoy, ustedes establecen el copago, excluyen del derecho de la atención a sectores ciudadanos. Y yo lo que les pido es que salgan de esa, se zafen de esta, porque van a tener una consecuencia, y es que los ciudadanos no van a culpar a la Merkel de los 4.000 empleos que hemos perdido en sanidad, no van a culpar a la Merkel de la parálisis de las carreteras o de la parálisis de otras obras públicas, les van a culpar a ustedes. Son ustedes cómplices de esta política. Hay que enfatizar las alternativas, hay que rebelarse contra esta política, y se tiene que hacer con mayúsculas, se tiene que hacer con fuerza, se tiene que pelear en cada trinchera, porque cada trinchera es una oportunidad para el bienestar de nuestros conciudadanos.

Nuestra gente se deteriora gravemente. La crisis no es solamente pérdida de condiciones materiales, es pérdida de condiciones psicológicas, de estado de ánimo y nuestros desempleados se deterioran. Me decía una empleada de una oficina de empleo que ella ve cómo los parados, cuando van a la oficina, son distintos, están más tristes, envejecen, se desocupan incluso de las cuestiones personales, porque la gente se deprime. Y esta crisis tiene rostro, tiene el rostro de los 387.000 parados, de las personas ancianas que no son atendidas, de la gente que está en las listas de espera, de la masificación de las escuelas, y este Presupuesto no sirve para nada de eso. Este Presupuesto es más de lo mismo, lo que hace la inmensa mayoría de los gobiernos conservadores de nuestro entorno, y esto no es comprensible, esto no es de recibo. Y si ustedes de verdad critican esta política, apúntense a cambiarla, peleen por hacerla distinta, den un poco de esperanza a una ciudadanía que la pierde en todos nosotros porque termina confundiéndonos, porque aquí todo el mundo hace exactamente lo mismo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

¿Turno en contra? Por parte de Coalición Canaria, Grupo Nacionalista, don José Miguel Ruano, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías.

Quizás inicio esta segunda intervención como la anterior con relación al portavoz popular: en lugar de estar posicionándonos, o posicionándose los grupos, en torno a las enmiendas presentadas, específicamente en este caso a las enmiendas al texto articulado, hemos vuelto a hacer una reflexión, se ha vuelto a hacer una reflexión –libremente, naturalmente es posible hacerlo así– por parte de los grupos de la Oposición en torno a la naturaleza de los Presupuestos, el proyecto de Presupuestos, desde el punto de vista global.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, si me permite, con el respeto a la contribución que de forma diaria viene realizando su grupo en el trabajo de este Parlamento, creo que cumple un papel de mucho interés desde el punto de vista de reflexión, desde el punto de vista de, cuando uno está en el Grupo Mixto, estar en un grupo pequeño, poder, digamos, funcionar como la conciencia de, alertarnos de decisiones, avisarnos o propugnar alternativas desde el punto de vista teórico o doctrinal. Y yo quisiera, en ese sentido, decir que muchos de nosotros, sin duda, algunas de las cosas que ha dicho usted podríamos compartirlas. Juicios generales acerca de las políticas de déficit y crecimiento en la eurozona casi con seguridad muchos podríamos compartirlas, y usted, que es lector habitual, por lo que ya ha comentado alguna vez en esta tribuna, del profesor Krugman, algunas de las teorías o de cómo se afronta en Estados Unidos la crisis frente a cómo se afronta en Europa, pues, son cuestiones que se podrían plantear desde el punto de vista teórico o doctrinal y que se deben hacer, pero después de toda esa reflexión, cuando se tiene la responsabilidad, hay que tomar las decisiones. Y esa es la diferencia, esa es la diferencia (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y no puedo compartir, bajo ningún concepto puedo compartir, rechazo totalmente que nosotros estemos haciendo lo mismo que el Gobierno del Partido Popular. Porque hay distintos modos de afrontar la crisis y usted dice, “pero es que digan la verdad en torno a que si se reduce...”. Vamos a ver, se ha dicho en todo momento, y fue un debate largo el debate de totalidad en torno a las cifras de minoración inicial del Presupuesto, tenemos 452 millones de euros menos que en el inicial 2012. Es natural que no se pueda hacer lo mismo con 452 millones de euros menos. Es lo natural. Es cierto, en eso tiene usted razón. Pero es que usted, que primero nos dice que comprende que se haya retrasado la llegada del Presupuesto autonómico a la Cámara, que lo comprende a la vista de la incidencia de los Presupuestos Generales del Estado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, sin embargo, después nos dice que hacemos lo mismo, y no hacemos lo mismo. No hacemos lo mismo, porque la política fiscal de Canarias ha estado dirigida básicamente a un planteamiento de conservación de esos servicios. No estamos haciendo ni cambiando el modelo de funcionamiento de los servicios. Usted ha hecho paralelismos con las comunidades de Murcia o de Madrid que tenemos que rechazar absolutamente. En Madrid, en la Comunidad de Madrid, se está cambiando totalmente el modelo de prestación universal sanitaria mediante un sistema público de salud como se hace en Canarias, y nosotros no estamos en ese modelo. Nosotros estamos en un modelo que prioriza el principio de igualdad como base del funcionamiento de un Estado social y democrático de Derecho y en el cual la comunidad canaria ejerce su autogobierno.

Sí es cierto, señor Rodríguez, don Román Rodríguez, sí es cierto que las políticas de control del déficit público de toda la eurozona limitan el autogobierno. Materialmente es así. ¿O es posible hacer el mismo Presupuesto si tienes un límite de un 0,7% para el año 2013? ¿Es posible hacerlo igual? ¿Es posible si te limitan la capacidad de endeudamiento? ¿Es posible articular el funcionamiento de forma idéntica a como lo hacíamos hace tres o cuatro años? No es posible. Pero nosotros hemos priorizado el valor público de los

servicios universales, y lo hacemos con claridad. Es notorio en las decisiones, en las comparecencias que ha habido de los distintos consejeros en el seno de la Comisión de Presupuestos para hablar del Presupuesto.

E incluso las políticas, cuando se habla de la estructura de la Administración, algunos nos intentan convencer con chascarrillos sobre la Administración y demás, número de asesores –no me refiero a su grupo–, pero cuando hay que descender y decir la verdad, ¿se nos dice realmente si se quieren eliminar empleados públicos?, ¿Se nos dice por quienes están hablando de reestructurar la Administración si cuando se habla de eso...? ¿Cuando se habla de bajar consejerías, de qué se habla?: ¿de quitar tres consejeros, tres secretarios generales técnicos y el gabinete correspondiente, de quitar 20-25 personas de la estructura, o se habla de eliminar tres consejerías y el personal que tienen esas consejerías? Porque esta es la verdad y este es el modo distinto de encarar la crisis. El Gobierno ha fijado una serie de principios con 452 millones de euros menos que el inicial 2012 y, en torno a ello, ha construido el Presupuesto. Esa es la diferencia, señor Rodríguez, y creo, por tanto, que es injusta su aseveración en torno a la igualdad de las políticas que hace el Gobierno de Canarias frente a las que hace el Gobierno de España.

Por lo demás compartimos íntegramente su reflexión sobre la necesidad de modificar el sistema fiscal español, garantizar la progresividad y sobre todo evitar el fraude fiscal en el ámbito societario, en el ámbito societario, que es donde se está produciendo esa bolsa de fraude. Pero dentro de la capacidad política, económica y técnica del Gobierno de Canarias se está haciendo todo lo que se puede en ese ámbito. En fin.

Por otra parte, señor Rodríguez, quisiera aprovechar este turno para decirle, no obstante, que estamos dispuestos –y lo haremos cuando lleguemos ahora en el repaso del articulado del texto del proyecto de ley– a aceptar algunas cuestiones en relación con las enmiendas que su grupo ha planteado, algunas de las cuales coinciden con alguna enmienda puntual del Grupo Popular. Particularmente queremos anunciarle que estamos dispuestos a valorar, para la defensa de la industria tabaquera canaria, el incremento del impuesto a la picadura del tabaco rubio, a la picadura del tabaco rubio. Usted la propone en torno a 42 euros, igual que el Grupo Popular, el proyecto de ley lo tiene a 28 euros y estamos dispuestos a llevarlo a 35 euros, después de un estudio que hemos solicitado a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

Estamos dispuestos a valorar la inclusión de su enmienda 255, relativa a que, si a lo largo del próximo año se genera crédito, podamos afrontar los compromisos en torno al pabellón polideportivo de Gran Canaria. Quiero decirle sobre esto, quiero decirle sobre esto, para que lo sepan todas sus señorías, que ya el Cabildo de Gran Canaria, unilateralmente con el Gobierno del Estado, ha modificado las cantidades que tiene consignadas respecto de ese convenio. Esto es así. Y lo que sí que se ha hecho y lo que sí que se hace es manifestar, como hemos hecho en otros ámbitos más importantes desde el punto de vista social, los ámbitos hospitalarios desde luego son más importantes desde el punto de vista social que ese pabellón, pero sí hacemos una previsión de que si se genera crédito a lo largo del próximo ejercicio podamos destinarlo a ese fin que usted señala en su enmienda.

Por otra parte, y como dije ya en mi intervención inicial, estamos en disposición de proponer una enmienda para la protección de la producción vitivinícola canaria, en relación con el AIEM.

Y creo que a lo largo del debate que hagamos, enmienda a enmienda, podemos precisar algunas cuestiones con más concreción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Jorge Rodríguez, en nombre del Grupo Popular, para turno de réplica.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Aprovecharé este turno para recordar y sobre todo reafirmarnos en la bondad de algunas de las enmiendas que al texto articulado habíamos formulado, tenemos vivas y, por tanto, reproducimos aquí, en este Pleno.

Quiero recordar, por ejemplo, además de las que antes manifesté, la número 97, de modificación de la disposición adicional décimo octava, porque no puede el Gobierno, no puede el Gobierno exigir mediante una disposición de rango legal una determinada antigüedad de un trabajador inscrito en una de las oficinas del Servicio Canario de Empleo para ser posteriormente contratado por una empresa en el caso de que esta resulte adjudicataria de una obra o un servicio público; la número 103, de supresión de la disposición adicional cuadragésima séptima, por pretender igualmente recogerse en una norma con rango de ley aspectos que vulneran el principio de igualdad establecido en el artículo 14 de nuestra Constitución; la número 106, de nueva disposición adicional, exigiendo al Gobierno que presente al Parlamento de Canarias un plan de racionalización del sector público canario; la 109, de creación de una oficina de control presupuestario adscrita a la Intervención General; o la 114, de abono, de obligación de abono del interés legal a los farmacéuticos cuando el Gobierno de Canarias –Consejería de Sanidad– se demore en el pago de las prestaciones por

farmacia de las oficinas de farmacia; la 117, de exigencia al Gobierno para que lleve a efecto durante este año 2013 las actuaciones tendentes a la privatización del ente público de Radiotelevisión Canaria; la 121, de modificación del artículo 13 de la Ley 3/99, del Fondo Canario de Financiación Municipal; o bien la 122, para que se adopte una decisión de menor castigo impositivo al sector del tabaco.

Señores de Coalición Canaria, señor Ruano: bájense y bajen ya de la estratosfera y lleguen a la tierra. Pongan los pies en Canarias y sean políticos de altura y acepten las enmiendas que el Partido Popular les está proponiendo.

El señor PRESIDENTE: En el ámbito del turno en contra, Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente.

Ya tuve ocasión de señalar algunas, digamos, algún desconocimiento del Grupo Popular en relación con las enmiendas presentadas. Ahora se ha centrado en algunas cuestiones que me gustaría aclarar.

La previsión que se hace en la ley, en el dictamen de la Ley de Presupuestos, en torno a la contratación de desempleados es coherente, es consecuente, con la comunicación de la Comisión Europea de 26 de junio de 2012 en relación a la posibilidad de que en la contratación pública, igual que en la capacidad de recibir subvenciones de la Administración pública, se establezcan condiciones en torno a la mano de obra local, a la necesidad de contratación de mano de obra local, porque como región ultraperiférica tenemos de los índices de desempleo más elevados del conjunto de la Unión, cosa que compartimos, desgraciadamente, con otras regiones ultraperiféricas como la isla de Reunión o Guadalupe. En fin, en esta situación lo que hacemos es casi trasponer una previsión de la comunicación de la Comisión Europea a la regulación que establece la Ley de Presupuestos.

Algunas otras aseveraciones, como el ente público Radiotelevisión. Ustedes tienen en eso algún chascarrillo concreto, más allá de la posibilidad de regular una, de traer a la Cámara una ley del sector audiovisual, de mejorar el funcionamiento de la televisión. El modelo, el modelo actual de Televisión Canaria fue recurrido, fue recurrido por su carácter privado por el Gobierno del Partido Popular 96-2000, por el ministro, por el entonces ministro de Fomento, el señor Arias Salgado, porque entendía que no se adecuaba aquella ley, aquel modelo, el modelo que construimos entonces y todavía sigue vigente, respecto a la legislación entonces vigente, que hipertrofiaba lo público. Nosotros optamos por un modelo de contratación, de externalización de la producción externa, y ese modelo hoy es un modelo copiado, copiado, en el conjunto de las comunidades autónomas españolas, el modelo. Cuestión distinta es que podamos en esta Cámara regular mejor algunos aspectos en torno al sector audiovisual y específicamente a Radiotelevisión, tal cual tenemos en el documento de pacto Coalición Canaria y el Partido Socialista y que materializaremos a través de un proyecto de ley específico.

Sus referencias a la gestión recaudatoria, la enmienda que tienen respecto a este asunto en la Fecam, no puede hacerse sin que alcancemos un acuerdo con la Fecam. Lo que hemos hecho a lo largo de este año, lo que ha hecho el consejero de Presidencia y el consejero de Economía y Hacienda es negociar con la Fecam un conjunto de cambios en la Ley del Fondo, que trajimos, primero, en la Ley de Medidas Complementarias del mes de junio, hemos modificado recientemente en la ley que aprobamos la pasada semana y alguna precisión concreta en torno al cómputo del PIB del año 2008, que se hace en esta ley de...

El señor PRESIDENTE: Bien. Concluido el debate del texto articulado... *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)*

Bueno, pues, vamos a comenzar la votación y entonces el Grupo Parlamentario Popular dirá cómo quiere que se voten sus enmiendas. Todas juntas, muy bien.

Vamos a votar primero las del Grupo Parlamentario Popular... ¡Ah!, correcto *(Ante el comentario del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño.)* Sí, sí. Si algún grupo pide votación separada...

Don Román, dígame que enmienda, sí, dígame, sí, mejor en los artículos, efectivamente.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Dígame, es más complicado, pero, bueno.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, esa la vamos a debatir ahora, después.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Despacio. Artículo 1, artículo 2, artículo 7. Siga.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Mejor le digo las que quiero votar de forma... En estas nos abstendremos.

El señor PRESIDENTE: No, no...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Le digo las que voy a... De acuerdo. La enmienda 86...

El señor PRESIDENTE: ¿Las que usted quiere que se voten separadas?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Separadas, mejor. La 86 –borren lo anterior–...

El señor PRESIDENTE: Artículo 13. ¿Lo anterior lo borro?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Sí.

El señor PRESIDENTE: Correcto. La 86, que es artículo 13...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: La 86.

El señor PRESIDENTE: Al artículo 13, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: La 91.

El señor PRESIDENTE: 91.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: La 92.

El señor PRESIDENTE: Despacio, por favor, sí. Artículo 42, para lo que vayan sabiendo sus señorías; 92, que es un artículo nuevo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Efectivamente. La 93.

El señor PRESIDENTE: 93, artículo 50.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: La 94.

El señor PRESIDENTE: Este es un artículo nuevo. Todas son del Grupo Parlamentario Popular, ¿eh?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Sí, sí, sí, sí. La 96.

El señor PRESIDENTE: 96, que es la adicional sexta.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: La 98.

El señor PRESIDENTE: 98, la vigésimo tercera, adicional.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: La 100.

El señor PRESIDENTE: Despacio, por favor.
La cuadragésima primera.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La 104.

El señor PRESIDENTE: 104, quincuagésima primera.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Y luego, en otro bloque, la 106, 107, 108...

El señor PRESIDENTE: Despacio, por favor, sí, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...109 y 110.

El señor PRESIDENTE: ¿106, 107, 108, 109 y 110?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 117.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón. 110, 117. Sí.
Todas estas últimas son nuevas, ¿eh?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Todas estas son nuevas y a unas votaremos sí, votaremos no y a otras, abstención. Luego, estas se subdividen, ¿eh?

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Bueno, lo vamos haciendo poco a poco, que hay... Sí, sí, claro, sí, sí, si quieres.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Luego estaría la 122, aparte.

El señor PRESIDENTE: 122.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 122.

El señor PRESIDENTE: Es la final tercera, ¿no?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Efectivamente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Y yo creo que acaba aquí ya el texto articulado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Le digo, señor presidente, de todas estas, en todas las que le he comentado, votaríamos sí, exceptuando a las que votamos no... Para que las votemos en un bloque.

El señor PRESIDENTE: Claro.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ¿Vale? De todas estas que le he dicho, votaremos sí a todas, menos no a las siguientes...

El señor PRESIDENTE: No, no, eso...

Sí, ahora primero vamos a votar todas las del, si el Partido Popular, es evidente, también está de acuerdo, votamos todas sus enmiendas, excepto las que ha dicho el señor Rodríguez...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Que las votamos en dos bloques.

El señor PRESIDENTE: ...que se votarán separadas, porque pretende apoyar unas y abstenerse en otras, por lo que ha dicho, ¿no?

Entonces vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, para que también lo sepan sus señorías, excepto las del artículo 42, si quieren ir tomando, artículo 50, la 94, que es un artículo nuevo –don Jorge–, la adicional sexta, la adicional vigésimo tercera, la cuadragésima, las nuevas, todas las adicionales nuevas, que son las enmiendas 106, 107, 108, 109, 110 y la 117, y la final tercera. Esas no se votan, o sea, se vota el resto de las tuyas, de su grupo, excepto estas que iremos después. Vamos a dar un último aviso por si hay alguien por ahí (*De nuevo suena el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, como digo, vamos a votar las enmiendas al texto articulado de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, excepto la exposición de motivos, que no es objeto de esta votación, y las enmiendas que el Grupo Mixto ha pedido que se voten aparte. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 59 presentes; 20 a favor, 36 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Y ahora, don Román, usted nos va diciendo, de las enmiendas que dijo las que quiere que votemos en bloques separados, porque en unas iba a votar que sí y en otras abstenerse. Por artículos es preferible, efectivamente, no cabe duda de que nos ayuda más y además es más claro.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Yo sigo el guión este que está muy bien, ¿eh?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, ahora...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La 103...

El señor PRESIDENTE: Ahora vamos a votar, que nosotros... bueno, usted votará lo que quiera.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Ahora habrá dos bloques, en una vamos a votar no...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, lo que usted...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La 103...

El señor PRESIDENTE: A ver, a ver, dígame el bloque que votamos primero.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Ahora votaríamos el bloque más pequeño...

El señor PRESIDENTE: No, no, dígame la enmienda que es y la...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La 103, cuadragésima séptima.

El señor PRESIDENTE: No, eso ahí debe haber una confusión.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): No, es una disposición...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, la 103...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 103, Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: La 103 es...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Eliminar lo de los residentes, que nosotros votamos que no.

El señor PRESIDENTE: La 103, ¿no?, que es a la cuadragésima séptima.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Efectivamente. 103, 106, son las nuevas...

El señor PRESIDENTE: 106 a 110.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...a 110, la 117 y ya está.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Creo que no es necesario, pero vamos a decirlo, vamos a votar la adicional cuadragésima séptima... (*Ante los comentarios que se producen en la Mesa.*) Sí, sí, votamos las enmiendas, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la cuadragésima séptima, las nuevas, adicionales nuevas, 106, 107, 108, 109, 110 y 117. ¿De acuerdo? Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 57 presentes; 21 a favor, 36 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Y ahora vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular restantes, las que quedan. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 59 presentes; 23 a favor, 36 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a ver, brevemente, si no les importa a sus señorías, desde los escaños, don Jorge... Vamos a votar, cierto, antes de pasar, vamos a votar todos los artículos del texto articulado, excepto la exposición de motivos, puesto que no han sufrido modificaciones. No hay que votar por separado. Bueno, me voy a guiar, discúlpenme, me voy a guiar yo solo y los errores serán míos.

¿El voto particular que había pedido, en nombre de los Grupos Nacionalista y Socialista, lo van a...? Deberíamos verlo ahora en mi opinión (*Pausa*).

Vamos a acabar, para que no haya confusión, vamos a ver las enmiendas de todos los grupos, que es lo que deberíamos haber hecho, y luego votar.

¿Usted quiere que se vean primero...? Sí, sí, ¿estamos de acuerdo? Es que se deben ver todas... (*Comentarios de los miembros de la Mesa.*)

Sí. Bien.

Entonces vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que no sé si hace falta que las diga aquí, a los artículos que son. No son muchas, pero para que don Román Rodríguez... Estén atentos. La primera que yo tengo, para que me digan si la votan separada o no, es a la trigésima octava, a la adicional trigésima octava. No sé si hay alguna antes porque aquí no la veo. A la disposición adicional trigésima octava, hay otra... Perdón, no, había otra a la vigésima tercera, vigésima tercera, efectivamente, trigésima octava... Yo primero veo las enmiendas para que digan a ver las que quieren votar separadas. Las nuevas del Grupo Mixto, que son disposiciones adicionales que corresponden a las enmiendas 252, 253, 254, 255 y 256, ¿de acuerdo, don Román? Déjenme leer. Hay otra de supresión a la final primera...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): El portavoz de los grupos que apoyan al Gobierno hizo la oferta en su intervención sobre dos enmiendas que mantiene el Grupo Mixto, que sería la 249, referida a la disposición transitoria tercera... Deduje de su intervención que acepta en parte la enmienda, de manera que nos tendría que aclarar en qué términos queda. Nosotros retiraríamos esa y votaríamos la del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Pero, vamos a ver, don Román, mire, si me dejan... Si lo vemos entre todos... Yo primero estaba diciendo las enmiendas que tiene usted, de su grupo, para que luego nos diga las que hay que votar o negociar. No sé si me explico.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Es lo que estoy diciendo.

El señor PRESIDENTE: No, pero yo no he terminado...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ¡Ah!

El señor PRESIDENTE: ...no había terminado de decir todas las enmiendas que tiene su grupo. Luego de esas se votarán en un bloque unas y otras por separado.

Entonces no sea que me vaya yo a equivocar aquí con las enmiendas y le estaba diciendo... Habíamos llegado a la 256, nuevas, que había ahí cinco o seis enmiendas de disposiciones adicionales nuevas, que eran desde la 252 a la 256; luego venía precisamente de la que usted estaba hablando, la final tercera, que tiene usted una enmienda. Yo no sé si la va a negociar o no, eso serán ustedes ahora. Y al texto articulado hay dos enmiendas más, que es a la final cuarta, dos enmiendas suyas: la 247 y 248. ¿De todas esas enmiendas cuáles votamos en bloque y cuáles dejamos separadas? Dígame usted ahora las que votamos aparte y las vemos después.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...hemos referido, en la discusión, dos ofertas, que sería la enmienda 249, referida al tabaco...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...que le pediría al portavoz de los grupos que apoyan al Gobierno que nos diga en qué términos estrictos queda. Y también me ha hecho una oferta sobre la 255, que es la referida al pabellón de deportes de Gran Canaria. El resto, si el Partido Popular no tiene que diferenciar la votación, las podemos votar juntas, porque nosotros las votaremos a favor y ustedes en contra. La única duda es...

El señor PRESIDENTE: La 255. Esas dos las separamos y...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Estas las separamos...

El señor PRESIDENTE: ...y le damos la palabra...

Yo creo que lo que vamos a hacer es votar todas y dejar estas dos para hablar después, que es más práctico.

(El señor presidente hacer sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)

Sí, sí, sí. Sí, don Jorge, pulse, por favor, el micrófono. Sí, diga, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, hay tres del Grupo Mixto que nosotros deseáramos votar por separado, que son...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ...la 246

El señor PRESIDENTE: ¿Tiene los artículos, que vamos más rápido?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): La 246 es a la disposición final primera. La 249...

El señor PRESIDENTE: Perdón, vamos a buscarla.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): 249, a la disposición final tercera.

El señor PRESIDENTE: Esta ya estaba, sí. Esta ya la habían pedido ellos mismos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Y la 259, a la disposición adicional vigésima tercera.

El señor PRESIDENTE: Décimo tercera.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Esas podemos hacerlas en un bloque, si usted quiere.

El señor PRESIDENTE: ¿A la décimo tercera?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Vigésima tercera.

El señor PRESIDENTE: ¿Vigésima?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Vigésima tercera, adicional vigésima tercera.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene una enmienda del Grupo Mixto, sí. Bien. Por el grupo, ¿ustedes piden alguna aparte también?

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente. En realidad ya están identificadas. Si usted quiere, hago ya el turno en relación con la oferta que le hice al Grupo Mixto respecto del tema del tabaco; y la otra es votarla afirmativamente. Por lo tanto, si me da el turno, le explico lo de la 249.

El señor PRESIDENTE: Si no le importa, yo creo que es mejor, para evitar confusión...

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Como usted quiera.

El señor PRESIDENTE: O sea, están identificadas las que se votan por separado.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Están identificadas.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Parlamentario Socialista pide alguna separada? ¿Don Manuel Fajardo? Están ya identificadas también. De acuerdo.

Entonces vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, excepto la que va a la disposición adicional vigésima tercera, que es la 259 –don Jorge la había pedido también–; la 251, a la trigésima octava –disposiciones adicionales me refiero–. Sigo con las disposiciones adicionales... No, la 255, que es una nueva. O sea, estoy nombrando las que no votamos. Y la 246, a la final primera. Esas no se votan.

¿La 249? La 249, déjeme buscarla. Correcto, correcto, no se vota. Efectivamente, no se vota, no.

Entonces vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto que no son objeto de petición de voto aparte. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 60 presentes; 3 a favor, 57 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Y ahora me dirán si votamos por separado cada una de las que habíamos dicho. Yo se las voy diciendo.

La primera es a la adicional vigésima tercera. Don José Miguel Ruano, ¿la votamos junta, me refiero con las restantes que no hemos votado, o se vota...? (*Ante la indicación del señor Rodríguez Rodríguez.*)

¿Solo esa?

Entonces, don Román, se van a votar todas menos... ¿La 249 es? ¿Menos la...?

Sí, dígame, don José Miguel, dígame.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente, del Grupo Mixto queremos votar aparte la 255, que la vamos a apoyar directamente, es decir, vamos a votar afirmativamente...

El señor PRESIDENTE: La 255.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): ...y queremos votar aparte la 249, porque voy a ofertar una transacción.

El señor PRESIDENTE: Correcto. Muy bien. Perfecto.

Entonces se votan todas las que habían pedido el Grupo Mixto y el Grupo Popular votar aparte, excepto la que va a la disposición final tercera y la nueva disposición adicional, que es la número 255, la enmienda 255. Esas dos no se votan todavía; el resto de las del Grupo Mixto que habían pedido el Grupo Mixto y el Grupo Popular votar aparte vamos a votarlas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 60 presentes; 24 a favor, 36 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Y ahora vamos a votar, sin más debate puesto que se va a votar como está, la enmienda 255, que es una adicional nueva, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*). Sí, la 255. Yo paro la votación, pero, por favor...

Vamos a votar la enmienda 255, del Grupo Parlamentario Mixto, tal como está. No es objeto de negociación, sino tal como está. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 60 presentes; 39 a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.

Queda aprobada la enmienda 255 del Grupo Parlamentario Mixto.

Y ahora vamos a votar, tiene la enmienda 249 a la disposición final tercera y tiene la palabra don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

La propuesta, la transacción que ofrecemos al Grupo Mixto es la siguiente. En la enmienda del Grupo Mixto propone, lo es a la disposición final tercera, apartado 1, concretamente la enmienda se refiere a dos cosas: una es el gravamen para los cigarrillos de tabaco rubio. Ese tema no lo tocamos en relación con el proyecto de ley, lo dejamos como está en el proyecto de ley. Y el otro asunto que toca su enmienda es la picadura para liar rubia y el proyecto de ley establece el gravamen a 28 euros por kilogramo, su enmienda dice 42 euros por kilogramo y nuestra propuesta, en defensa de la industria tabaquera canaria, es fijarlo en 35 euros/kilogramo.

En definitiva, una vía intermedia entre su propuesta de 42 y el proyecto del Gobierno, como vino del Gobierno, que era de 28; dejarlo en 35 euros.

El señor PRESIDENTE: Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Bueno, nosotros vamos a aceptar la enmienda, pero no porque se defiende más a la industria pasando de 42 a 35, sino porque lo dicen ustedes, porque a la industria se la defiende más cargando fiscalmente a los productos que no produce la industria canaria. Pero yo entiendo la graduación. De manera que renunciaríamos a los 42 que proponemos por 35 y, desgraciadamente, renunciamos a graduar –ese sí que afecta a la industria– el otro gravamen. Nosotros proponíamos, en vez de 28, 23, para ir de 18 a 23 a 28.

Pero, bueno, esto nos parece mejor que nada: aceptamos la propuesta de los grupos del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Pues muy bien, sí. Si están todos los grupos conformes procedemos a votar (*Asentimiento*).

Enmienda 249, a la disposición final tercera, enmienda del Grupo Mixto, que queda con la transaccional presentada por los Grupos Nacionalista y Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 59 presentes; 59 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Bueno, como habíamos dicho, vamos a votar ahora, ya que hemos acabado la votación, el texto articulado, tal como ha quedado y con las enmiendas incorporadas. ¿De acuerdo?

Queda el voto particular. Disculpen. Queda una enmienda, un voto particular, mantenido a Pleno por los Grupos Socialista y Nacionalista.

Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente, dos cosas respecto del texto articulado antes de la votación. En primer lugar, un tema en la disposición adicional décimo octava. En la disposición adicional décimo octava, la relativa a las subvenciones para la contratación, le he pasado a los portavoces un texto, que añade una parte en rojo –que yo pasaré ahora a los servicios de la Cámara–, está en un papel tamaño A3, con lo cual es visible así, que incorporaría, después de donde dice “en los 12 meses anteriores a la fecha efectiva de la contratación”, incorporaría lo siguiente: “Lo dispuesto en este apartado no será de aplicación a las corporaciones locales en los supuestos a los que se refiere el apartado 1 de esta disposición”. Es decir, lo tienen los portavoces, habíamos pactado en la tramitación del proyecto de ley que los temas que pudiéramos plantear, con independencia de la posición final sobre la votación, podrían ser aceptados a trámite y creo que este puede ser uno de los supuestos.

El siguiente tema que quiero plantear, si me lo permite, presidente, es el relativo a nuestra posición respecto del voto particular. Hemos presentado un voto particular en relación con la enmienda que a su vez introdujimos en el texto del dictamen. Mediante la enmienda introdujimos una disposición adicional quincuagésima primera-ter, relativa a las plazas asistenciales vinculadas con plazas docentes.

Este es un asunto jurídicamente complejo, porque afecta a la legislación orgánica universitaria, afecta a la legislación básica en materia sanitaria, el reciente decreto-ley del mes de abril; afecta al real decreto del año 86, que regula los conciertos entre universidades y servicios públicos de salud. Y lo que proponemos

es lo siguiente: si votáramos el voto particular, retiraríamos íntegramente lo que tiene el dictamen, para evitar eso proponemos la siguiente alternativa, la tienen los portavoces y yo ahora mismo la facilitaré –si así lo estiman– a los servicios de la Cámara. Diría la quincuagésima primera lo siguiente: “Plazas asistenciales vinculadas con plazas docentes. En el marco de la legislación orgánica universitaria y del Real Decreto-Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejora de la calidad y seguridad de sus prestaciones, los conciertos entre el Servicio Canario de la Salud y las universidades canarias, pactados conforme al Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, serán revisados entre ambas partes en el plazo de seis meses, en materia de régimen de jornada, retribuciones adicionales en concepto de productividad y desvinculación de las plazas o prórroga del vínculo en función del cumplimiento de la edad de jubilación en el ámbito estatutario y docente”.

Por tanto, mediante esta disposición adicional, mandamos al Servicio Canario de Salud y a las universidades a que vuelvan a establecer nuevos conciertos que den nueva regulación a estos ámbitos que forman parte del ámbito sanitario y del ámbito docente universitario.

Creemos que es una regulación que propicia la intervención de ambas partes, que mejora el texto que inicialmente habíamos propuesto y, consecuentemente, proponemos su sustitución por este. Si no fuera así, si no fuera aceptado por sus señorías su trámite, evidentemente pueden pronunciarse en contra, pero si no fuera aceptado su trámite, tendríamos que votar a favor del voto particular.

Entiendo que el acuerdo que hemos alcanzado hasta el momento es poder introducir las propuestas, con independencia del voto final sobre el contenido propuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Puede haber un turno, breve. Sí, hay un turno, ¿van a intervenir todos?

Empezamos de menor a mayor, que es lo que establece el Reglamento.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Una consideración reglamentaria, a ver si el señor presidente me la aclara, aunque creo que el portavoz de los grupos del Gobierno creo que lo ha hecho implícitamente.

A nosotros no nos gusta nada esto, nada, nada, porque solo favorece a minorías, que no son imprescindibles. Yo conozco bien, razonablemente bien, el sistema sanitario. Esto no favorece el funcionamiento y la renovación de los profesionales. De entrada, no nos gusta, votaremos en contra en cualquier caso. Mi duda está en si esta redacción debe ser aceptada por nosotros como grupo para que se pueda tramitar y en su defecto, si no, prevalece el voto particular de los grupos del Gobierno, que es peor que esto, ¿no? Es peor que esto, bastante peor, lamentable, porque es directamente aceptar las presiones. Así de claro se lo digo, ¿eh?

Yo no sé si el señor Ruano me está entendiendo. Esto tiene complejidad técnica y política, pero yo, si queda claro desde el punto de vista de las reglas, que el voto particular va a prevalecer... Yo defiendiendo el texto original, para que me entiendan, pero, como ustedes han presentado un voto particular y ese no necesita nuestra autorización, prevalecería el voto particular, deduzco, desde el punto de vista reglamentario, y esto es menos malo pero terminarán imponiéndolo. Ya se lo adelanto yo, yo sé cuál es el resultado de esa negociación, permítanme que aventure.

Si esto fuera así...

El señor PRESIDENTE: Sí, don Román, vaya concluyendo, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Si esto fuera así, prefiero esta, por lo menos damos la oportunidad.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, don Román.

Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): El Partido Popular, de forma, de forma exactamente igual a lo actuado y pronunciado por el portavoz del Grupo Mixto, no acaba de entender, no solo ya el contenido de la enmienda número 21, sino la alternativa que se plantea a aquella. Ni aquella era buena ni esta es menos buena, ambas son extrañas y, sin duda alguna, muy perjudiciales.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular también en este punto se pronuncia en el sentido de pedirle al Grupo de Coalición Canaria y Partido Socialista que la retiren.

El señor PRESIDENTE: Yo quisiera explicarles que ha sido una práctica siempre, y si se entiende, por cortesía parlamentaria, admitir, no es que yo esté condicionando, admitir el trámite y luego a la hora de fijar el voto son dos posiciones distintas. Como grupo tiene que tener el consentimiento de todos los grupos para poderla votar, pero no tiene por qué condicionar el voto. Era lo que usted decía, don Román.

Entonces, a pesar de eso, don Jorge, usted dice que su grupo no apoya la...
Grupo Parlamentario Socialista, ¿desean intervenir?

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, nosotros apoyamos como Grupo Socialista el texto, este texto que está aquí y, si no, no aceptamos el voto particular.

El señor PRESIDENTE: Don José Miguel Ruano, usted dirá.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Vamos a ver, señor presidente, yo creo que usted lo ha definido en relación con la posición de los grupos que hemos confirmado, nosotros damos esta alternativa, que es una alternativa que puede ser votada en contra por los grupos que lo deseen. Es una alternativa en todo caso mejor en cuanto que creemos –si me escucha también el portavoz del Grupo Mixto se lo agradezco–, en cuanto que creemos que esta alternativa, esta alternativa mandata, mandata, a la revisión de los conciertos. En este momento, en este momento, el real decreto del 86 desarrolla una previsión de la Ley de Reforma Universitaria, la disposición adicional sexta de la Ley de Reforma Universitaria. Esa disposición adicional sexta fue modificada por la LOU –la Ley Orgánica Universitaria– del año 2001. Fue modificada a su vez, esa disposición adicional sexta, en el año 2007 y esa disposición, que es la que hace posible la enseñanza, la docencia universitaria práctica, en los hospitales públicos mediante conciertos entre las universidades y los servicios públicos de salud queremos que sea revisada. Se mandata a las dos partes –a la universidad y al servicio público, al Servicio Canario de Salud– a que se modifique y se hace en relación con todo el contenido que incorporábamos en nuestro texto anterior. Lo único es que se hace respetando la parte de autonomía universitaria y, desde el punto de vista del interés público sanitario, en relación con la economía necesaria y a su vez la necesaria carrera profesional del conjunto de los médicos que tengan plazas vinculadas.

Por lo tanto, es una redacción que el propósito que tenía la anterior redacción, la que tenemos incorporada al dictamen, sigue siendo vigente, está vivo, y con este modo lo único que hacemos es hacer compatible esto con la legislación básica.

Esta es nuestra propuesta y es la que entendemos que después libremente los grupos pueden votar en contra. En fin.

El señor PRESIDENTE: Estamos de acuerdo en que se vote el texto... Entonces, en vista...

Vamos a votar, entonces, la disposición adicional quincuagésima primera-ter, queda como está, como conocen los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios, creo que no haga falta leerla. Entonces lo que se va a votar es eso.

Bien, señorías, disposición adicional quincuagésima primera-ter, con la nueva redacción. Comienza la votación (*Pausa*).

¿Comenzamos la votación, don Jorge?

Estamos votando, al haber prestado ya su conformidad los cuatro grupos parlamentarios al nuevo texto, lo que estamos votando es el nuevo texto, no el voto particular. Eso, eso es lo que se vota, porque se ha acordado ya. Sí, no podemos estar para detrás y para adelante. Al final cada uno puede votar ahora a favor, en contra o abstenerse, pero lo que se vota ya... Porque eso simplemente es una posición de fijación de posiciones de grupo y los cuatro grupos estuvieron ya de acuerdo, lo manifestaron, que estaban de acuerdo.

Disposición adicional quincuagésima primera-ter, nuevo texto, aceptado que se vote, no aceptada la posición de voto, aceptado que se vote por los cuatro grupos parlamentarios. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 37 votos emitidos; 34 a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado.

(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

Sí, sí. Doña María Australia, dígame, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Yo no puedo decir otra cosa que lo que dije: “37 votos emitidos”.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: ¡No, señor!, dije “emitidos”, lo dije, “emitidos”, y les agradezco que atiendan, porque si yo me equivoco lo reconozco siempre, pero dije “emitidos”, y pregúnteselo a los letrados. Dije: “37 votos emitidos, 34 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención”. Eso lo dije así, porque son emitidos, no puedo decir que no están presentes porque están sentados ahí.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a continuar. Señorías, por favor.

La última enmienda que vamos a ver, al texto articulado, sin ser la exposición de motivos, enmienda 249 del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda a la disposición final tercera, del Grupo Parlamentario Mixto, enmienda 249. Tiene la palabra don José Miguel Ruano, porque proponía a la final tercera, creo que ponía usted un texto... Sí, sí.

El señor RUANO LEÓN: (*Desde su escaño*): La tercera ya está votada en la medida en que transamos con el Grupo Parlamentario Mixto la 249. Era la de la picadura del tabaco rubio. Por tanto, esa está ya votada.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, de acuerdo.

El señor RUANO LEÓN: (*Desde su escaño*): Lo único que quería después, cuando usted lo estime, es pedir la palabra para un tema relativo a una *in voce* que tienen los grupos sobre el AIEM del vino. Este es un asunto que plantearemos cuando usted lo considere.

El señor PRESIDENTE: La adicional décimo octava, el añadido de que “lo dispuesto en este apartado no será de aplicación a las corporaciones locales”, eso hay que votarlo.

Vamos a votar el añadido del Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista a la décimo octava, “para que no les sea de aplicación lo establecido en el apartado 5 de la disposición décimo octava respecto a las subvenciones de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los organismos autónomos, entidades de Derecho público, fundaciones”, etcétera. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 58 presentes; 35 a favor, 22 en contra y 1 abstención.

Queda aprobada.

Y ahora tiene la palabra don José Miguel Ruano, que propone una transaccional, como él me dijo pura porque no existe, y que se la explicará.

El señor RUANO LEÓN: (*Desde su escaño*): Diríamos, señor presidente, una *in voce* pura. En realidad no ha estado este asunto sino en conversaciones con los portavoces en torno al AIEM del vino, pero no lo hemos materializado en comisión. Y es una enmienda íntegramente... crear una nueva disposición adicional para la autorización de la modificación del tipo impositivo del AIEM sobre el vino. Y diría lo siguiente: “Se autoriza al Gobierno a modificar durante el ejercicio del 2013, previo informe del Ministerio de Hacienda, el anexo IV de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en lo concerniente al tipo impositivo del arbitrio sobre la importación y entrega de mercancías –AIEM–, de la siguiente partida. Detalla la partida en el cuadro, de acuerdo con el propio cuadro anexo IV de la ley del 91, y se justifica en la pretensión de establecer medidas de protección del sector vitivinícola canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, como es transaccional, Grupo Parlamentario Mixto, se tienen que pronunciar todos los grupos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Nosotros estamos de acuerdo y apoyamos esta enmienda.

Lo único es que nos gustaría conocer la explicación de la exceptuación de la partida del 2009, por si alguien lo sabe. Lo dice ahí. Es la definición técnica de...

Estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Socialista Canario, ¿desea intervenir? (*Pausa.*) ¿Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*) No desean intervenir.

Entonces se supone que damos por admitida esta *in voce*, esta enmienda *in voce*, y vamos a votarla. Sería una adicional nueva, ¿no, don José Miguel Ruano? Una adicional nueva, correcto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 60 presentes; 60 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Pues ahora creo que sí estamos en condiciones de votar el texto articulado de toda la Ley de Presupuestos, el texto articulado de toda la Ley de Presupuestos, tal como ha quedado el dictamen de la comisión con las enmiendas aprobadas por el Pleno. Sí, evidentemente sin la exposición de motivos, que la veremos ahora. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 58 presentes; 36 a favor, 20 en contra y 2 abstenciones.

Queda aprobado el texto articulado, excepto la exposición de motivos, del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013.

Como les dije, vamos a ver, brevemente, si quieren sus señorías, los portavoces, desde el escaño, las enmiendas a la exposición de motivos, y votaríamos las enmiendas. Sin embargo, la votación del texto del proyecto de ley quedaría para el final de todo –ese tendríamos que dejarlo para el final de todo–, pero las enmiendas sí las podemos ver.

Entonces hay enmiendas, todas son del Grupo Parlamentario Popular. Don Jorge, de la 76 a la 80, usted dirá cómo quiere intervenir. ¿Le parece tres minutos, el tiempo?

Es la exposición de motivos, ¿eh? (*Pausa*.)

Turno a favor.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Perdón, pensé que era para la Sección 06. Las doy por reproducidas y por debatidas.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

¿Turno en contra? (*Pausa*.) Tampoco hay.

Entonces vamos a votar. Señorías, vamos a proceder a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la exposición de motivos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 55 presentes; 18 a favor, 34 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

La votación del texto, insisto, se dejará para el final del Pleno.

Ahora sí entramos en las secciones, y en las secciones son seis minutos.

En las secciones que no tienen enmiendas pasamos directamente a votar. Don Jorge, por favor, las secciones que no tienen enmiendas las votamos directamente, ¿no?, sin debate. ¿Estamos de acuerdo todos? (*Asentimiento*.)

Entonces Sección 01, **Parlamento de Canarias**. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 59 presentes; 56 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Sección 05, **Deuda pública**. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 60 presentes; 36 a favor, 21 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Y ahora la Sección 06, que es **Presidencia del Gobierno**, y que sí hay enmiendas. Entonces la primera por orden, al primer programa, aunque se debate toda, es del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román Rodríguez, tiene usted seis minutos para defender sus enmiendas a esta sección.

¿Lo va a hacer desde el escaño? Bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): En esta sección presupuestaria y sobre las limitaciones que otorga una ley en tramitación en materia presupuestaria pretendemos hacer énfasis sobre una de las políticas que a nosotros nos parece que es un déficit clamoroso en nuestra sociedad, y son las referidas a la pobreza. La crisis tiene rostro y la pagan los más débiles. Desgraciadamente, la pobreza es consustancial a nuestro modelo social, pero la crisis ha profundizado en la gravedad de la pobreza de los que ya estaban e incorpora ingentes cantidades de personas y familias a este estatus de exclusión.

No hay políticas en relación a combatir la pobreza. Lo están haciendo los Estados modernos y más desarrollados. El último, la República Francesa, el presidente ha presentado un plan contra la pobreza. Nosotros tenemos algunas políticas aisladas heredadas de la época boyante y, por lo tanto, es necesario que las administraciones públicas articulen políticas, pongan medios para atender con dignidad a la gente que lo ha perdido todo. No podemos, aunque agradezcamos su participación y su dedicación, que las ONG sean las que respondan a lo que debe ser un derecho, atender las necesidades básicas. Por eso aquí reclamamos una señal presupuestaria para lo que nosotros llamamos “un plan contra la pobreza extrema y la exclusión social”, que debe estar de la mano de las administraciones públicas, que debe disponer de recursos, que debe disponer de estrategias transversales, insisto, respetuosas con la condición de las personas y las familias que están en esta desgraciada situación. Por

eso en nuestra enmienda 260 proponemos una señal moderadísima de recursos, de 4,4 millones de euros, que debe ser el inicio de lo que debe ser una política propia diferenciada en materia de lucha contra la pobreza.

Por lo tanto, volvemos a reiterar la necesidad de que las administraciones lideren la respuesta a este grave, intenso y creciente problema, que lo es más en nuestra comunidad que en ninguna otra. Estamos 12 puntos alejados de la media. La brecha en esta materia se ha ensanchado de 5 puntos en el 2008 a 12 puntos en el 2012. La situación es dramática, es grave y el valor de esta enmienda es simbolizar que las administraciones públicas, que el Gobierno de Canarias, lidere lo que debe ser un plan específico en la materia.

También en esta sección presupuestaria hacemos una referencia a salvar el Instituto Tecnológico de Canarias —el ITC—. Sabemos de las virtudes y defectos de todas las organizaciones que tenemos, pero esencialmente hay elementos positivos y creemos que la reducción de los recursos del ITC compromete su viabilidad y proponemos aquí, en la enmienda 262, recuperar los créditos del pasado año, que ya habían perdido el 40% de lo disponible, y con el Presupuesto vigente pierden el 60%.

El resto de las enmiendas a esta sección presupuestaria fueron transadas en ponencia con los grupos del Gobierno, y creo que con acierto. Una referida a una cantidad para el transporte de mercancías y otra referida, muy importante, a salvar la situación de los becarios de investigación, que son los que desempeñan el trabajo de campo, el trabajo de base, de las investigaciones, de las pocas investigaciones que se desarrollan en nuestra comunidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Veremos ahora, don Jorge, sí, efectivamente, las del turno del Grupo Parlamentario Popular, también para las enmiendas a la sección de la Presidencia del Gobierno. Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 14 enmiendas a esta sección, dirigidas fundamentalmente a fortalecer la actividad y la promoción turística en Canarias. Señorías, para construir y mejorar el futuro turístico, de aquí, de Canarias, desde aquí, desde nuestras competencias. Déjense ya, señores del Gobierno, de pedir al Gobierno de la nación lo que no dan ni hacen desde aquí, desde el Gobierno de Canarias. Déjense ya de buscar responsables fuera, porque las soluciones, las responsabilidades, están aquí. Se puede hacer más y además se puede hacer mucho mejor. Inviertan en turismo, señorías, porque por cada euro que se invierta en turismo se multiplica por tres, porque genera ingresos, genera riqueza y genera empleo.

Las enmiendas presentadas las concreto. La número 125, son 322.000 euros para la obra de rehabilitación de la avenida de Nuestra Señora del Carmen, en el municipio de La Oliva, en Fuerteventura, que viene determinada por la necesidad de ofrecer un mejor producto turístico y mucho más competitivo; la 126, son 255.000 euros, que detraemos del mantenimiento de la Oficina de Canarias en Madrid, para ser destinados a actuaciones de mejora de la accesibilidad, mobiliario y señalética en las playas de Lanzarote, dentro de la Dirección General de Infraestructura Turística; la 127, 500.000 euros, para un plan de reactivación de las pequeñas y medianas empresas de la isla de La Gomera, con el fin de paliar los efectos del incendio forestal del pasado verano.

200.000 euros, es la enmienda 132, para dedicar a la festividad de este año, de la Bajada de la virgen de los Reyes, en la isla de El Hierro; la 133, para dotar con 600.000 euros a un plan de reactivación del turismo y pequeña y mediana empresa en la isla de El Hierro, dada la grave situación socioeconómica que atraviesa la isla después de la crisis sísmica; la 135, para dotar de un proyecto de informadores turísticos, por valor de 150.000 euros, que contribuya a crear empleo de calidad en la comunidad autónoma; la 136, para destinar 308.000 euros al apoyo de políticas de calidad turística desarrolladas por pequeñas y medianas empresas, como elemento indispensable y distinción de su competitividad.

Y de la 141 a la 144 se trata de dotar con un millón de euros a planes, a proyectos esenciales, pero en este caso a planes de destinos turísticos maduros: un millón para Puerto del Carmen, en Lanzarote; un millón para Maspalomas, en Gran Canaria; un millón para Los Cristianos, en Tenerife; y otro millón para el Puerto de la Cruz, en Tenerife.

La 146 es para participar en el programa de apoyo a la innovación empresarial y dar continuidad con esta forma a la Red CIDE, en colaboración con el Ministerio de Industria; la 138, para incrementar en 2,9 millones al ITC y garantizar así la continuidad de la actividad investigadora; la 145, para mantener la incorporación de personal investigador al tejido productivo.

Esas son, señorías, las enmiendas que propone el partido, el Grupo Parlamentario Popular, a esta Sección 06. Como se ve, fundamentalmente destinadas a la competitividad turística y, en segundo lugar, a poder mantener la competencia investigadora en el Instituto Tecnológico de Canarias.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.
¿Turno en contra? Don José Miguel Barragán Cabrera, por el Grupo Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Manifestaba el portavoz del Grupo Popular esta mañana que nosotros presentábamos muchas enmiendas como grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y decía que 44 era prácticamente decir que el Gobierno se había equivocado en el Presupuesto. Le quiero recordar que jamás bajamos de 100 enmiendas cuando gobernábamos Partido Popular y Coalición Canaria y no creo que en ningún momento el Partido Popular dijera que porque presentábamos 100-140 enmiendas el Presupuesto no valía. Lo digo para que de vez en cuando revise también cómo hemos actuado nosotros cuando estábamos conjuntamente.

Y cuando ustedes decían que les daba un poco de grima presentar las enmiendas porque todas ya se sabía que se iban a votar en contra, recordarle una cuestión nada más: durante cuatro años, cuatro Presupuestos con el Partido Popular, nosotros aprobábamos enmiendas de nuestras secciones y ustedes aprobaron una enmienda en cuatro años, una enmienda en cuatro años de las secciones del Partido Popular. Por eso también debería tener un poco más de cuidado cuando hace afirmaciones de ese tipo sin conocer la historia. Y en ese sentido, pues, bueno, las enmiendas pueden estar más o menos justificadas y normalmente muchas de las cosas que se plantean son justas y estamos ante un problema, efectivamente, de recursos, como en casi todos los Presupuestos que hemos aprobado en los últimos cuatro años.

Pero, señorías, con el tema del ITC ya hemos aprobado una enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno para que una parte que estaba destinada como una encomienda de gestión se le asignara como subvención, que era lo que nos pedían, para poder trabajar.

Y después tengamos en cuenta una cuestión: si decimos que hay que viabilizar las empresas públicas, y aquí existe un plan de viabilidad, lo lógico es que sigamos el plan de viabilidad. Si cada vez que hay un plan de viabilidad y no funciona lo intentamos resolver metiéndole dinero aquí, en el Presupuesto, por vía de las enmiendas, entonces ¿cuál es el discurso de verdad?: ¿el discurso de verdad de que hay que ajustar las empresas, hacerlas viables con un plan de viabilidad o el discurso que es que cuando nos vienen y nos lloran entonces ponemos el dinero? Porque si es así, estoy seguro de que Gesplan, Grafcan, todas las empresas que se ven ajustadas en estos momentos por los presupuestos, vendrían aquí, sus trabajadores, a decirnos “ponnos más dinero para que esto no deje de funcionar”.

Pero, insisto, en ese sentido el dinero de la encomienda pasa a modelo de subvención y espero que se pueda resolver.

En el tema del turismo, nos habla usted de un plan de destinos maduros que coincide con el plan que tiene el ministerio. Bueno, el ministerio tomó una decisión, dijo: “dejo de apoyar con 40 millones de euros que venían financiándose para la Estrategia 2011, que estaba pactada con el ministerio, con los cabildos y los ayuntamientos turísticos, y yo retiro ese dinero y creo un plan de destinos maduros para el Estado, de los cuales también se beneficia Canarias”. Pero usted lo que nos está pidiendo es que nosotros renunciemos a nuestra estrategia, que ya estamos invirtiendo todo el dinero. Canarias no dejó de poner dinero en el plan de la Estrategia 2011, está en estos momentos planificada y distribuida en función de lo acordado con los cabildos, a aquellos sitios donde hacía falta ese tipo de infraestructuras, y, por lo tanto, nosotros vamos a mantener nuestro plan. Esperamos que en un momento determinado volvamos a encontrarnos con el ministerio y haya un acuerdo de colaboración para saber si efectivamente son los destinos maduros o es la Estrategia 2011 o ambas cosas las que tenemos que cofinanciar, pero hasta que eso no se produzca lo que no nos puede pedir es que renunciemos a nuestra política y apoyemos la política, insisto, que no estamos en contra de que se dé dinero en esa acción, en este caso a Canarias.

Y, por último, el tema del plan de la pobreza. En el tema del plan de la pobreza, señor don Román Rodríguez, nosotros estamos de acuerdo en que estamos en una situación muy difícil, pero no hay que olvidar que el único dinero que existe para la pobreza es el que usted propone en la enmienda, es decir, los recursos de políticas activas de empleo, la política que tenemos en servicios sociales, ayudan también a esa acción. ¿Qué ocurre? Que, efectivamente –coincidimos con su análisis–, la crisis ha desembocado en que haya más gente en la pobreza. Mire, nosotros estamos valorando una propuesta que nos ha hecho el compañero Ignacio González, en el sentido de que, efectivamente, con los datos que se estaban dando, el señor Ignacio González me hacía llegar como portavoz del grupo el otro día, dice, “oye, mira, de las comisiones que estamos creando en el Parlamento, si hay una importante para valorar exactamente qué es lo que tenemos que hacer, es una comisión o una subcomisión sobre la situación de la pobreza y ver exactamente cómo enfocamos el dinero y cómo podemos enfocar las medidas si existen. Bueno, podríamos plantearnos, que esto no es para sustituir la enmienda, por supuesto, pero podríamos plantearnos qué es lo que podemos hacer en el futuro.

Y, por último, el tema de las fiestas. En el tema de las fiestas el Gobierno de Canarias no tenía ni un duro para fiestas. Lo hemos creado nosotros en una enmienda de 45.000 euros para todas las fiestas, las dos fiestas

marianas y también las fiestas lustrales que existen en la comunidad autónoma, 45.000 euros para todo, porque con todo lo que ustedes están pidiendo, incluso en esta sección, incluso en esta sección, o lo que acaba de pedir el señor Román para luchar contra la pobreza, ¿ustedes creen que nosotros, que no hacemos fiestas sino que colaboramos con las fiestas, podría entenderse que hubiera más dinero para fiestas?

Gracias.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel Barragán.

Sí, efectivamente, don Román, si usted desea brevemente intervenir.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Precisar algunos argumentos. Es decir, lo que nos anima a poner en evidencia el tema de la pobreza es que las instituciones canarias se ocupen de este grave problema. Al señor presidente se lo pregunté hace seis o siete meses en esta Cámara. Necesitamos una política desde las administraciones públicas para responder, aunque sea modestamente, a la nueva realidad de la pobreza. Los que eran pobres lo son ahora de forma absoluta, pero se han incorporado decenas de miles de personas. El deterioro individual, psicológico, de pérdida de socialización, de pérdida de integración de esas personas, puede ser irreparable. Basta hablar con la gente que se relaciona con ellos. Y no puede ser que respondan a esta situación las organizaciones caritativas, a las que les agradecemos el esfuerzo.

Además, insisto, es determinante en la lucha contra la pobreza saber que detrás hay mujeres, hombres y niños, y que hay que respetar la dignidad. Hay ejemplos interesantes por el mundo de cómo se puede ayudar sin quebrar la psicología individual y de la familia. Yo lo que pedía con este tema era una señal, un compromiso. Porque claro que hay otras políticas, las políticas de libros de texto que nosotros queremos recuperar es porque sabemos que son imprescindibles para las familias pobres; o en materia de transportes. Hay un conjunto de políticas de orden transversal que ayudan a la integración, pero necesitamos una estrategia, necesitamos una política en defensa de esa nueva situación, y eso no lo tenemos las instituciones canarias. Hay algún ayuntamiento que hace cositas, hay algún cabildo que hace cosas, aquí se hacen algunas cuestiones heredadas de la época boyante, que, por cierto, se reducen las cantidades tanto en la PCI como en la tramitación. Y lo que decimos es, vamos a perder, desgraciadamente, a decenas de miles de personas que entran en el círculo de la exclusión, se pierden las condiciones de integración, y lo que decimos: iniciemos una política y luego, si hay que hacer comisiones técnicas o políticas, que se hagan, pero iniciemos una política de lucha. Es una tarea del Gobierno, un plan de choque. El señor Hollande lo ha propuesto y no nos escuchó a nosotros, porque es elemental en un momento como este promover estrategias de lucha contra la exclusión social.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román.

Don José Miguel Barragán, muy bien.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Don Román Rodríguez, nosotros no discutimos el análisis que usted hace sobre el tema de la pobreza, pero hay que marcar prioridades, y los Presupuestos que tenemos y las bajas que ustedes intentan es el problema.

Mire, hay PCI y están los desayunos, están los comedores escolares... Claro que hay un montón de acciones que se están tomando por parte de este Gobierno para ayudar a las personas que lo pasan peor, por supuesto que sí. Usted nos está pidiendo un gesto, una acción y nos ha comparado la acción de un Estado con la de una comunidad autónoma, y nosotros decimos, "bueno, es posible que también en el Estado se pueda abrir esta posibilidad o que la abramos nosotros como comunidad autónoma en una acción, pero con los datos enfrente y viendo exactamente la realidad". Y ya tenemos algunos, por ejemplo, quiénes son los que están recibiendo las prestaciones canarias de inserción, cómo lo están pasando; los menores que están asistiendo a los desayunos escolares, quiénes son, cómo lo están pasando, cómo están esas familias. Por supuesto que ahí hay datos relevantes que nos podrían indicar cómo poder trabajar; ahora, lo que no podemos hacer es, a golpe de presupuesto, aumentar 5 millones sin tener esa estrategia de la que usted habla ahora mismo. Nosotros habíamos planteado el tema, y digo que no era una decisión sino una reflexión que nos había hecho llegar un diputado de plantearlo en el seno del Parlamento, pero se puede hacer perfectamente con los equipos que tiene la consejería y trabajar esa acción y proponer un plan en el que efectivamente podamos mejorar lo que usted propone.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Bien. Señorías, vamos a ver las enmiendas a la Sección 06, que es Presidencia del Gobierno. ¿Hay algún grupo que proponga alguna enmienda, la votación, por separado?

Sí, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La idea sería, de las enmiendas del Partido Popular votar por separado la 138, la 141, la 142, la 143, la 144 y la 133.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

¿Algún otro grupo? (Pausa.)

Entonces vamos a votar, señorías; y vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, excepto la 138, 133, 141, 142, 143 y 144. ¿De acuerdo, don Jorge? Muy bien.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, excepto las que se dijeron: comienza la votación (Pausa).

Resultado: 58 presentes; 20 a favor, 35 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular: la 133, 138, 141, 142, 143 y 144. Comienza la votación (Pausa).

Resultado: 58 presentes; 22 a favor, 36 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, se votan todas juntas. Comienza la votación (Pausa).

Resultado: 58 presentes; 22 a favor, 36 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Texto del proyecto de ley, como viene del dictamen de la comisión: comienza la votación (Pausa).

Resultado: 58 presentes; 36 a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 06, **Presidencia del Gobierno.**

Sección 08, **Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas las vamos debatiendo por el orden.

Don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Brevemente, señor presidente, porque a esta sección el Grupo Parlamentario Popular solo formuló dos enmiendas, las números 147 y 148. Que consisten, en el primer caso, la número 147, para reubicar la cantidad de 180.000 euros que el Gobierno de Canarias concede a la Fundación Ideo para destinarlos a subvenciones a los ayuntamientos dentro de la Dirección General de Juventud. Hablamos de la Administración más cercana, más próxima, más inmediata al ciudadano y, en consecuencia, la que mejor puede atender y contribuir a paliar las dificultades por las que están atravesando en la actualidad los jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

La número 148, también dentro de la Fundación Ideo, proponemos que se dote con 82.000 euros una partida para acciones específicas de dinamización juvenil en todos los municipios de la isla de El Hierro, por las razones tantas veces aquí ya invocadas en ocasiones anteriores.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Don Román Rodríguez, para las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 08.

Doña Carmen Hernández, muy bien.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Presentamos a esta sección, Presidencia, Justicia e Igualdad, tres enmiendas, que son poco significativas en cuanto a su cuantía. El esfuerzo, por tanto, que le pedimos a la comunidad, a los Presupuestos, es poco relevante, pero si son tres enmiendas sustanciales desde la perspectiva social, muy importantes los objetivos que pretenden salvaguardar.

La primera de ellas, la enmienda 266, que tiene que ver con el Plan integral contra la violencia de género. Entendemos que es necesario reponer los fondos destinados a dar continuidad a las acciones que se vienen desarrollando contra esta lacra social. Mantener, por tanto, una cantidad que no era relevante, 76.000 euros en el 2012, como mínimo, para darle continuidad, como decía, a estas acciones.

La otra enmienda tiene que ver con el punto de encuentro y servicio de mediación y orientación familiar. Se trata de una enmienda que pretende reponer la cofinanciación del punto de encuentro ubicado en el municipio de Santa Lucía. Recordar a las señoras y señores diputados que no es un punto de encuentro de

ámbito municipal, sino que es de ámbito comarcal, que atiende a la población de varios municipios de la comarca: Agüimes, Ingenio, San Bartolomé, Mogán, incluso a ciudadanos de Telde. También recordar que es el único punto de encuentro que queda en Gran Canaria con este fin, el de orientar a las familias con dificultades en su convivencia y con procesos de separación, junto con el del cabildo; que en el ejercicio 2012 atendió a 342 familias. Y, por tanto, nos parece que tenemos la suerte de tener municipios canarios que mantienen su compromiso con familias que viven en situaciones de conflicto, aun no siendo este tema estrictamente de su competencia. Además recordar que vivimos en un contexto de especiales dificultades y de especiales tensiones para las familias. Por tanto, un servicio que hace una gran labor en el ámbito de la prevención y que entendemos que hay que mantener con un fondo que es poco significativo para el Gobierno, pero muy importante para la supervivencia del programa.

Y, por último, la enmienda 269, que tiene que ver con un programa que se llama acogida temprana. Este programa fue un programa comunicado a la sociedad canaria en la anterior legislatura como un programa muy importante. Nosotros compartimos que es un programa que fomenta la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Entendemos que en Canarias hay un déficit significativo en servicios dirigidos a la infancia, y esto dificulta una verdadera política activa que favorezca la conciliación de la vida familiar y laboral. Es un programa que existía en el 2012, ubicado en el departamento de Educación. Desaparece, pero nosotros entendemos que no puede desaparecer el objetivo del Gobierno de favorecer las políticas de conciliación. Lo hemos ubicado en el área de Justicia por dos razones, primero, porque entra de lleno en las competencias del departamento de Igualdad. En el servicio de la secretaría general técnica existe un programa –y espero que esta vez no sea el argumento para desechar la enmienda– que se llama Promoción de igualdad de oportunidades para mujeres y, por tanto, entra de lleno en las competencias de justicia. Y porque además el departamento de Justicia e Igualdad es de los departamentos que sufrieron un significativo incremento en el 2012 y de los menos gravosos desde el punto de vista de recortes en el 2013 y diríamos de manera cotidiana que se puede permitir –entre comillas– un compromiso financiero con un tema tan relevante para las familias canarias, para los hombres pero sobre todo para las mujeres, como son las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, doña Carmen.

Turno en contra, don Emilio Mayoral, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bien. En primer lugar quería también responder a la intervención que tuvo inicialmente el portavoz del Grupo Popular, cuando hablaba de la presentación del número de enmiendas que había presentado este grupo con Coalición Canaria y que le parecía excesivo, y simplemente recordarle que ustedes, estando en el Gobierno, pusieron, en el 2008, 78 enmiendas; en el 2009, 57 enmiendas; en el 2010, 91 enmiendas; y en el 2011, 63. Muy superior, como ven, todos esos años. Por lo tanto, no se aplicaron en su momento lo que dijeron hoy.

Bien. Respecto, concretamente, a las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, la 147 y 148, los grupos que apoyan al Gobierno las rechazamos porque, bueno, lo que pretenden es desviar la partida que va directamente a Ideo y pasarla a subvencionar a ayuntamientos. No sé exactamente, no citan cuáles, pero no estamos de acuerdo con ese planteamiento.

Y respecto a las enmiendas que nos ha citado el Grupo Mixto, en primer lugar, la 266 hay que rechazarla porque sacan las bajas de minorar el ICAP, que son fondos financiados por el Estado, además de que el alta no puede ir a la secretaría general técnica porque no tiene competencias para ello; y lo mismo con respecto a la 267.

También en la 269 lo que hacen es sacarlo de los gastos centralizados de comunicaciones e informática, que dejan la partida vacía, y el alta en la secretaría general técnica, que tampoco tiene competencias para la conciliación de la vida familiar y laboral a la acogida temprana. Y además tienen un error ahí en el código del programa, que es el 232B en lugar del 323B. Bailaron ahí un número.

Bueno, esas son... pero sobre todo no por lo que ustedes plantean en cuanto a las altas, que podríamos estar de acuerdo, como tantas y tantas enmiendas en las cuales podemos estar de acuerdo; el problema es que luego las bajas, de donde se van a sacar, descompensan o, de alguna manera, alteran la posibilidad de que puedan ser financiadas. Por ello son rechazadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

¿Alguna intervención? ¿Doña Carmen? Nada.

¿Don Jorge?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, entonces eso es aparte. Vamos a llamar a votación, ahora lo vemos.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Muy bien. Vamos a ver la votación cómo la hacemos, a la Sección 08. Don Jorge Rodríguez, dígame respecto a sus enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: En el caso de las del Grupo Mixto, señor presidente, 266 y 267 por un lado y 269 por otro.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Las tuyas, todas juntas. Correcto. ¿Los demás grupos? Nada.

Pues entonces vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 08, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 55 presentes; 22 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Enmiendas 269 y 266, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene tres, vamos a votar primero estas dos: la 266 y 269. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 55 presentes; 22 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Y queda la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, la 267. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 56 votos presentes; 3 votos a favor, 53 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Vamos a votar el texto como viene, el dictamen de la comisión, respecto a la Sección 08, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, como viene en el dictamen de la comisión. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 56 presentes; 35 a favor, 18 en contra, 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 08, de **Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad**, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013.

Sección 10, **Economía, Hacienda y Seguridad**. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Señorías.

Estos Presupuestos que debatimos hoy aquí presentan a nuestro juicio los mismos objetivos incumplidos que los de este año 2012, pero perseveran en mantener las estructuras clientelares de Coalición Canaria y del Partido Socialista, llenando de políticos la Administración y desplazando de sus funciones a los verdaderos funcionarios, empleados públicos.

No sabemos si las posturas de Coalición Canaria se han acercado a las del Partido Socialista o si las del Partido Socialista se han acercado a las de Coalición Canaria. Son estos, en cualquier caso, unos Presupuestos con recortes indiscriminados y sin los cambios estructurales que Canarias necesita. Canarias no solo necesita austeridad, necesita sobre todo reformas para ser competitivos.

Las enmiendas a esta sección son pocas pero, a nuestro juicio, bien consistentes y desde luego plenamente conscientes de la bondad de las mismas. En la número 149, señorías, pretende el Grupo Parlamentario Popular con su formulación proponer que la Viceconsejería de Economía gestione una aportación de 120.000 euros con destino al Consorcio de la Zona Especial Canaria. En momentos como los que estamos viviendo, de auténtica problemática y dificultades, la ZEC se convierte, aún más si cabe, precisamente en el elemento de estímulo empresarial por excelencia. De ahí el interés que hemos puesto en la formulación de esta enmienda. La aprobación de esta enmienda, como digo, por la cantidad indicada nos parece fundamental y además permitiría al Consorcio de la ZEC afrontar con más responsabilidad si cabe sus objetivos de contribución al desarrollo económico, al desarrollo social de nuestro archipiélago y desde luego a la diversificación de nuestra estructura económica y productiva.

Los números 150, 151 y 152 tienen como destinatarios los consorcios de extinción de incendios de las islas de Gran Canaria, de Tenerife y de Lanzarote. En este caso, dedicamos 460.000 euros al Consorcio de Extinción de la isla de Gran Canaria, 80.000 euros al Consorcio de la isla de Lanzarote y otros 460.000 euros al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios para la isla de Tenerife. En los tres casos se incrementa la aportación de la comunidad autónoma, que hay que decir que ha quedado significativamente reducida, prácticamente con carácter testimonial. Esa es la razón por la que solicitamos de los grupos que apoyan al Gobierno especialmente, también del Grupo Mixto, una especial identificación con la bondad de estas enmiendas y, por consiguiente, solicitar su apoyo a las mismas.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.
El único inconveniente de hablar desde el escaño es que no tenemos la referencia temporal. Lo digo...

El señor PRESIDENTE: ...(*Sin micrófono.*)

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): No, porque no cambian la pantalla, pero yo creo que es más dinámico hacerlo desde aquí.

Bueno, en relación a esta sección presupuestaria, porque es seguro la que tiene más identidad con lo que hoy se discute aquí, que es la Ley de Presupuestos, quiero hacer alguna referencia sobre el debate anterior para evitar confusiones.

Cuando yo los comparo a ustedes con lo que dicen otros gobiernos, no me refiero a la orientación del gasto sino a la inevitabilidad de lo que nos pasa. Yo sé que los gobiernos con perfiles más progresistas por ahora no privatizan hospitales, eso lo sé, y, por lo tanto, no me estoy refiriendo a la orientación del gasto sino a aceptar de manera acrítica, de manera inevitable, lo que nos pasa. Y me refería a lo que dice el señor Rajoy. El señor Rajoy ha dicho en las Cortes Generales, después de sacar una mayoría aplastante, que no hacía lo que quería, que lo que hacía no le gustaba, pero que estaba obligado a hacerlo. Si este discurso lo acepta Rajoy, lo aceptan ustedes y lo acepta todo el mundo, es cuando yo afirmo, y creo que con alguna razón, que da igual quién gobierne. Si la política que determina las condiciones de vida de la gente, el futuro de la economía, está prefijada, predeterminada, no es modificable, da igual quién gobierne, puesto que el mando es el mando. Y es ahí donde nosotros discrepamos de ustedes. Esta política tiene alternativas, esta política no funciona, esta política es mala para la economía y para el bienestar, y es ahí donde nosotros insistimos. Insisto, no confundan ustedes porque no... Si fui poco claro, se lo aclaro ahora. No estoy hablando de la orientación del gasto sino sobre la inevitabilidad de la política de austeridad, de los recortes.

Y también dije e insisto en esta sección presupuestaria por su naturaleza en relación a la fiscalidad. La fiscalidad es uno de los mecanismos para acercar o aceptar la política de austeridad, porque ahí está el camino de los recortes, que es el que predomina en todas las administraciones y en esta, porque ustedes han recortado 3.600 millones y en todas las previsiones de ingresos –acumulando, ¿eh?– estamos hablando de en torno a 500 millones, hay siete a uno, ¿no? De manera que nosotros decimos que un factor a encabezar, a pelear por él, es modificar la fiscalidad, que la gente sepa que el sistema fiscal que tenemos es malo, que el sistema es injusto, que está por debajo de los países de nuestro entorno, porque los que creen que hay que bajar impuestos ya son unos cuantos. Pues los que creemos que los impuestos están para soportar los servicios públicos, los derechos del ciudadano y las libertades creemos que hay que hacer un modelo fiscal distinto, y eso también se lo reclamaba.

Yendo a las enmiendas concretas de esta sección presupuestaria, decirle que esencialmente hemos puesto una que tiene un valor simbólico: la persecución del fraude. Hemos puesto 500.000 euros en relación a la Dirección General de Tributos. ¿Por qué?, porque yo creo que nos faltan efectivos y políticas en favor de la persecución del fraude y los datos son, bueno, absolutamente relevantes. Estamos mucho peor que los países de nuestro entorno en cuanto al fraude fiscal, y eso quiere decir que tenemos una cultura de que escaparse del fisco es un mérito y habrá que cambiarla, pero un mecanismo para cambiarla es que el Estado, sus instituciones, quien cobra impuestos, lo haga con la mayor diligencia y con los medios pertinentes. Este es el sentido de la enmienda de mejorar la inspección, los inspectores fiscales.

Las segundas enmiendas están referidas a la cooperación al desarrollo y especialmente con África. Todos nos llenamos la boca hablando de la importancia de África, de lo estratégico que es para nuestros intereses, y luego uno de los elementos que abre camino, aunque no debe ser esta la razón de su puesta en marcha, es desde luego la cooperación. Y aquí proponemos dos enmiendas: una, recuperar algo los créditos en relación a la cooperación Canarias-África, por 375.000 euros, cantidad modesta; y una que tiene un simbolismo, yo creo que para la mayoría del pueblo de Canarias e históricamente para este Parlamento, que es la ayuda humanitaria a los campamentos de refugiados del pueblo saharauí.

De manera que estas serían las enmiendas que hacemos a la Economía y Hacienda y otras que coinciden con el PP, que es en relación a los consorcios de bomberos. ¿Somos conscientes de dónde se sitúa la competencia? Somos tan conscientes que se hizo por parte del Gobierno en su momento sabiendo que la competencia se residenciaba en otros ámbitos institucionales, pero sí en la cultura de promover la seguridad como un valor estratégico y de calidad de vida. Nosotros aquí hacemos una propuesta de que el recorte en materia de consorcios sea más moderado en ese tránsito seguramente inevitable de que cada uno asuma sus estrictas competencias. Y frente a los recortes que propone el Gobierno hacemos unas enmiendas

moderadas, a camino de lo que tenían antes y de lo que ustedes proponen ahora. De manera que este es el objeto de las enmiendas de los consorcios: transitar hacia la autofinanciación de los mismos por parte de las corporaciones insulares y locales, pero no cortar, digamos, el grifo de forma tan brusca como hace el Gobierno. Podía ser más, el consejero me mira, podía ser más, pero, insisto, nuestra enmienda tiene el sentido de buscar un proceso de transición menos doloroso para las corporaciones insulares y locales.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Turno en contra, don José Miguel Barragán. Sí, perdone un momento a ver si arreglo el problema de la pantalla, que está relacionado con el programa de votaciones.

Don José Miguel Barragán, adelante.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Bien. Veo que los portavoces parlamentarios de hoy no pierden oportunidad para seguir haciendo debate general en el trámite de las enmiendas en particular, ¿no?

Don Román, nosotros estamos de acuerdo con el discurso pero tenemos que jugar con las reglas de juego. Se puede entrar a cañonazos, es decir, salir a la calle, incumplir el déficit, se pueden plantear muchas cosas de ese tipo, pero al final hay que pagar la nómina y hay que pagar las facturas que uno debe, y nosotros tenemos que tener en cuenta esa situación. Nos han impuesto un control del déficit que tenemos que cumplir. Ya veremos a ver lo que hace el Estado con las incumplidoras en este tiempo, porque si no, si no hace absolutamente nada de lo que está escrito en la ley, que le ampara la Constitución española, entonces lo que dará es un mensaje de, dice, sáltese todo el mundo porque nadie de los que ha incumplido tiene castigo en este Estado, y entonces será la *rehostia*, el follón que se va a montar aquí, perdón.

Señorías, nosotros tenemos que cumplir las condiciones. Insisto, tenemos que cumplir las condiciones, porque, de no ser así, ¿quién nos presta el dinero que nos falta? Si no nos ingresa la parte del Estado...

Y después un discurso... Yo estoy de acuerdo con arreglar la fiscalidad teniendo en cuenta que tenemos que mantener nuestro diferencial fiscal. Usted hacía referencia a la fiscalidad en el ámbito del Estado, que efectivamente también puede mejorar, pero con respecto a la nuestra posiblemente podemos reordenar y sacarle más jugo a esa posibilidad, pero tengamos en cuenta también que la situación de crisis y los problemas de apoyarnos para sustentar el gasto público solo en un incremento de la fiscalidad no es buena compañera tampoco. Es decir, eso hay que estudiarlo, hay que estudiarlo desde el punto de vista de la fiscalidad y no pensando solo en que tenemos problemas en la crisis económica y que solo se resuelve por la vía de la subida de los impuestos.

Yendo a las enmiendas. Nos hace una enmienda muy curiosa para que incrementemos la partida de la zona económica canaria el Partido Popular y, claro, ¿cómo llamaría usted, don Jorge Rodríguez, a un grupo que reduce...? La parte proporcional de la ZEC del Ministerio de Hacienda la rebaja. Nosotros mantenemos la misma. Ustedes no presentan enmienda en Madrid para mejorar lo que rebaja el ministerio; a nosotros, que mantenemos lo mismo, nos hace un discurso de lo importante que es la ZEC y nos dice que pongamos 120.000 euros más. Sí, lo que está pensando. Pero es que además le recuerdo que la política de ir reduciéndole dinero a la ZEC la empleó el anterior consejero de Hacienda, que se empeñaba en que había que recortar el dinero a la zona económica de Canarias. Me alegro de que haya un cambio de discurso en el Partido Popular por la importancia que tiene la ZEC. Pero nosotros mantenemos nuestro porcentaje.

A nosotros nos gustaría hacer algo más con el tema de cooperación con África, pero ya ve, en la parte del discurso que estamos manteniendo, las prioridades que tenemos aquí y los problemas que tenemos para cuadrar el Presupuesto.

En el tema de los consorcios de emergencias, mire, le puedo asegurar que hasta ayer, a las dos de la tarde, estuve peleando con el consejero de Hacienda a ver si conseguíamos mejorar la partida del recorte que se ha hecho a los consorcios. No hay manera si no afectamos, dentro de la consejería, a las políticas activas de crecimiento, es decir, donde tenemos el dinero para las pymes, para intentar que la economía crezca, y no hay gran cantidad de dinero ahí, en comparación con las cantidades que nos solicitan ambos grupos, que es mantener el Presupuesto del 2012, las partidas de los consorcios, y las que se podían tocar las hemos tocado nosotros. Las hemos tocado nosotros con la enmienda de La Gomera, es decir, ya hemos tocado con la enmienda de La Gomera... Que, por cierto, don Jorge, antes nos pedía usted un dinero, unos 500.000 euros, para la promoción económica en la isla de La Gomera. Sabe que está aprobada en ponencia una de un millón de euros y por eso le habíamos dicho que la podía retirar, pero, en fin, que esa partida está cubierta, y otra, que veremos después en la Sección 19, también para la isla de El Hierro, que las tocamos también de partidas sensibles, pero las hemos tocado lo máximo posible.

Y además, fíjese, el problema que teníamos para tocar la partida –y se lo digo a ambos portavoces– es que de donde único la podíamos tocar era del dinero de las emergencias del Gobierno de Canarias con el

que pagamos los helicópteros e, insisto, ya la hemos tocado, ya hemos tocado lo máximo que podíamos hacerlo.

Y, por otra parte, como el Gobierno ha anunciado y yo también comenté el otro día en la comisión, la intención del Gobierno de Canarias es retirarse paulatinamente de los consorcios, de tal forma que esa competencia, que es una competencia insular o local según los casos, la ejerzan estas instituciones y nosotros el dinero poder destinarlo precisamente a completar el plan de helicópteros de emergencias en el archipiélago. Y también una cosa que también se ha demandado aquí muchísimo, que son los helicópteros para las brigadas helitransportadas, que sí son competencias nuestras y que además no es que lo vayamos a hacer por separado sino que son complemento después a la seguridad que se presta por parte de ayuntamientos y cabildos.

Muchas gracias.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, don José Miguel Barragán.

Sí, sí, hay un turno de réplica. Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Dos reflexiones.

Es inevitable que hagamos referencia al contexto, porque el contexto es lo que determina lo que estamos haciendo, en definitiva, ¿no?

Una consideración. Yo lo que quiero hacer llegar al ánimo de los miembros del Gobierno y los grupos que lo apoyan es que están ustedes en un discurso que yo comprendo, que yo comprendo porque conozco cómo funciona razonablemente este país y las reglas, lo que digo es que ese discurso de lo inevitable lo hace todo el mundo. Es decir, el presidente del Gobierno de España, cuando habla en la cámara de representantes, dice que no está de acuerdo con el ajuste fiscal que se ha impuesto por la Comisión, no está de acuerdo, ha dicho de forma categórica que está en contra de lo que hace, se lo he escuchado yo al señor Rajoy en el mes de julio con 186 diputados recién ganadas las elecciones. De manera que si todo el mundo está en contra de lo que está haciendo, pues, habrá que hacer alguna cosa distinta, porque si no los ciudadanos concluirán que, como están predeterminadas las políticas económicas por la Comisión, por el Banco Central, por los poderes ocultos, pues, entonces da igual quién gobierne puesto que es inevitable ajustar el gasto. Y digo eso para que se zafen de ese discurso sin perjuicio de que tengan que aceptar razonablemente las reglas.

Y la segunda cuestión, lo de la fiscalidad. La fiscalidad es determinante. El problema fiscal español no es de gasto –no hay nadie que sustente esto con datos–, es un problema de ingresos. El problema nuestro es un problema de ingresos, no de gastos. No es verdad que gastemos más que nuestro entorno. Y tampoco es verdad ese tópico, que parece una verdad absoluta, de que no se puede gastar lo que uno no ingresa, como si estuviésemos en la edad del trueque. Esto es falso. En las sociedades de mercado o de capital como en las que vivimos no se gasta solo lo que se ingresa, porque si no desaparecería el modelo económico que sustenta el sistema que conocemos, y entonces tenemos que zafarnos de ese discurso. Y yo lo que planteo es que eso ustedes no lo hacen. Y la fiscalidad es muy importante y tenemos que hablar más de la fiscalidad.

Miren, no vale solo austeridad sino también políticas de estímulos lo dijo hasta el jefe del Estado en el discurso el otro día, y yo me alegré; digo, no lo hace nadie pero al menos el jefe del Estado lo ha dicho. Hace unos meses era pecado mortal, era pecado decir que había que producir estímulos. Ahora eso se va extendiendo. Pues hay que popularizar, llevar a la conciencia colectiva, que el problema del sector público español no es un problema de gasto, aunque este tenga que ser más eficiente y mejorado, es un problema de ingresos. Y se tiene que modificar nuestra fiscalidad y la estatal. Aquí nosotros podemos hacer mucho con el marco que tenemos, que es limitado, pero podemos contribuir a que en el Estado este debate se ponga...

El señor PRESIDENTE: Pero termine, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* ...en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Se puede hablar de esto. Se puede hablar si hubiera más conferencias de presidentes.

Nosotros tenemos que promover los cambios para que esta política pueda ser de otra manera. Es lo que yo pretendo con ese discurso, que a veces, pues, tiene las imprecisiones que imponen los límites temporales. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

¿Don Jorge? *(Pausa.)* No.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Vamos a ver, don Román, no es bueno hablar de verdades absolutas. Ni es verdad que todo se arregle por un problema de ingresos y que el problema sea un problema de ingresos, como también es falso que el problema sea solamente un problema de gasto. Seguramente será una combinación de ambas situaciones lo que arregle la situación.

Vamos a ver, nosotros estamos en ese discurso. Cuando ganó Hollande las elecciones, toda Europa pensó que iba a haber un cambio, una presión, una cosa distinta a la hora de hacer las cosas. De hecho, hasta tuvimos una reunión con Hollande, con el presidente Rajoy y con el presidente Monti, italiano, donde incluso se apuesta por una política de reactivación económica en Europa, intentando cambiar los criterios de lo que es la política europea en el presupuesto 2014-2020. Es decir, todo eso lo oímos, todo eso estuvo sobre la mesa, ¿y qué ha pasado? Y eso son Estados, que están empujando, que hay gente que votó para que esos cambios se hicieran, y nos estamos encontrando con que no es fácil.

En el discurso que se ha hecho en este Parlamento, día sí y día también, nosotros coincidimos con esa cuestión. Ahora, la diferencia entre uno y otro es que este Gobierno que está sentado aquí a final de mes tiene que pagar y tiene que conseguir el dinero para pagar. Y que no va a entender la gente, ni siquiera los sindicatos, que también nos están invitando muy alegremente con esa salida a la calle... Como les dije el otro día en una reunión que tuvieron aquí, digo, “bueno, ¿y ustedes están dispuestos a que si dejamos de ingresar el dinero no cobren los funcionarios a final de mes, si no tenemos los ingresos, y que paguemos otras cosas antes?”. Es decir, ¿estamos dispuestos a asumir también los costes de la batalla o solamente los costes del discurso? Porque hablar hablamos todos, el problema es que después hay que trasladarlo a los hechos. Y en los hechos el presidente del Gobierno, en la Conferencia de Presidentes, por ejemplo, con la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, los diputados del PSOE, nosotros, en el Congreso y el Senado, todos estamos intentando que se abra ese debate. Y, como usted ha dicho, el señor Rajoy dice: “yo también estoy de acuerdo con ustedes pero no me gusta”, pero tiene mayoría absoluta para cambiar cosas, tiene mayoría absoluta para poder cambiar cosas a nivel del Estado, de leyes. Y nosotros, nuestras limitaciones para cambiar el discurso en los términos que usted está planteando, una comunidad autónoma en solitario, son muy pocas. Incluso, cuando hemos ido a intentar hablar con otras comunidades autónomas en el discurso de la financiación y de los ingresos del Estado, tampoco hemos encontrado todo el apoyo que esperábamos, sabiendo que todos tenemos los mismos problemas.

En fin, seguiremos hablando de esto, porque todavía queda legislatura por caminar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Vamos a votar la Sección 10 de los Presupuestos para el año 2013, Economía, Hacienda y Seguridad. ¿Hay votaciones de enmiendas separadas?

Sí, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Del Grupo Popular pedimos votar separada la 149, que es la de la zona especial.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): El resto no nos importa.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

¿Algún grupo quiere alguna enmienda...? Muy bien, pues no hay enmiendas separadas más.

Vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 10, excepto la 149, que la votaremos luego. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 59 presentes; 22 a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Enmienda número 149, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 20 a favor, 36 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 10, Economía, Hacienda y Seguridad (*El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra*).

Perdón, sí, correcto, sí, un momentito.

Sí, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Presidente, dos bloques: el constituido por la 272 y 271 y el resto.

El señor PRESIDENTE: 272 y 271. Bueno, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 10, excepto la 271 y 272. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 58 presentes; 23 a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar la 271 y 272, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 59 presentes; 3 a favor, 56 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora el texto, el dictamen de la Comisión de los Presupuestos de la Sección 10, Economía, Hacienda y Seguridad, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. No, no, perdonen, la votación no puede comenzar...

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes; 33 a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 10, **Economía, Hacienda y Seguridad**.

Pasamos a la Sección 11, que es **Obras Públicas, Transportes y Política Territorial**.

Grupo Parlamentario Popular. Le corresponde en este caso primero.

Don Jorge Rodríguez.

(*El señor Armas González solicita la palabra.*)

Sí, dígame, don Alpidio Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Quería, si es tan amable, una aclaración, porque no tengo muy claro... Sabe que hemos presentado un escrito a la Mesa de la Cámara para oponernos a la votación de esta sección, pero no tengo muy claro si es ahora cuando debemos oponernos o al final o antes de la votación de las primeras enmiendas. Si es tan amable y me lo dice, se lo agradezco.

El señor PRESIDENTE: Tal como yo lo interpreto –y se ha hecho otras veces– es en el momento en que se procede a votar. El debate se debe producir. Usted tiene el escrito, pero usted, en el momento en que usted crea oportuno, lo puede anunciar. O sea, no le vamos a poner ningún impedimento a que usted lo anuncie cuando quiera, porque eso es una competencia suya, o de ustedes en este caso, pero que lo correcto es en el momento de la votación.

El señor ARMAS GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): ¿De la totalidad de la sección?

El señor PRESIDENTE: Sí, en el momento en que se vaya a votar cualquier... Es que se empiezan votando las enmiendas. En el momento en que vayan a votarse las enmiendas, usted puede anunciarlo.

El señor ARMAS GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Les queda claro? O sea, ustedes, a partir de que aquí empecemos a anunciar votaciones, lo pueden hacer al principio de las votaciones o antes de la última votación, o sea, tiene que ser en el momento en que se esté votando (*Comentarios en la sala*).

Sí, sí. Es que de lo que se trata, señorías, para que lo entiendan, es de que mañana solo se vota y entonces no se podrían defender las enmiendas y hay que verlas primero, debatirlas. Otra cosa es votarlas, que podría quedar pospuesto. ¿Estamos de acuerdo? Mañana no hay debate de enmiendas; mañana hay votaciones. Esa es la interpretación, como corresponde.

Entonces vamos a ver las enmiendas y ustedes, lo que tengan que anunciar, en el momento que crean oportuno, lo hacen. Por poderlo hacer, lo pueden hacer ahora. Lo que no se para es el debate de la sección. Las enmiendas quedan debatidas hoy. ¿De acuerdo?

Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, tal como se había acordado, seis minutos, y después tiene otro turno si quiere, para la defensa de sus enmiendas a la Sección 11, Obras Públicas, Transporte y Política Territorial.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señorías, el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial no es ni de obras públicas ni de transportes ni de política territorial y, en consecuencia, no responde a las necesidades de los canarios y no supone en absoluto un instrumento para el desarrollo y para la creación de empleo.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular las voy a concretar de forma muy rápida. La número 153, señorías, quiere dotar con 3 millones de euros al eje interinsular de Fuerteventura en el tramo La Caldereta-Corralejo. Se trata de una solución que con esta enmienda estamos intentando aportar a casi veinte años de obras de una autovía imprescindible para el desarrollo económico y social de Fuerteventura. La partida consignada por el proyecto de Presupuestos es de tan solo 110.000 euros y nos parece –lo tenemos que decir–, nos parece auténticamente ridícula.

Las enmiendas 154 a 182 son un grupo de enmiendas que van, todas ellas, destinadas a la circunvalación de Arrecife, en suma de 650.000 euros, que no aparece absolutamente nada en los Presupuestos Generales de la Comunidad. Todas las bajas –hay que decirlo– operan sobre gastos de funcionamiento en una época como en la que en estos momentos estamos, donde los ajustes han de hacerse por parte de la propia Administración.

En la 183 proponemos también en Lanzarote habilitar una partida de 500.000 euros, procedentes de la Viceconsejería de Política Territorial, para financiar el Plan de mejora de infraestructuras turísticas de Puerto del Carmen.

La 184 es una partida de 300.000 euros para mantener el programa de ayuda a la elaboración de planeamientos por parte de los municipios canarios, destinada específicamente a los planes generales, repito, en este caso, de la isla de Gran Canaria, cuyo retraso está frenando su desarrollo económico.

En la 186 son 70.000 euros al ente público Puertos de Canarias, destinados a la elaboración del proyecto definitivo de la II fase del muelle de Vueltas, en el municipio de Valle Gran Rey, La Gomera, con el fin de culminar una de las infraestructuras contenidas en el eje transinsular, cuya ubicación estratégica conviene al desarrollo de la isla y que demostró realmente su utilidad recientemente con ocasión de la evacuación de casi 3.000 vecinos del municipio durante el incendio forestal del pasado verano.

La 187, señorías, consiste en 500.000 euros, también al ente público Puertos de Canarias, pero con una finalidad muy concreta, que es el acondicionamiento del puerto de Morro Jable, en Pájara, en la isla de Fuerteventura. Una instalación que se ha convertido en los últimos años en una plataforma en la que operan diversas empresas que combinan el sol y la playa con las actividades náuticas. Se ha denunciado en los últimos años, señorías, su deterioro y de hecho, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, muy recientemente, la Comisión de Obras Públicas y Transportes, celebrada este mismo mes de diciembre, aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que instaba al Gobierno de Canarias precisamente a dotar de financiación económica a Puertos Canarios, al ente Puertos de Canarias, para la rehabilitación de este puerto de Morro Jable.

Señor presidente, nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.

Para las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados, miembros del Gobierno, muy buenos días a todos.

Las circunstancias económicas y políticas de este último ejercicio han provocado que estemos celebrando este Pleno de aprobación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias in extremis. La actitud mantenida en el mes de noviembre por el Ejecutivo canario, que perseguía como fin último poner de manifiesto un desencuentro con origen personal entre el Gobierno de España y el de Canarias, ha traído como única consecuencia destacable el retraso en la presentación y la aprobación de unas cuentas necesarias para todos los canarios.

Lejos de intentar conciliar posturas que a priori aparentan irreconciliables, el Gobierno de Canarias, con parte, con toda o quizás con ninguna razón, se ha permitido ahondar en una herida sangrante que debilita fundamentalmente a todos los canarios.

En el último debate sobre la no presentación de las cuentas de esta tierra, celebrado el día 6 de noviembre, este diputado le recriminó al presidente del Gobierno que no cumpliera con su responsabilidad en tiempo y forma, porque una cuestión es la crítica común a los Presupuestos Generales del Estado y su repercusión para Canarias y otra muy diferente es cumplir con las obligaciones del presidente de todos nosotros.

El PIL, conjuntamente con Nueva Canarias, integrados en el Grupo Mixto de esta Cámara, hemos reconocido y mantenido una postura bastante crítica frente a las restricciones que el Gobierno de España ha impuesto sobre las comunidades autónomas y, en particular, sobre Canarias. Grosso modo, se puede evaluar en aproximadamente un 61% la disminución de las partidas presupuestarias que a estas islas llegan desde el Estado respecto al año anterior. En concreto, las subvenciones gestionadas por la Administración del Estado han disminuido entre un 53 y un 70%; las subvenciones de la Seguridad Social se reducen en un 40% y las subvenciones de organismos autónomos del Estado se restringen hasta en un 90%. Estamos hablando de más de 400 millones de euros que dejan de ingresar en las cuentas de las administraciones públicas de Canarias. Ahora bien, este déficit en la financiación pudo haber sido contestado de tres maneras diferentes por parte del

Ejecutivo canario. Primero, emprendiendo una serie de reformas estructurales, organizativas y funcionales, todo ello englobado en una estrategia más difícil pero también más rentable a largo plazo; segundo, aumentando significativamente impuestos o creando, no sin cierta improvisación producto de la necesidad, otros nuevos; y, tercero, combinando ambas. Fue el segundo, el del aumento significativo de impuestos y la creación de uno nuevo, el camino elegido por el Ejecutivo depositando más esfuerzo, si cabe, sobre cada uno de los contribuyentes. Tal es así que de este proyecto de Presupuestos se pueden sacar conclusiones tremendamente perjudiciales para todos los canarios, conclusiones con afecciones en todos los ámbitos de acción política en esta tierra: en el económico, en el social, en el educativo, en el sanitario, etcétera.

Todas y cada una de las decisiones, no siempre justificadas de forma coherente por parte del Gobierno, van a tener su trascendencia en la aportación del Gobierno a las políticas insulares y a sus ciudadanos. Ya el compañero diputado, don Alpidio Armas, ha incidido en ello y es probable que en los próximos minutos veamos cómo por primera vez un veto llega desde la isla de El Hierro.

En el caso de la isla de Lanzarote, que vivió quizás, conjuntamente con Fuerteventura, una de las explosiones demográficas más intensas de las últimas décadas y que ha soportado como ninguna una dejación en los últimos años, el panorama económico que se diseña con estos Presupuestos es tremendo. En el año 2012 la consignación final fue de 70 millones para la isla de Lanzarote; en el 2013 nos tendremos que conformar con 4 millones que se esperan de las enmiendas de este Pleno con apenas 26 millones de euros. Es decir, se ha reducido en más de un 65% la dotación económica para la isla. Y si tuviera que explicarles al resto de diputados y al resto de canarios las apuestas del Gobierno de Canarias para el 2013 en Lanzarote lo podría resumir en tres líneas: circunvalación de Arrecife, sistema de desalación Lanzarote V y tratamiento de aguas pluviales en Argana Alta.

Pero, frente a todo ello, me gustaría también lanzar una reflexión. Hoy hablamos de consignaciones, es decir, de dinero presupuestado, pero dentro de dos o tres meses tendremos que hablar de ejecución y en ese balance me temo que el Gobierno vaya a salir todavía peor parado, porque me atrevería a pronosticar que ni un 50% de lo previsto inicialmente en el ejercicio en curso, en el 2012, se ha realizado, se ha ejecutado en este año.

Pero, como el tiempo es poco, me toca hablar de las dos enmiendas que son objeto de discusión en este capítulo, en la Sección 11. En concreto, el Grupo Mixto –PIL y Nueva Canarias– ha presentado la enmienda que favorece la introducción de 2 millones de euros para la obra Mácher-Playa Quemada, una obra que, saben todos muy bien, está consignada desde ejercicios anteriores y que este año por primera vez se queda sin un solo euro. Y una segunda enmienda, solicitada a su vez por la primera institución del Cabildo de Lanzarote, la del intercambiador de Costa Teguisse, por un valor de 250.000. Estas dos enmiendas se han propuesto utilizando como baja un capítulo en el que hay consignados más de 6.300.000 euros y que afecta a estudios y proyectos técnicos.

Queda, por lo tanto, señores diputados, sometida a su consideración con la esperanza de que sean votadas favorablemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Turno en contra, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, estamos aquí ante otro ejercicio por parte del PP de que defiende con ahínco el que el ministerio haya rebajado los Convenios de Carreteras y de Obras Hidráulicas y después, sin ningún desparpajo, viene y dice, “oiga, es que las carreteras esas son muy necesarias y usted debe sacar dinero de la comunidad autónoma para ponerlo ahí” o, en el mejor de los casos, cambie el dinero de otras carreteras del mismo convenio para dárselo, por ejemplo, a alguna de las que ustedes han propuesto.

Mire, el objetivo del Gobierno, una vez conocido el reajuste que se ha hecho del convenio en el año 2011 y 2012, o, mejor dicho, 2012 y 2013, era no cerrar ninguna carretera y que las proporciones de dinero que tenía cada una de ellas dieran para mantener un tajo de trabajo que llegara hasta final de año. Con lentitud porque no hay más dinero. Pero nos sale más caro cerrar una obra que no ponerle dinero para que tenga, por lo menos, esa capacidad de marcha. Y eso es lo que hemos hecho. ¿Usted conoce algún diputado en Madrid que, por ejemplo, cuando se estaba aprobando –o en el Senado–, se estaba aprobando la reducción del convenio le argumentara al Grupo Parlamentario Popular, dice: “oye, que la carretera de La Caldereta es muy importante y hay que ponerle 3 millones de euros más” o “la circunvalación de Arrecife es muy importante y hay que ponerle más dinero”, como ustedes están pidiendo aquí? No los oímos y ahora pretenden que nosotros saquemos el dinero de donde no lo hay, con todas las prioridades que hoy hemos marcado aquí de que son prioritarias en un montón de sitios, para hacerlo.

Y después nos dicen, “no, eso es de estudios y convenios, esas cosas, saquen el dinero de ahí”. ¡Hombre!, gente que no ha pasado por el Gobierno yo lo entendería que pueda tener alguna duda sobre qué es la partida de estudios y trabajos técnicos o a qué se dedica y podríamos discutir que alguna vez, en alguna ocasión, algún dinero de esas partidas podría haber estado mejor empleado. Podríamos discutir eso, pero, oiga, si nos pide por un lado dinero precisamente para mantener los proyectos en los planes generales y demás, ¿de dónde son?: de estudios y trabajos técnicos. Y si nos piden que quitemos el dinero de las carreteras para ponerlo, por ejemplo, en alguna de las obras que nos planteó el Grupo Mixto, dice “solo toco esto, que esto no pasa nada”, ¡hombre!, ¿la vigilancia de las obras de las carreteras no la pagamos o eso no se paga? Ustedes ven a esas personas que trabajan gratis para hacer ese trabajo? Es decir, podríamos discutir cantidades más ínfimas sobre esas partidas, pero no nos olvidemos que prestan un gran servicio a lo que ustedes persiguen, que es que se hagan las obras, que se ejecuten bien las obras y que al final, obviamente, el Gobierno tenga el control de las obras.

Por lo tanto, señorías, vamos a decir que no a esas enmiendas, a todas las enmiendas que se han planteado, y hacer una reflexión especial en el tema de Lanzarote. Mire, nosotros hemos hecho un esfuerzo, y se lo puedo asegurar, don Fabián, y le puedo asegurar que he intentado por todos los medios sacar más recursos para el tema de Lanzarote. Se lo puedo asegurar. Y, mire, se lo voy a decir yo: le he tenido que quitar –que antes era una cuestión que cuando se presentaban las enmiendas era intocable–, he tenido que tocar las partidas de islas como la de Fuerteventura porque sé que había que compensarlo, porque tenían una obra de un millón y medio que iba a ir a Fuerteventura porque estaba mal presupuestada.

Hemos hecho un esfuerzo por pensar en Canarias y no pensar en cada territorio y en el mío que... Porque yo le digo una cosa: yo podría hacer el mismo discurso que usted está haciendo si no tuviera el traje de portavoz y de secretario general de mi partido y decir, “oiga, ¡Fuerteventura ha bajado un cuarenta y pico por ciento, esto es un desastre!”; y El Hierro nos lo dirá ahora y La Palma también, si los dejan, lo dirá, y Gran Canaria y Tenerife, porque ninguna está reflejada como tiene que estar reflejada, porque tenemos menos dinero para hacer el Presupuesto. Pero hay que ser coherentes y hay que ser responsables y a veces tenemos que explicar las cosas y no simplemente aplicar: “¡es que han quitado dinero de Fuerteventura, han quitado dinero de Lanzarote!”. Claro que sí, es que tenemos cuatrocientos y pico millones menos y 320 menos que no podemos endeudarnos. Y, por lo tanto, ni siquiera ese dinero lo podemos emplear.

Yo lo que les digo es que, siendo conscientes de que las peticiones son todas honestas y todas son necesarias, porque no discuto, no puedo discutir ninguna de esas pretensiones, a las que yo me sumaría, incluso alguna de las que usted ha planteado la estuvimos trabajando el señor Manolo Fajardo y yo como posibilidad de enmienda, siendo verdad, las posibilidades que tenemos para hacer el Presupuesto son las que son. Y ya le insisto, ya me gustaría a mí, no que se las aprobara a usted, sino haberlas podido presentar yo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, don Fabián, tiene un segundo turno.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Decirle al señor Barragán, con el mejor de los ánimos, que si no está contento en su traje, yo le invito a que lo cambie. Cada uno adopta el papel que quiere en su vida y más en la política.

Desde su traje como portavoz y desde el mío, quizás no es tan importante en la política canaria pero sí con incidencia en la lanzaroteña, podría referirme a sus últimas palabras, a las que le obligan a usted y a su grupo a pensar en Canarias. Con la misma libertad que usted ha expresado ese sentimiento, yo como lanzaroteño tengo la sensación de que llevo tanto tiempo pensando en Canarias que se ha dejado de pensar en Lanzarote.

Muchas gracias.

(*El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Don Jorge, ¿usted desea hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Don José Miguel Barragán, efectivamente.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Don Fabián, yo lamento que se tome usted lo del traje para hacer un chiste con esa cuestión. Le estoy diciendo las responsabilidades que tenemos y cómo lo hacemos, pero allá usted.

Y en cuanto a las enmiendas de Lanzarote, yo espero que usted por lo menos esté de acuerdo con las enmiendas que nosotros hemos presentado para Lanzarote, desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista de las obras hidráulicas, desde el punto de vista de que hemos aumentado unos 3 millones, es decir, lo que pudimos aumentar, insisto, para la isla de Lanzarote.

Nos gustaría haber presentado más pero no hay más recursos para presentar más, se lo aseguro.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)
(El señor Armas González solicita intervenir.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. Don Alpidio ha pedido la palabra.

El señor ARMAS GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, señorías. Muchas gracias.

Esta mañana hemos presentado un escrito a la Mesa de la Cámara en el que, en virtud del Estatuto de Autonomía –del título primero, artículo 12.4– y también del Reglamento del Parlamento de Canarias –título IV, capítulo IV, artículo 93–, nos oponemos a la votación, a que se celebre la votación que se pretende, porque la consideramos perjudicial para la isla de El Hierro.

Entendiendo que se cumple lo preceptuado en ese artículo, que sean los dos tercios de los diputados de una isla, en este caso es la totalidad de los diputados de una isla, es por lo que interesamos la no celebración de la votación que en este momento pretende hacerse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, don Alpidio, sí, efectivamente, es una novedad, que es la primera vez –se puede sentar, se puede sentar–, una novedad que se presenta un veto al comienzo de la sección sin haberse producido, porque el Reglamento, el Reglamento del Parlamento de Canarias, precisa que es este momento. Por lo tanto, a los efectos lo ha presentado usted en este momento.

Y, en segundo lugar, yo le pido que lea exactamente, le pido, por favor, que lo lea, para formalizarlo. Usted ya ha apelado a los artículos correctamente, el número de diputados es correcto, es el 100% de los diputados de la isla de El Hierro, pero yo le pido que lea la propuesta concreta que hace, en definitiva, se le hace al Pleno. Yo le agradezco para acabar de formalizar esto.

Donde dice “nos oponemos”, lea usted todo eso y a continuación, por favor.

El señor ARMAS GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

“A la Mesa de la Cámara.

En virtud del título IV, capítulo IV, artículo 93 del Reglamento del Parlamento de Canarias, los diputados abajo firmantes, Alpidio Armas González –PSOE–, Agustín Padrón Benítez –Partido Popular– y Javier Morales Febles –AHI-Coalición Canaria–, que suponen la totalidad de los diputados de la isla de El Hierro –tres de tres–, nos oponemos a la celebración de la votación al considerar el posible acuerdo a tomar por el Parlamento de Canarias perjudicial para la isla de El Hierro –aquí se ha añadido en su momento por recomendación del letrado–, Sección 11, Obras Públicas, Transportes y Política Territorial”.

El señor PRESIDENTE: Independientemente nosotros tenemos que hacer caso a esto.

Evidentemente el veto está presentado y la discusión es la sección.

Nosotros entendemos que, como no hay ninguna enmienda que afecte a la isla de El Hierro en esa sección, o sea, las enmiendas se pueden votar y queda la aprobación de la sección para mañana. Porque las enmiendas ninguna afecta a la isla de El Hierro. Entonces lo que queda para el próximo Pleno, que ya se lo informaré aquí, es la aprobación de la sección. Entonces yo propongo que se voten las enmiendas...
(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.)

Sí, sí, don Miguel, dígame.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Permítame que exprese mi opinión ya por la experiencia de otras votaciones similares.

Yo entiendo que no es la Mesa la que debe interpretar eso, son los diputados por la isla de El Hierro. Si ellos quieren que afecte a todas las enmiendas, están en su derecho, no podemos impedirlo, como se ha hecho en otras ocasiones. No es, pues, una potestad de la Mesa la interpretación de la voluntad de los diputados por El Hierro, es la voluntad de ellos la que debe expresarse hoy aquí.

El señor PRESIDENTE: Don Miguel Cabrera, es justo lo que les estaba preguntando. Decía que la Mesa entiende y la Presidencia entiende que, al no haber enmiendas que afecten a la isla de El Hierro –evidentemente este asunto no está desarrollado en nuestro Reglamento debidamente, es mi opinión personal, no es la opinión del presidente del Parlamento, es la mía personal, cosa que habrá que hacer en algún momento–, entonces entendemos que si afecta a la votación de una isla, no se pueden votar enmiendas de otra isla que no afectan a una isla, pero sí pueden parar la votación de la sección. No obstante, yo quiero que opinen los tres diputados de... Y entonces le vuelvo a dar la palabra a don Alpidio y después don Javier Morales, la había pedido, y

después don Agustín Padrón, a efectos de que esta es la interpretación que nosotros hacemos, porque qué dirían los diputados de otra isla si se les estuviera privando de votar una enmienda que... En fin, es la consulta que hemos hecho aquí y es lo que nosotros les proponemos que se vote. Dejar la votación de la sección, que no se aprobaría hasta que se haga otro Pleno.

Dígame, don Alpidio.

El señor ARMAS GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señor presidente, si no entiendo mal, lo que se pretende es...; es decir, la discusión de la Sección 11 y dejar para mañana la votación de la Sección 11. ¿Y qué sucede con las otras secciones posteriores, la 13 y en adelante?

El señor PRESIDENTE: En eso no cabe discusión. Mire, en el escrito que está presentado aquí ustedes piden la paralización de la votación de la sección.

El señor ARMAS GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: No se hace referencia a ninguna enmienda. Pero es que además no la pueden hacer, porque no hay enmiendas para la isla de El Hierro, entendemos nosotros. Entonces ustedes pueden vetar la Sección 11, que es la votación final. ¿De acuerdo? Entonces yo lo que digo es que si ustedes están de acuerdo desatascamos esto; si no, tendremos que reunir a la Mesa, a la Junta de Portavoces y ver. Pero yo entiendo que podemos votar las enmiendas que hay, que son de Lanzarote, de no sé qué, de Gran Canaria, no sé qué, y la Sección 11 queda la votación para el próximo Pleno.

El señor ARMAS GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: No, las demás secciones siguen. Las demás secciones se siguen debatiendo y aprobando (*Rumores en la sala*).

Mire, por favor, vamos a... Nosotros le decimos: usted hace este planteamiento, que es lo que dice en su escrito, que es lo que dice en su escrito, lo que dice en su escrito es que veta la Sección 11, no las enmiendas tal y cual, y la Sección 11 se aprobará al final, y entonces yo le digo –digo no, decimos– que se voten, se debatan las enmiendas, se voten y queda la Sección 11 para el veto, que es lo que corresponde. Si no, si interpretáramos otra cosa, estamos vetando enmiendas de otras islas.

Sí, don Agustín (*Pausa*).

Sí, don Agustín, tiene usted la palabra. Don Alpidio, por favor, siéntese. Siéntense... (*Comentarios en la sala.*) Vamos a ver, el veto está planteado y va, vamos, por lo que interpreto, va adelante, por lo que interpretamos. Lo que estamos diciendo es que acotando, nosotros interpretamos que... (*Prosiguen los comentarios en la sala.*)

Bien. Yo estoy haciendo una consulta a los que la han firmado. El Parlamento tiene mecanismos, porque estamos ante una paradoja, que por primera vez estaríamos votando por una isla asuntos que se refieren a otra. ¡Por favor! (*Pausa.*)

Miren, yo voy a oír a los tres diputados. Don Alpidio, usted ha terminado, por favor. Luego, si tiene que volver a hablar, yo le daré la palabra. Por favor, siéntese.

Don Agustín Padrón tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: No, ya no hay más. Mire, este es un asunto que se refiere a tres diputados que han firmado a título personal. Esto no es cuestión de partidos. Don Miguel, lo siento.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Pero ya yo tendré la oportunidad de comprobarlo con mis servicios jurídicos.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: ¡Don Miguel...!

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Miren, señorías, yo, si nos ponemos todos así, voy a hacer uso de las prerrogativas que da el Reglamento. Entonces estoy intentando solucionarlo cordialmente, porque creo que lo que estamos proponiendo tiene cabida todo, pero la sensatez también.

Don Agustín Padrón.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo creo que, amparados en el artículo 93 del Reglamento de esta Cámara, por nuestra parte entendemos que vetamos las enmiendas porque entendemos que, si continuamos la votación, perjudican y lesionan los intereses generales de la isla de El Hierro. En base a eso, nosotros entendemos que, si prosigue la votación, no se resuelve el problema, puesto que en esta sección, efectivamente, lesiona gravemente los intereses de El Hierro, pero las consecuencias no se pueden resolver si sigue la votación hacia adelante.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero eso no es lo que dice... Don Javier Morales. Eso no es lo que dice su escrito, ¿eh?

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

El punto de vista de este diputado es que se pueden votar hoy las enmiendas del resto de las islas, bajo mi punto de vista, porque este Presupuesto recoge 3 millones de euros para la obligación de servicio público de El Hierro. Mi punto de vista es que el resto de las islas no afecta, las enmiendas que se han presentado, a esta sección. Efectivamente, mañana sí creo que es conveniente llevar a cabo, pues como tal recoge el veto, la votación de la sección completa. Y realmente el punto de vista de este diputado es dejar bien claro –que no quepa ninguna duda– que la solución al problema del transporte de El Hierro se basa en el trabajo y en un compromiso por resolver todos estos problemas de manera continuada y constante para resolver todos los problemas de horarios, de frecuencias, etcétera. Lamentablemente, no hemos podido conseguir que en este tiempo esa solución se haya llevado a cabo, a pesar de que este diputado ha trabajado intensamente proponiendo soluciones en un trabajo conjunto con el Gobierno, y, sin embargo, vemos que otros grupos que han tenido oportunidad, en este caso, de proponer en los Presupuestos Generales del Estado apoyos y medidas allí no votan y aquí sí vetan.

Por tanto, consideramos que es muy importante, en primer lugar, respetar al resto de las islas, que el resto de enmiendas de las islas pueda salir adelante, y situaciones en donde por incapacidad o por desconocimiento no se ha sido capaz de mantener las conexiones marítimas en las buenas condiciones que estaba El Hierro, en este caso por el responsable del cabildo, y que no ha trabajado por poner soluciones... Por tanto, nosotros proponemos que se discuta mañana y se vote esta propuesta de veto, y nuestro partido ha resuelto, por una parte, reprobar la gestión del Cabildo Insular de El Hierro por su incapacidad para los problemas marítimos y aéreos... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Javier Morales.

Sí, por favor, señorías, ruego a los señores portavoces que vengan... (*El señor Armas González solicita la palabra*).

Perdón, disculpe, dígame, don Alpidio, dígame, dígame.

Como usted ha sido el portavoz, para concluir esto, venga.

El señor ARMAS GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias.

Volviendo a la literalidad del artículo 93 y de lo anteriormente expuesto del Estatuto de Autonomía de Canarias, yo tengo claro que esta votación debe pararse en este momento, debe pararse en este momento (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Bueno, eso...

El señor ARMAS GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Por lo tanto, está aclarado, está aclarado.

El señor PRESIDENTE: Eso usted ya lo ha dicho, yo sé lo que ha dicho usted, o lo sabemos todos, y lo que ha dicho el señor Padrón y lo que ha dicho Javier Morales.

A los portavoces, por favor, un momentito. Es brevemente, ¿eh? (*Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno, Hernández Spínola, atienden el requerimiento de la Presidencia*). (*Pausa.*)

Sí, señorías, gracias.

Lo que les anuncio ya es que habrá un Pleno para todas las secciones que haya que aplicarles lo previsto, las reservas previstas en el artículo 93 del Reglamento, mañana a las diez y media, la que hay y las que pueda haber. Y seguiremos discutiendo el resto de secciones. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Yo creo que corresponde suspender el Pleno hasta las cuatro y media de la tarde. Quedan siete secciones que debatir, siete, a media hora cada una. Esto no es mañana, esto es hoy.

Cuatro y media.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Pero que ya está resuelto eso. Mañana se vota, esta sección no se vota *(Rumores en la sala).*

María Australia... *(La señora Navarro de Paz se acerca a la Mesa y consulta con el señor presidente.) (Pausa.)*

Señorías, por favor, seguiremos con la Sección 13 esta tarde a las cuatro y media y las restantes secciones. Esta sección no se vota hasta mañana.

(El señor Armas González solicita intervenir.)

Señorías, permanezcan en sus escaños, por favor.

Don Alpidio, dígame, porque aquí estamos dándoles vueltas a las cosas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Yo lo que diría, señor presidente, es que se interese la clarificación de estos extremos en el Reglamento de la Cámara, creo yo.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pero eso ya lo he dicho yo antes, hace un rato. No es un asunto de hoy.

El señor ARMAS GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Bien. Yo lo que he hecho es lo que se me ha aconsejado por parte de los letrados.

Y la segunda cuestión que quiero decir y que quiero significar en estos momentos es que hay diputados que firman lo que dicen y hay diputados que hacen... *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se suspende el Pleno hasta las cuatro y media y se sigue con la Sección 13.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señorías.

Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a continuar con el debate del proyecto de Ley de Presupuestos para 2013.

Debatida la Sección 11, se pospone la votación para el Pleno de mañana.

Y pasamos a la Sección 13, que es **Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**. Hay solo enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Don Jorge Rodríguez, ¿usted va a intervenir? Sí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Señorías, retomamos el debate en esta ocasión por el punto de la Sección 13, correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Así que aquí hablamos de uno de los pilares básicos de la economía canaria, señorías, y aquí hay que hablar de futuro, hay que hablar de metas y hay que hablar, por tanto, de esperanza para el campo; de futuro para el campo, de futuro para los productores, que es lo que se merecen la agricultura y el campo canarios. ¿Y qué tiene que hacer la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a nuestro juicio? Pues algo tan sencillo como acompañar al sector, ayudar al sector y fomentar su competitividad, y su cada vez menos dependencia de factores externos y hacerlo por sus propios medios.

Frente a eso, ¿qué nos hemos encontrado? Nos hemos encontrado una consejería que ha presentado unos presupuestos que han perdido peso, que la propia consejería y su presupuesto representan menor peso en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad y, por consiguiente, que pierde economía.

Para corregir esta situación, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado 14 enmiendas. No hemos tocado, señorías, señores del Gobierno, no hemos tocado inversiones, no hemos tocado transferencias a las corporaciones locales ni las subvenciones al sector y, aun así, aun así, hemos podido detraer unos 6 millones de euros para los diferentes subsectores, para las diferentes finalidades que ahora mismo les detallaré a sus señorías.

La enmienda número 189 significa un proyecto nuevo que va dirigido o que está dirigido a crear un fondo específico para agricultores y ganaderos de Canarias para la promoción y comercialización de productos del campo de alta calidad. Este fondo lo dotamos con 500.000 euros.

La enmienda número 190 quiere dar respuesta al sector pesquero de Lanzarote con un secadero de pescado en el municipio de Tías, dotado con 83.200 euros.

La enmienda número 191 trata de complementar los fondos que destina el mismo Ministerio de Agricultura al Convenio de Obras Hidráulicas con un sobre financiero para obras en las siete islas por valor de 2,1 millones de euros.

La enmienda número 192 trata de incrementar en 500.000 euros las ayudas de nuestra comunidad a la suscripción de los seguros agrarios mediante la convocatoria de subvenciones a empresas privadas.

Las enmiendas 193, 194 y 195 están relacionadas con el sector pesquero y suponen un incremento de 500.000 euros para apoyar y fomentar las empresas de acuicultura; otros 500.000 euros para el subsector de la transformación de productos pesqueros; y otros 500.000 euros para la comercialización. En total, 1.500.000.

La enmienda número 196 trata de ayudar con una cantidad si ustedes quieren testimonial de 30.000 euros para apoyar al sector apícola.

La número 197, con 150.000 euros, para dotar a las agrupaciones de defensa sanitaria que tienen que ver con el campo canario.

La 198 dota con un millón de euros, a repartir proporcionalmente, para aumentar las cantidades destinadas a mejorar los regadíos de iniciativa pública con cargo al Feader.

La enmienda número 199 incorpora 200.000 euros para recuperar la partida económica, señorías, para recuperar la partida económica dotada en el Presupuesto de 2012 para la mejora de la calidad de los productos lácteos, por ser de especial interés para el subsector ganadero de las islas.

La enmienda número 200 incorpora o trata de incorporar 100.000 euros para redactar el proyecto de viabilidad técnica para un refugio de pescadores en Las Puntas, señorías, en Las Puntas, en el municipio de La Frontera, ante la crítica situación en que se encuentra el sector pesquero precisamente de la isla de El Hierro.

La enmienda número 201 es una partida de 100.000 euros destinada a apoyar la producción apícola del municipio de Tifarafe, en la isla de La Palma, con apoyo especialmente a la Casa de la Miel.

La enmienda 202 supone dotar con 250.000 euros para sanidad vegetal, en la lucha contra las plagas y virosis que afectan a nuestros cultivos.

En definitiva, señorías, más de 6 millones de euros, que salen sobre todo de gastos de funcionamiento, de estudios externos, de ajustes en el aparato administrativo que creemos necesarios en estos momentos de crisis.

Proponemos además... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* –un par de segundos–, que está inserta en el conjunto de las enmiendas que formulamos a esta sección, la propuesta de privatización de GMR –de Gestión del Medio Rural de Canarias– y la supresión de la Dirección General de Aguas, cuyas competencias pasarían a depender de la Viceconsejería de Pesca y Aguas.

Señor presidente, muchas gracias. Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Para el turno en contra, don José Miguel Barragán Cabrera, Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

En su intervención principal, al inicio de la defensa de las enmiendas, daba usted a entender que iba a presentar un grupo de enmiendas que iba a transformar la política agraria y que, por lo tanto, prácticamente tenía un programa alternativo a lo que estaba haciendo el Gobierno, ¿no?, y después vemos las enmiendas y, efectivamente, las enmiendas responden más a enmiendas insularizadas, a dar respuesta a problemas puntuales dentro del presupuesto de agricultura, desde los productos lácteos hasta los seguros agrarios, la apicultura. Es decir, ¿ese sería el modelo que supuestamente es una alternativa al programa agrícola de la Comunidad Autónoma de Canarias? Además un programa que, como usted sabe, es un programa que está coordinado con el Gobierno de España y con las políticas agrarias de la Unión Europea, porque no puede ser de otra forma. La gran mayoría de los recursos y de las acciones que planteamos en la Comunidad Autónoma de Canarias tienen que ver con las políticas que se diseñan y que se adaptan después, por parte del Estado y por parte de la propia comunidad autónoma, en el seno de lo que, insisto, son las líneas de actuación de la Unión Europea.

Pero dice usted que ha tenido mucho cuidado de no tocar ninguna partida que afecte a nada esencial del Presupuesto. Mire, por ejemplo, de la enmienda 196 a la 199 todas son encomiendas a Gestión del Medio Rural, a GMR, y, por lo tanto, se carga usted el plan de estabilidad.

El resto de las enmiendas supone endeudamiento. Sí, sí, porque es que lo que no puede pretender usted es que porque le quite el dinero del Presupuesto la consejería no funcione. Eso es como pretender que, como no hay dinero en sanidad, se para la sanidad. No, la sanidad sigue gastando, sigue funcionando.

Lo que se generará es deuda, deuda, porque esas cosas hay que hacerlas y hay que terminarlas. Y en ese sentido usted el resto de las enmiendas precisamente lo cubre con esta cuestión. Y además toca fondos europeos, que sabe usted que no puede tocar, como el fondo de pesca.

Y después, ya se lo dije en la comisión, pensé que la iba a retirar, y sigue insistiendo usted en que hagamos un proyecto que está hecho, que es el de Las Puntas, en Frontera, y que tiene el cabildo insular entregado. Otra cosa es que no tengamos recursos para ponerlo en marcha, pero el proyecto está hecho.

Por lo tanto, señorías, como aquí no hay ningún cambio de política sino una serie de acciones, que podríamos, si tuviéramos recursos suficientes, poner en marcha alguna de las que ustedes plantean, lo que nosotros vamos a hacer, efectivamente, es seguir con la política que tiene en este momento Agricultura, Ganadería y Pesca, con los objetivos que se han marcado dentro de las reducciones presupuestarias, y rechazar todas sus enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Bueno, entonces, en consecuencia, se procede a la votación, sí.

Señorías, vamos a votar la Sección 13, **Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**, Sección 13 del proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2013.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir.)

Sí, dígame, dígame, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Pediríamos votación separada de la 190 y de la 202.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues vamos a votar, señorías, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a esta sección. Entiendo que todas excepto, don Jorge, excepto la 190 y 202, como ha pedido el Grupo Mixto. Votamos todas. Vamos a votar primero todas las enmiendas, excepto esas dos. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 53 presentes; 16 a favor, 34 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora la 190 y 202, también del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 53 presentes; 19 a favor, 34 en contra y cero abstenciones.

Queda rechazada.

Vamos a votar ahora, señorías, la Sección 13, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, según el dictamen de la Comisión de Presupuestos. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 53 presentes; 34 a favor, 16 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 13, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013.

Sección 14, **Sanidad**. Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, los datos, las cifras, que presenta este Presupuesto en general desvelan que ustedes tratan de ocultar todos sus recortes tras el falso discurso de la responsabilidad del Gobierno de la nación. Estos datos, señorías, desvelan que el Gobierno bipartito ha metido la tijera a los servicios públicos. Su discurso de culpar al Gobierno de don Mariano Rajoy y al señor Soria de todos los males ya no se sostiene. Es el Gobierno de la nación el que está haciendo todos los esfuerzos, a pesar de la herencia, para que las comunidades autónomas, para que esta comunidad autónoma mantenga sus servicios públicos a través de medidas como el plan de pago a proveedores, los fondos ICO o el Fondo de Liquidez Autonómico. ¿Se han planteado sus señorías cuál sería la situación financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias sin todas estas medidas de apoyo del Gobierno de la nación?

A la Sección 14 hemos formulado diez enmiendas, y voy a especificar el destino de cada una de ellas o al menos de forma resumida. La principal enmienda que hemos formulado desde el Grupo Parlamentario Popular a esta sección es la enmienda número 244. Con ella hemos tratado de construir una dotación, nada menos que de 8 millones de euros, para dedicarlos a un plan de lucha, un plan de choque, contra las listas de espera, y lo conseguimos a partir de dar de baja a más de 220 partidas de gastos del Servicio Canario de Salud que consideramos gastos superfluos, gastos perfectamente prescindibles en el actual contexto económico. Hablo de asistencia a reuniones, de propaganda, gasto en material, especialmente.

Además estamos con nuestras enmiendas postulando la supresión de dos direcciones generales: la Dirección General de Farmacia, que pasaría a depender directamente de la dirección del Servicio Canario de Salud, y la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, que pasaría a depender de Salud Pública. Esa sería la enmienda 203, 203 (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

En nuestras enmiendas, además, habilitamos partidas específicas para cinco grandes hospitales de nuestra comunidad autónoma, algunas de ellas ignoradas abiertamente por el propio Gobierno de Canarias. Hablamos de la enmienda 239, con la que queremos dotar de un millón de euros a las obras que requiere el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria; la enmienda 236, con la que pretendemos dotar con 2 millones de euros la terminación del hospital de Fuerteventura; la 242, con un millón de euros, pretendemos abordar la modernización del Hospital Universitario de la Candelaria; la 238, con el millón de euros que hemos detraído de otras partidas pretendemos dotar al hospital del norte de Tenerife; y la enmienda 237, igualmente, 1,5 millones de euros para dedicarlos al hospital del sur.

Nos parecen unas propuestas, unas enmiendas, absolutamente más certeras y más determinantes que aquellas buenas intenciones que los partidos que apoyan al Gobierno y el propio Gobierno intentan llevar al proyecto de Presupuestos, con un simple propósito, con una simple vocación, de intentar, durante el año 2013, conseguir, mediante modificaciones presupuestarias, las partidas apropiadas para dotar las obras y remodelaciones de estos hospitales.

Nuestra determinación me parece que es mucho más certera, mucho más rotunda, que la que plantean los partidos que apoyan a la oposición, y esto debe quedar plenamente, plenamente claro.

Igualmente, la enmienda número 240, pretendemos con ella dotar al centro de salud, las obras del Centro de Salud de Morro Jable; la 241, para el Centro de Salud de Antigua; y la 243, para el Centro de Salud de Mogán, que consideramos de absoluto interés para las comarcas y municipios donde están ubicados.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de seis minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muy buenas tardes.

La sanidad es, sin duda ninguna, una de las grandes conquistas de la sociedad canaria y también de la sociedad española. Si hay algún avance indiscutible en materia de servicios públicos es la sanidad y además se da la circunstancia de que en el caso de la sanidad admite comparación con cualquier país del mundo. No podemos presumir de muchas cosas, pero de esta podemos presumir. Hemos conseguido el sistema sanitario más eficiente, más generoso. Hasta ahora. Y yo les tengo que decir, señorías, que el sistema sanitario público en Canarias se deteriora de manera severa, porque los recortes no son neutrales sobre un servicio tan sensible y tan ajustado como el sistema sanitario. Los recursos que se le han detraído al sistema sanitario en el último trienio han ido en perjuicio de la calidad, han ido en perjuicio de su capacidad para dar respuesta a los problemas ciudadanos.

Por eso nosotros llamamos la atención sobre el deterioro de la atención sanitaria, de la prestación de los servicios. Hoy los problemas de demanda están menos satisfechos que hace escasamente tres-cuatro años. Hoy hay problemas de masificación en las urgencias, hospitalarias y extrahospitalarias; hoy hay problemas de demanda quirúrgica, que se retrasan de forma peligrosa durante demasiado tiempo; hay problemas en las pruebas diagnósticas, hay problemas en las consultas. Y es que sacar del sistema a 4.000 trabajadores, que es lo que ha ocurrido en los últimos tiempos, tiene consecuencias en la atención sanitaria, en la calidad y en la capacidad del sistema sanitario para dar respuesta a los ciudadanos.

Somos plenamente conscientes de que este Presupuesto, con estos marcos que han aprobado, pues, los mecanismos son limitados para resolver los problemas. Por eso nuestras enmiendas no han podido ir a cuestionar el fondo, porque las enmiendas parciales no pueden cuestionar el fondo, porque el fondo está en la naturaleza de la ley, en sus ingresos y en su política económica. Y hemos tratado de simbolizar lo que creemos que es necesario priorizar: las obras en las islas menos pobladas. El Hierro, La Gomera y La Palma dimensionaron sus recursos sanitarios razonablemente en etapas anteriores, que algunos conocemos bien. Las islas de Tenerife y Gran Canaria necesitan culminar los proyectos de los grandes complejos hospitalarios que están inconclusos, pero sobre todo necesitan respuestas sanitarias la isla de Fuerteventura y la isla de Lanzarote. De manera especial Fuerteventura, que nos parece que es de todos los recursos hospitalarios de Canarias el más necesario, el más urgente y además no tiene alternativa.

De manera que hacemos una enmienda a sabiendas de que es insuficiente en relación a proseguir con las obras inaplazables, absolutamente indiscutibles, del Hospital General de Fuerteventura, que no tiene alternativa. Lo hacemos también en relación al hospital de Lanzarote, que tiene otra dimensión y otra capacidad de respuesta, pero creemos que necesita su apoyo. Lo hacemos en los centros de salud de la isla de Fuerteventura, especialmente en el caso de Antigua, y también en la isla de Lanzarote, en Argana Alta y Costa Teguisse. Creemos que ahí es donde hay que concentrar las escasas capacidades de inversión que tiene el sistema sanitario en este momento.

Por lo tanto, nuestras enmiendas, reconociendo el escaso margen de maniobra, se concentran en lo que, interpretamos, deben ser las primeras prioridades del Gobierno de Canarias, del departamento de Sanidad, en el dimensionamiento de los servicios sanitarios. Lo otro es legítimo, se puede aspirar, pero lo primero tiene que ser lo que es inaplazable, lo que es absolutamente necesario, y son estas referencias a las que hago mención.

Les voy hacer dos consideraciones más. Una porque no sé qué significa una enmienda que han introducido ustedes, la enmienda 24. La enmienda 24 que han introducido los partidos del Gobierno incorpora un elemento que a mí me suena, que es la externalización o la gestión de servicios públicos a cambio de la ejecución de las obras. Dicen que viene por educación, a mí me suena más a la sanidad; en cualquier caso, me gustaría que los grupos del Gobierno nos explicaran la enmienda 24 que incorporaron en ponencia, porque lo que hacen es utilizar un artículo de la Ley de Contratos del Estado para externalizar servicios, servicios. Dicen que no esenciales, pero yo sé por dónde se empieza en estas cuestiones y por dónde se acaba, y esta mañana algún portavoz de los grupos del Gobierno me hacía referencia a alguna comunidad, a la que yo no me referí –me refería a la capital de España, no a la Comunidad de Madrid–, en relación a qué está pasando con determinados servicios.

Y una última consideración, en la necesidad que tenemos de que el departamento, las políticas sanitarias sean diligentes, lo apuntaba esta mañana en relación a la inmigración. Necesitamos una norma que regule este tema, que transparente este derecho a los ciudadanos extranjeros que no tienen la nacionalidad para poder prestarles un servicio de manera decente.

Lamento que no tengamos más oportunidades de mejorar el dispositivo sanitario, pero sí digo que con estos recursos por debajo del gasto real se persiste en algo seguramente no elegido, que es en el deterioro del servicio sanitario público, que está, desgraciadamente, en un proceso de deterioro imparable en estos tres últimos años y con este presupuesto persiste ese deterioro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

¿Turno en contra? Le recuerdo que la enmienda número 24 no está en el debate, en la discusión.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí, pero es intención explicarla.

Fíjese que la obra dice “obras de infraestructuras destinadas a la prestación de servicios públicos”. Obras, ¿no?, y en ningún momento habla de que se vaya a cambiar por la prestación de servicios. Vamos a poner un caso, vamos a poner un caso, que quizás se entienda. Por ejemplo, conoce usted la situación de las urgencias en el hospital de la Candelaria y conoce la situación del solar que está enfrente. Ha habido en alguna ocasión una propuesta del propietario del solar de que si le dejamos construir una serie de aparcamientos él construye las urgencias y se le dan en explotación los aparcamientos, pero las urgencias son del Servicio Canario de la Salud, y a cambio de eso, en ese solar, se dejan construir los aparcamientos. Esa es una de las fórmulas que se están planteando aquí y no habla, si usted se fija, en ninguna parte de la enmienda número 24 se habla de que se vayan a prestar servicios públicos en contra de esto. No, no, léasela de nuevo: realizar mediante una contraprestación no dineraria, particularmente...; que “el pago del precio del contrato pueda realizarse –perdón– mediante una contraprestación no dineraria o mediante la cesión al contratista de la explotación, como bien patrimonial o como concesión demanial”. Es decir, ¿dónde está aquí la palabra de que vamos a privatizar educación o sanidad? No está. Si lo quisiéramos poner, lo poníamos, pero, como no lo queremos poner, porque no es ese el objetivo de la enmienda, no se pone.

Señoría, en cuanto a las enmiendas. Don Román, usted ha explicado muy bien que, efectivamente, los márgenes son muy cortos, y eso que Sanidad es la consejería que menos baja dentro del Presupuesto, es decir, donde se ha hecho el esfuerzo de que baje en menor cantidad. Se nos plantean muchas cuestiones loables: el plan de las listas de espera, que se terminen las infraestructuras... Yo quiero que recuerden una cosa: ¿ustedes creen que si hubiera 8 millones en el Presupuesto para afrontar un plan de choque de listas de espera o que tuviéramos recursos en el Presupuesto para afrontar la terminación de los hospitales en los tiempos que están previstos no se hubiera hecho? ¿O no se hubiera hecho en la pasada legislatura si la consejera en aquel momento hubiera tenido los recursos necesarios para inyectar más dinero a los Presupuestos? No es la primera vez que muchas de estas enmiendas vienen a los Presupuestos, incluida

la de Fuerteventura. Yo recuerdo lo que le contestábamos en la pasada legislatura cuando don Domingo Fuentes nos insistía en que metiéramos más dinero en el Presupuesto. ¿Qué le decíamos?: “oye, estos son los dineros que hay y estamos haciendo la obra que se puede hacer, lamentablemente la que se puede hacer”. Ya nos gustaría a nosotros tener muchísimos más recursos para poder terminarlo antes. Y aquí recuerdo las explicaciones que daba, en la época en la que el PP llevaba la Sanidad, que es la misma persona, y las que nos daba ahora cuando hicimos la última visita al director de la obra, dice, “mire, da igual que usted ponga más dinero, esta obra está planificada así, usted se puede gastar...”. Al final lo vamos a traer aquí en comisión y que se los explique a ellos, ¿no? Y, por lo tanto, se puede gastar un poco más de dinero pero no se puede gastar una gran cantidad de dinero, ¿vale? Y, por lo tanto, lamentablemente no podemos hacerlo. Y cuando hemos recurrido a un tema presupuestario...; yo le recuerdo que en la pasada legislatura también pusimos una cantidad de dinero en los Presupuestos y a lo largo del año, en algún ajuste económico, la consejera podía inyectar a lo mejor un millón o un millón y medio más a aquello que consideraba prioritario en las obras de infraestructuras. Este año se ha hecho así. El hospital de Fuerteventura tiene 1.600.000 euros más, que no estaban presupuestados al inicio del Presupuesto, y que se ha podido hacer en medio del Presupuesto.

Pero es que usted además no toca, no hay 8 millones en revistas y cursos en los Presupuestos, usted toca partidas esenciales del Presupuesto. Sí, toca toda la reposición de equipamientos necesarios para hacer frente a la reparación o la reposición de máquinas, que son necesarias para la asistencia a las personas, y tenemos que tener ese recurso preparado por si eso ocurre. Sí, lo tienen también muchas de las partidas a las que ustedes les dan de baja. Les dan también a los cursos, pero es que usted ha puesto los cursos y dice, “bueno, he quitado unos cursos, unas cosas que no hacen falta”; no, 8 millones del presupuesto de Sanidad no se hacen con cursos.

Y además la pregunta que hago: ¿todo este dinero estaba en la pasada legislatura también en los Presupuestos? ¡Contra!, ¿y cómo no descubrieron ustedes un plan de choque de 8 millones con todo esto que antes...! Le recuerdo que no aprobamos ni una enmienda del Partido Socialista en la pasada legislatura de Sanidad, ¡ni una sola! Cuando se planteaban los planes de choque de urgencias por parte de la portavoz de Sanidad del Partido Socialista, ¿qué le decíamos? ¿No afectaba a estas enmiendas, no afectaba a estas partidas? Que no era posible, que esto era gasto esencial de la consejería. Y ahora resulta, ahora en la Oposición lo que antes era gasto esencial ahora se convierte en gasto prescindible. No, no se puede jugar así con las enmiendas. Por eso las ha presentado usted y no la que normalmente hace de portavoz en la Comisión de Sanidad, aunque sí es verdad que las presentó en la Comisión de Sanidad.

Señorías, esto es lo que le podemos comentar en estos momentos sobre el tema de sanidad, insisto, sabiendo que es el presupuesto que menos baja. Y si sabiendo que es el que menos baja no hemos podido atender ni siquiera alguna de las pretensiones que ustedes hacen y que nosotros compartimos, pues, no lo podemos hacer.

Y además le digo otra cosa, porque se juega mucho con los centros de salud, se va al pueblo... Mire, lo mismo que cuando a mí me tocaba defender los Presupuestos de sanidad aquí cuando estábamos defendiendo los Presupuestos de la pasada legislatura, hay unas obras que son prioritarias, hay unos centros de salud que hay que reparar, pero ahora mismo no hay dinero para poner en marcha todas las necesidades de infraestructura que tenemos. Si hubiera dinero durante el ejercicio, si hubiera dinero durante el ejercicio –lo mismo que le dije en la comisión–, que pudiera aumentar el gasto sanitario en infraestructuras, esto iría destinado al hospital de Fuerteventura y a los dos complejos hospitalarios del norte y sur de Tenerife.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Don Jorge Rodríguez, por tiempo de tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo le invito, señor Barragán, a que diseccione todas y cada una de las bajas que nosotros hemos operado para poder construir el alta del plan de choque contra las listas de espera por valor de 8 millones de euros para que compruebe si realmente hemos tocado o hemos afectado alguna partida esencial de las que usted ha podido sugerir que hayamos podido hacer con nuestro trabajo.

En cualquier caso, me gustaría resaltar nuevamente lo que antes enfaticé, y es, en concreto, las aportaciones con dotación presupuestaria específica y concreta a cada uno de los hospitales a los que antes hice referencia. A mí me gustaría que en Fuerteventura se presente usted, junto con mis compañeros diputados por la isla de Fuerteventura, a todos y cada uno de los ciudadanos y vecinos de Fuerteventura,

a comprobar quién tiene razón a la hora de consignar de una manera concreta millones de euros para terminar el hospital de Fuerteventura a cambio de una enmienda que no es más que un simple propósito, un simple compromiso por parte del Gobierno, de intentar producir modificaciones presupuestarias para conseguir una dotación que permita con ello hacer lo que todo el mundo en Fuerteventura está esperando, que es conseguir la terminación del hospital de Fuerteventura.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Yo he referido la enmienda 24 a este apartado de la sanidad porque intuyo –nadie me lo ha dicho– que quien ideó esto –que no sé quién es pero también me lo puedo imaginar– está pensando en el sistema sanitario. Intuyo, no lo sé, porque es cierto que la Ley de Contratos del Estado permite estas cuestiones. Se podría considerar innecesaria su presencia en la Ley de Presupuestos. Lo que esto puede expresar es una voluntad política que a mí me gustaría conocer: ¿qué tienen ustedes en la cabeza en relación a la aplicación de esta enmienda?, ¿qué servicio público en ejecución necesita que el inversor acabe la obra y que pueda prestar servicios, en concesión patrimonial o demanial, no principales?, porque es lo que dice la enmienda, no principales. Es decir, cabría en el ámbito sanitario prestar muchos servicios. Lo que no sé es a qué responde, porque no estaba en la ley inicialmente en tramitación, la introduce usted, legítimamente, como enmienda de los grupos del Gobierno y algunos no acabamos de entender qué se pretende detrás de esto. Y, como sé que no todo el mundo ve todas las enmiendas, me interesaba dejar constancia de que aquí hay una enmienda que posibilita este asunto, entre comillas para entendernos, porque hay antecedentes. Este es un proceso que facilita la privatización de determinados servicios inicialmente no esenciales pero después, como ha ocurrido en otros sitios, terminan tocando el núcleo duro. Lo dejo, lo dejo ahí *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Y con respecto al tema de las inversiones. Me parece a mí que está bien eso del discurso de “nosotros gobernamos para todos y para las prioridades”, pero hay algunos que presionan más que otros, hay algunos que presionan más que otros y sobre asuntos que no son prioritarios. Yo le insisto y le reitero: sobre las prioridades de inversión del Servicio Canario de Salud, de las infraestructuras sanitarias, hay que concentrar el esfuerzo en Lanzarote y en Fuerteventura. El resto de las islas menos pobladas tienen el dimensionamiento adecuado, otra cuestión es que tengan los dineros y el personal pertinente; y en las islas de Tenerife y Gran Canaria hay alternativas.

Y, en cualquier caso, lo primero que hay que concluir son los planes directores de los hospitales generales. Lo otro se puede entender, pero responde a otros intereses. Serán también legítimos pero priorizar en sanidad es concentrar los escasos esfuerzos sobre el dispositivo más necesario, y el dispositivo más necesario es, en términos hospitalarios, sin duda Fuerteventura, después Lanzarote y después los planes inconclusos de los complejos hospitalarios generales, los cuatro grandes complejos hospitalarios. Y no es así como la Ley de Presupuestos en las enmiendas ha ordenado las prioridades.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.
Para el turno en contra, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Bien. Ante la invitación de ir a Fuerteventura y explicar las cosas, mire, como en el año 2008, como en el año 2009, como en el año 2010, como en el año 2011, que tampoco pudimos hacer frente a todas las pretensiones que nos pedían desde la Oposición y tuvimos que salir a explicar los presupuestos en Fuerteventura, igual, iría igual ahora. Porque el problema desde el año 2008 sigue siendo el problema de la crisis y los recortes y los ajustes, y hemos tenido que ir adaptándonos a esa situación. Yo no me he escondido nunca y llevamos gobernando con ustedes muchísimos años; son ustedes los que reniegan ahora. Con el Partido Socialista llevamos un año y medio. Todo lo demás, desde la construcción del hospital, ha sido idea del Partido Popular y Coalición Canaria y, por lo tanto, por lo tanto... *(Ante un comentario que se suscita desde los escaños.)* ¿No? ¡Ah!, no sé si alguien más ha gobernado distinto a nosotros en sanidad y en la consejería. Vale, vale, estoy equivocado. Esto viene del año 83. ¡Estaba equivocado yo con el hospital! *(Rumores en la sala.)* Bueno, señores, un poco de seriedad, por lo menos cuando estamos hablando del hospital de Fuerteventura. Si alguno no se conoce los datos, que se los lea.

Pero lo cierto es que durante todo este tiempo, durante todo este tiempo que ha estado gobernando Coalición Canaria y el Partido Popular, hemos hecho todo lo que es posible hacer. ¿O qué pasa, que ahora es cuando hay que meterle prisa al Gobierno? Cuando estaba gobernando el Partido Popular, la prisa podía tener una justificación y los diputados del Partido Popular en Fuerteventura explicaban las razones de por qué no se podía ir más deprisa con el hospital. Señorías, la obra lleva el tiempo que lleva y lleva el dinero. Ojalá tuviéramos más dinero para ir más deprisa. Y si en aquella ocasión hubo prioridades que la consejería planteó como necesidades prioritarias y que había que meter dinero en otro sitio, se puso, y nosotros no lo discutimos con esa cuestión, porque el hospital está abierto, se va abriendo etapa por etapa ese hospital nuevo. No es un hospital que esté esperando a abrirse.

Sobre el hospital de Lanzarote, tengo una confusión: ¿usted está seguro de que está hablando del hospital de Lanzarote o del complejo sociosanitario del hospital? (*Ante la aclaración del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño.*) Ah, es que, claro, tenía una confusión en cuanto a las prioridades, estamos hablando del sociosanitario, perfecto. Ahora sí lo entendí, ahora entendí la prioridad en ese sentido, porque no teníamos esa demanda del hospital de Lanzarote más allá del millón de euros que nosotros acabamos de incorporar vía enmiendas para todo el tema relacionado con la diálisis en el hospital de Lanzarote, que forma parte de las enmiendas que han presentado los grupos que apoyan al Gobierno.

Señorías, y, en definitiva, en esta segunda parte aclarar esas cuestiones. Ningún temor a ir a Fuerteventura, como he ido anteriormente, a explicar qué es lo que ocurre en el hospital de Fuerteventura y ningún temor tampoco al artículo 24 de la ley, porque no hay nada detrás que pueda ser pernicioso para los intereses públicos de la sanidad o la educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.*) (*Pausa.*)

Señorías, vamos a votar la Sección 14, Sanidad, de los Presupuestos para el 2013. Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en primer lugar. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular: comienza la votación (*El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra.*)

Paramos la votación. Disculpen, señorías.

Don Román, dígame.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...la 203, 237, 238 y nada más, y el resto lo votaríamos en bloque.

El señor PRESIDENTE: Suponemos que el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): No, a esas vamos a votar que sí, en bloque.

El señor PRESIDENTE: En todo caso le corresponde al propio grupo aceptar... Está de acuerdo, el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, pues, disculpen. Comenzamos la votación de nuevo. Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, excepto la 203, 237 y 238. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado: 54 presentes; 15 a favor, 36 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que el Grupo Mixto pidió votar por separado: 203, 237 y 238. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 53 presentes; 18 a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar el dictamen de la Comisión de Presupuestos a la Sección 14, Sanidad, de los Presupuestos. Ay, perdón, disculpen, vamos más deprisa de lo debido. Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, no las habíamos votado, y, por lo tanto, no se puede votar la sección. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado: 53 presentes; 18 a favor, 35 en contra y ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Ahora sí, votamos la Sección 14 en su conjunto, Sanidad, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado: 54 presentes; 36 a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 14, **Sanidad.**

Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio.** Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Mixto. Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

Canarias no va a salir de la crisis con políticas que ya han fracasado y han provocado nada menos que el 34% de paro. Se niegan ustedes, señorías, a detraer recursos de la costosa Administración pública para destinarlos a salir de la crisis y a crear empleo. Rechazan ustedes cualquier posibilidad de diálogo, a pesar de la situación económica de Canarias, que requiere de consensos y que requiere de reformas.

Canarias, señorías, no va a salir de la crisis con políticas continuistas que ya han fracasado y han provocado el 34% de paro, casi 380.000 personas. ¿Es esa circunstancia, señorías, el resultado del fracaso de la reforma laboral o es más bien el resultado del fracaso de las tradicionales políticas del Gobierno de Canarias? Recuerden que no hay mejor política que el empleo y estos Presupuestos, señorías, estos Presupuestos ni crean empleo ni garantizan siquiera el mantenimiento del bienestar social. ¿No les parecen ya de por sí un buen recorte social las cifras del paro que tenemos?

Hasta ahora el bipartito no solo no ha tenido en cuenta las propuestas del Partido Popular para la creación de empleo sino que la inactividad, la inactividad de los consejos de Gobierno, esos jueves al sol, demuestra que el bipartito vive en otro planeta y que el señor presidente del Gobierno actúa como un avatar en un mundo paralelo donde no hay crisis ni hay desempleo.

Señorías, el bipartito canario se ha convertido en el auténtico verdugo del empleo en nuestra comunidad autónoma. Los que van de anticapitalistas, que alguno ha salido, han resultado ser los mejores amigos de los bancos, ya que pagan nada menos que 1.500.000 euros a los bancos cada día para poder soportar la deuda que tiene el Gobierno de Canarias.

Desde que comenzara a gobernar el bipartito, se ha consolidado como el bipartito de los brazos caídos. No han tomado ni una sola medida para salir de la crisis, ni para generar empleo ni para sacar a esta comunidad adelante, en ningún caso. Ha estado este Gobierno en el limbo, preocupado de problemas que no afectan en el día a día a los canarios y creando, además, debates artificiales en las redes sociales. El presidente del Gobierno ha demostrado día tras día que Canarias le aburre, señor presidente, le causa cansancio y que es incapaz de gobernar la comunidad autónoma. El balance de este año del Gobierno de Canarias se caracteriza por la parálisis, el conformismo y la resignación –y se va (*Refiriéndose al señor presidente del Gobierno, Rivero Baute, que en ese momento abandona la sala.*)–. Un bipartito que lo único que hace en Canarias es administrar la rutina y la miseria del día a día en nuestra comunidad.

Las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a esta Sección 15, señor presidente, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, son apenas cuatro pero desde luego muy importantes. A partir de 11 bajas, y hablo de la enmienda 235, 11 bajas del capítulo de gastos de funcionamiento principalmente, se dota un plan de ayudas para la promoción del empleo autónomo, cuya finalidad es facilitar la conversión de desempleados en trabajadores por cuenta propia o autónomos, y lo dotamos, este plan, con 5,4 millones de euros. La enmienda 205 es para favorecer la comercialización de productos agroalimentarios de la isla de La Palma, especialmente; y la enmienda 204, una dotación de 5,1 millones de euros para un plan de compensación de cuotas a la Seguridad Social, dirigido a emprendedores que contraten a trabajadores desempleados o renueven los contratos actualmente existentes.

Nada más, señor presidente, eso es todo en relación con la Sección 15.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene una enmienda.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, esta es una sección presupuestaria muy importante. Se denomina el departamento “Empleo, Industria y Comercio”, pero tiene además entre sus tareas el sistema energético, que ha consumido en este año y medio de actividad parlamentaria yo creo que el 10% de las iniciativas. Bueno, pues, este es el departamento peor parado de todas las secciones presupuestarias en esta norma que estamos tramitando. Son casi irreconocibles las políticas de empleo, las de industria y las de energía están prácticamente, no existen. No hemos podido presentar enmiendas porque es imposible. Industria y energía no tienen nada, 4,5 millones para dos sectores que son supuestamente estratégicos: la industria porque por ahí debe venir una parte de nuestra diversificación y la energía porque hemos hablado aquí hasta la saciedad de la importancia estratégica de este sector. Pierde el 86% de los créditos industria y energía, se quedan con 4,5 millones. No he hecho el cálculo pero casi podríamos concluir, puede que me equivoque, que los costes fijos de la estructura deben ser superiores a los créditos para hacer política. Pero es que además en la política más nuclear, más determinante, siempre y en época de crisis, lo dicen todos los manuales, que son las políticas activas de empleo, pierde la mitad de los recursos.

Hay tres cosas que dicen todos los expertos y que procura hacer la mayoría de los gobiernos, y es siempre apostar por las políticas activas, por la investigación, el desarrollo y la innovación y por la educación. Y me van a permitir que lo mezcle, pero estas son las tres que más sufren en este Presupuesto. Y me remito a las políticas activas de empleo porque nos parecen esenciales, siempre y más ahora. Es evidente que una parte importante de la responsabilidad de los brutales recortes en las políticas activas de empleo son del Presupuesto estatal, son de la ausencia de recursos, de los recortes en políticas activas en el conjunto del Estado, que afecta sobremanera a nuestra comunidad, donde perdemos calculo –porque no lo tenemos desglosado, tampoco lo hace el Presupuesto– que más de 100 millones en relación al año anterior en las políticas activas procedentes de las conferencias sectoriales en esta materia. Además perdemos 30 millones de euros de los 42 del Plan Integral de Empleo.

Pero tampoco hay ni el más mínimo atisbo, y ese es el intento que hace la enmienda 308, de rescatar algo de lo que nos queda, y es el dispositivo que presta servicios a los ciudadanos que no tienen empleo, que lo buscan o que están tratando de encontrarlo. Y es el intento de esta enmienda, mejorar los créditos en capítulo I del Servicio Canario de Empleo para que los recortes brutales, brutales, de la eliminación del Plan Integral de Empleo, que pasa de 42 a 10, sean más llevaderos. Y para ayudar a este departamento, yo no voy a hacer recomendaciones a estas alturas, pero los créditos vivos de este departamento hacen muy difícil que viva el departamento y que vivan los que en él trabajan. De manera que esta enmienda tiene el sentido de, rascando de lo poco que hay, incrementar hasta 2 millones de euros el capítulo I, que permita que las drásticas reducciones de personal, los despidos masivos que va a haber en el Servicio Canario de Empleo se atemperen y que las personas que desempeñan esta función de intermediación, de atención a los desempleados, se mantengan razonablemente en el conjunto del territorio.

Acabo, por tanto, pidiendo a los grupos del Gobierno que este departamento, hay que hacer un esfuerzo para recomponerlo, para que sus políticas dispongan de algo de crédito, porque son estratégicas, no son ociosas y porque es sinceramente el departamento peor tratado con diferencia de todos, y todo el mundo se ha llevado algún disgusto. Yo no sé si la ausencia hoy de la consejera tiene que ver con el disgusto. Pues vamos a aliviarle, si esta fuera la razón de su ausencia, el disgusto, aliviarle la tarde, intentando mejorar este apartado del Servicio Canario de Empleo para que sea menos dolorosa la gestión de este departamento.

Y reiterar que es difícil que nosotros conquistemos ese futuro que pretendemos de mejora en la diversificación, en la apuesta por las energías, por las renovables, etcétera, con semejantes créditos y con semejantes medios materiales.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Turno en contra, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, don Jorge, me he leído el conjunto de todas sus enmiendas, que son algo así, mueven ustedes alrededor de unos sesenta y tantos millones de euros y más de la mitad lo destinan ustedes a subvencionar a los empresarios o a otros. Eso es un modelo que ustedes plantean. Y concretamente de esa cantidad, del total de esa mitad, en estas dos enmiendas, efectivamente, ustedes plantean 10.500.000 euros, en total, entre esas dos, y se cepillan 45 programas o partidas presupuestarias; es decir, acaban ustedes con prácticamente la Consejería de Empleo, como bien se ha dicho, ya bastante disminuida.

Y plantea usted en su intervención que este Gobierno sigue en las tradicionales políticas de empleo. Mire, yo, el Gobierno, el Partido Socialista, no ha estado ahí, pero si por tradición entendemos un conjunto de años donde se viene repitiendo una serie de políticas, respóndanse ustedes, que han estado en esos gobiernos. No, pero ustedes han estado con Coalición Canaria durante todos estos años, no pueden decir que acaban de llegar.

Y también me sorprende a su vez que usted, que tanto pregona la libertad de empresa y el no intervencionismo en la economía por parte de los poderes públicos, aproveche precisamente los presupuestos de los poderes públicos para subvencionar precisamente a los empresarios y a la economía privada. Me parece que es contradictorio. Se puede defender perfectamente que el Estado o los presupuestos de las administraciones públicas se destinen exclusivamente a cumplir los servicios públicos, pero no lo que usted está planteando vía todas estas enmiendas, que es, no, no, sí queremos que esté en los Presupuestos para luego ese dinero desviarlo directamente a intervenir en la economía a través de las empresas. Me parece que es contradictorio. Y se puede plantear que no se está de acuerdo con eso, perfectamente respetable, pero no las dos cosas al tiempo. Creo que eso es mezclar lo que

debe ser una política no intervencionista con una política absolutamente intervencionista desde los poderes públicos utilizando los fondos públicos para favorecer a un sector de la sociedad, en este caso a los empresarios, a través de todas estas subvenciones que usted plantea en todo este presupuesto, que, como digo, más de la mitad, más de la mitad, las quita de los distintos programas y servicios para destinarlas a las empresas públicas.

Señor don Román, usted ha presentado una enmienda dirigida al mantenimiento del empleo público. A veces el problema está en que las enmiendas, cuando se presentan las altas –ya se lo dije esta mañana–, no se trata de que no estemos de acuerdo con las altas, el problema está en que luego esas altas se producen a consecuencia de unas bajas, que es donde está el problema. No obstante, hemos realizado un esfuerzo de analizar las bajas de donde ustedes están sacando los 2 millones de euros y yo lo que le planteo es una enmienda transaccional a su enmienda número 308, en la cual, en vez de 2 millones, se quedarían reducidos a 1.475.000 euros, el alta que se produciría en ese capítulo I, con las bajas... –creo que todos tienen el papeletito que he repartido–. Y con esa, digamos, transaccional nosotros apoyaríamos la enmienda, si se recoge en el texto que hemos presentado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.
Evidentemente, don Jorge Rodríguez tiene...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Brevemente, señor presidente. Muchas gracias por su generosidad.

Es evidente que en esa bancada y en esta defendemos posturas y posiciones ideológicas absolutamente diferentes y absolutamente contrapuestas. Ustedes entienden que lo público es lo que funciona y nosotros estamos a favor de lo privado. Es evidente, nosotros creemos en la empresa y ustedes demonizan a la empresa. Son las empresas las que sacarán adelante este país y esta comunidad autónoma, y ustedes no creen en eso. Pese a ustedes, saldremos adelante.

Nosotros estaríamos de acuerdo en apoyar esta enmienda transaccional... Porque es que además se nota cómo en las bajas ustedes atacan el espíritu empresarial. Como no creen en el espíritu empresarial, no les importa que desaparezca. No sé si es autoría socialista o autoría mixta, no lo sé, pero, en cualquier caso, no nos agrada. Y nos gustaría saber si podríamos eliminar esa baja e intentar, al fin y al cabo, que, si eliminando esos 500.000 euros o dejándolos donde están, en definitiva, la enmienda finalmente, en lugar de ser 1.475.000, será, pues, 995.000 euros, no lo sé. Pero, en cualquier caso, propónganle entonces al consejero de Educación que imponga en las escuelas la asignatura obligatoria de espíritu empresarial, contrariamente a lo que en la Educación para la Ciudadanía existía en relación con que el empresario es un ogro y un explotador, por ejemplo, por ejemplo.

En definitiva, nosotros no nos vamos a oponer al destino final de esta enmienda, pero es evidente que no nos gusta la procedencia de la baja, porque están ustedes atacando el corazón de lo que tiene que ser en realidad el instrumento que nos saque de la crisis y que cree empleo, que es la empresa. Y ustedes aquí están atacando el espíritu empresarial.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jorge Rodríguez.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Esto se pone bien.

Vamos a ver, quien saca a un país adelante no son ni los políticos ni los empresarios, son los ciudadanos. Son los ciudadanos los que determinan el progreso de las colectividades. Está mal eso de arrogarse aquí que lo que hace que un país funcione sean los empresarios. Los empresarios funcionan si hay ciudadanos con trabajo, que consuman, que sean felices y que tengan sus derechos garantizados. La dinámica económica que se ha impuesto en el mundo y que yo defiendo hasta un límite...; yo acepto la economía de mercado, la economía productiva, estoy radicalmente en contra de la economía especulativa, de aquellos que lo mío es mío y lo tuyo lo compartimos, de aquellos que son profundamente liberales para pagar impuestos pero son más socialistas que nadie para poner la mano. A esos nosotros los combatimos. Creo, sinceramente, que ahora tenemos que hacer un esfuerzo para que los ciudadanos tengan sus derechos y, entre sus derechos, está el derecho a trabajar. Que no es ningún regalo, no es ningún regalo. Y cuando alguien produce bienes y servicios no lo hace por altruismo, lo hace porque sabe que esos bienes y servicios se colocan en el mercado porque hay ciudadanos que los consumen.

El motor, afortunadamente, de nuestras sociedades no está ni en la política ni en las empresas, sino en la ciudadanía. En todo caso, en términos económicos, en la demanda, en los consumidores. Y eso de arrogarse aquí, digamos, el poder del bienestar sobre un sector ciudadano, como puedan ser los empresarios, es una máxima ideológica, que yo respeto pero que no es una verdad absoluta en ningún caso.

Dicho eso, acepto la enmienda, porque creo que hace un esfuerzo el departamento por concentrar, aunque sea modestamente, en 1.475.000 euros creo, la pretensión nuestra, que era restituir en parte los créditos del capítulo I para mantener esos servicios que son importantes para prestar los servicios a los ciudadanos. La gente que va a las oficinas de empleo necesita una atención, incluso aunque no se le dé esperanza en el empleo, necesita una atención digna, profesionalizada, y la gente que hace eso en el Servicio Canario de Empleo lo hace con profesionalidad. No se puede perder el empleo, no se pueden perder las prestaciones y no tener ni siquiera alguien que te aconseje, que te ayude, que te oriente, y ese es un papel que hace el Servicio Canario de Empleo. Y aunque sea en pequeña parte se ha recuperado. O sea, que encantado de aceptar esa enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Don Emilio Mayoral, turno en contra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, don Jorge, mire, después de que en los Presupuestos Generales del Estado en Madrid ustedes rebajasen de 42 millones a 10 los fondos destinados a empleo, no se puede venir aquí a dar lecciones de nada. Ustedes, ustedes, son los que, de alguna manera —el Partido Popular—, en esa ideología, en Madrid, han plasmado la necesidad que tiene esta consejería y los sacrificios que se van a producir para los canarios con estos Presupuestos, porque son fondos que estaban ahí, que estaban el año pasado y que hoy no están.

Y, mire, yo sé que estamos en diferentes posiciones, usted defiende lo privado, yo defendiendo lo público, pero a mí lo que me molesta, no es que usted defienda lo privado, sino que aproveche lo público para favorecer a lo privado. ¡Ese es el problema, ese es el problema, señor Rodríguez!

Y, señor don Román, pues, la transacción, si la acepta, nosotros perfectamente votaremos a favor entonces con este contenido de la enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Vamos a votar la Sección 15, Empleo, Industria y Comercio, que lleva aparejado el Servicio Canario de Empleo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Hay alguna votación separada? Bueno, entonces vamos a proceder a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, todas ellas, a esa Sección 15. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 52 presentes; 14 a favor, 35 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Ahora vamos a votar la transaccional del Grupo Mixto y el Grupo Parlamentario Socialista Canario y Nacionalista Canario, que es la enmienda 308, pero con una transaccional. Comienza la votación (*Pausa*).

53 presentes; 38 a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Queda aprobada esta enmienda a la Sección 15, Servicio Canario de Empleo, enmienda transaccional.

Vamos a votar ahora, entiendo ya, el texto, el dictamen de la comisión de la Sección 15, con la enmienda transaccional que ya está incorporada, por supuesto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 53 presentes; 35 a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio**, que lleva incorporado el Servicio Canario de Empleo, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013.

Pasamos a la Sección 18, **Educación, Universidades y Sostenibilidad**. Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Mixto.

Don Jorge Rodríguez, Grupo Parlamentario Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

Se resisten ustedes a cambiar para mejorar y para avanzar en Canarias y ahora hace falta más que nunca una gestión responsable, una gestión eficiente que optimice al máximo los recursos de los que disponemos. El Gobierno de Canarias es el competente y el responsable de las políticas educativas en Canarias, el que tiene que priorizar, el que tiene que repartir, pero no vale hacerlo solo de boquilla y repitiendo que somos

muy sociales y que apostamos mucho por la educación. Hay que hacerlo realmente, se tiene que hacer ese esfuerzo y han de aprovecharlo, y no desaprovechar la ocasión de que así se visualice (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Si no hacemos una apuesta clara, afirmativa, por la educación en Canarias, no podremos apostar por una educación de calidad. Una educación de calidad que mejore nuestros resultados y que garantice la igualdad de oportunidades en nuestra tierra.

Son ocho las enmiendas que integran esta sección después de haberse transado las referidas al programa capital humano e investigador de las universidades. En concreto, la 217 y 218 se refieren a dotación para el sostenimiento y funcionamiento de las dos universidades canarias, la de Las Palmas de Gran Canaria y la de La Laguna. No puede seguirse, señores del Gobierno, señor consejero, señorías, no puede seguirse con esa asfixia financiera a la que el Gobierno de Canarias tiene sometidas a las universidades canarias, a las que tiene, por cierto, a pan y agua con la consiguiente pérdida de docentes, de menos investigación y de menos dinero para becas.

El Gobierno de Canarias no puede tratar a las universidades como si fueran un proveedor de servicios más, porque estamos hablando, señorías, de presente, estamos hablando de futuro de nuestra sociedad y de un servicio público esencial con el que hay que cumplir. Las universidades se están resintiendo de la mala gestión del Gobierno, a nuestro juicio, y de sus impagos. Dejen, por consiguiente, de rasgarse las vestiduras y paguen a las universidades lo que se les debe.

Además de las enmiendas que acabo de mencionar –217 y 218–, la 206 se refiere a una aportación de 150.000 euros para la construcción del pabellón cubierto del IES de San Diego de Alcalá en Puerto del Rosario, en Fuerteventura. La número 207, una aportación de 300.000 euros para la construcción del CEIP de Villaverde en La Oliva, Fuerteventura. La 208, una dotación extraordinaria de 200.000 euros para el programa de acogida temprana de la Consejería de Educación. La número 209, una dotación adicional de 500.000 para el Plan canario de actividades extraescolares. La número 210, un millón de euros para fomentar el Plan de formación del bilingüismo, y la 211 –toda vez que aquella otra que se refiere a la Escuela de Actores de Canarias ya está transada–, la 2011, de 84.655 euros, para contribuir a sufragar los gastos de funcionamiento de los conservatorios de música.

Nada más, señorías, nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, tiene usted la palabra.

Ah, doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras diputadas y diputados.

Hablamos de la Sección 18, Educación, Universidades y Sostenibilidad. Un departamento de Educación y Universidades que, a lo largo del ejercicio 2010 y 2011, sufrió duros recortes, que en el 2012 salvamos, ciertamente, de la quema, pero que en el 2013, pues, sufre de nuevo el embate de esta crisis: 130 millones de euros menos para una educación como la educación canaria, que tiene enormes dificultades.

Intentamos con este grupo inicial de 12 enmiendas mejorar, por tanto, un departamento que está infrafinanciado y que, por tanto, dificulta mucho presentar enmiendas de mejora. Hemos centrado estos 12,4 millones de euros para destinarlos a dos aspectos del sistema educativo canario que nos parecen esenciales, dirigido a dos de los actores clave: a las familias y a los alumnos. Creemos que en el actual contexto de graves dificultades es necesario reorientar el gasto, establecer prioridades y, por tanto, dirigir los esfuerzos presupuestarios hacia los temas que todos y todas entendemos como nucleares para nuestra sociedad. Y en eso hemos confluído todos y todas los que estamos aquí, a través del dictamen, en que la educación, la formación de nuestros jóvenes y de los mayores es un tema esencial para el presente y, sobre todo, para ganar la batalla al futuro de Canarias.

Por tanto, hay un primer grupo de tres enmiendas que vienen a reforzar programas importantes, como es la enmienda 295, 294 y 286, dirigidas al uso gratuito de los libros de texto. Hay que decir que esta partida, la de los libros de texto, ha sufrido un drástico recorte, ha pasado de 9 millones a algo más de 600.000. Entendemos que en una situación de especiales dificultades para las familias el tema de darles la gratuidad a las familias que peor lo pasan es un tema esencial. Ponemos ahí un millón de euros.

Otra partida para el fomento de material didáctico digital. Esto es un proyecto novedoso que planteamos como alternativa a los recortes en los libros impresos. Vamos a utilizar las nuevas tecnologías –las TIC– para compensar los recortes en libros y utilizar los recursos digitales, que salen más económicos.

Los comedores y desayunos escolares. Hemos hecho una serie de modificaciones para sumar en total 10 millones de euros, de manera nominal, y que aparezcan expresamente como ayuda a los comedores y a los desayunos escolares para las familias con peores dificultades. Entendemos que los comedores escolares se están convirtiendo hoy en Canarias –esta mañana hablábamos de los problemas de la exclusión y de la pobreza– en el único lugar donde muchos niños y niñas hacen una o dos comidas diarias equilibradas desde el punto de vista de la salud alimenticia. Por lo tanto, estos 10 millones entendemos que van a favorecer la cuota cero para esas familias.

Luego tenemos una serie de enmiendas, la 279, 278 y 282, dirigidas a reducir el abandono y el fracaso escolar, dos de nuestros problemas graves en Canarias.

Una enmienda simbólica, que entendemos que retirar los fondos –que eran pequeñísimos– expresa sinceramente la falta de sensibilidad hacia determinados alumnos canarios. Me estoy refiriendo a un programa que iba destinado a alumnos con problemas de conducta y trastornos emocionales. Me parece que retirar la partida expresa una falta de sensibilidad a ese grupo de alumnado.

Otras acciones, otras enmiendas que van dirigidas sobre todo a reponer los recortes en actividades extraescolares, a la participación de la familia. Parece poco lógico, no es razonable, que hablemos de la participación, que hayamos dicho, todos y todas, toda la comunidad educativa canaria y toda la sociedad que es fundamental la participación de la familia y que pongamos esa partida a cero. Hay que reponer los fondos para que las familias participen en el hecho educativo.

Luego hay una serie de siete enmiendas que tienen que ver con infraestructuras educativas, dos de ellas para Gran Canaria, para dos compromisos históricos con el sur de Gran Canaria, para el Plan Sur. Además, en el caso de estos dos centros educativos, el CEIP El Cardón y el CEIP Veinte de Enero, pues, han estado en procesos de licitación incluso. Por tanto, creo que hay que mantener el compromiso en estas infraestructuras. En el caso de infraestructuras de Lanzarote, como el IES Haría, el CEIP El Quintero, el CEIP La Destila o el CEIP Guenia.

Hay una enmienda también para Lanzarote, la número 289, destinada a la cofinanciación de la Escuela Universitaria de Turismo.

Y una enmienda –para acabar– que nos parece que evidencia claramente que estos Presupuestos no responden ni a las necesidades de la sociedad canaria ni tampoco a las necesidades de nuestra economía. Poner a cero una partida destinada al apoyo y al fomento de las lenguas extranjeras, la gran asignatura pendiente que tiene esta tierra, que dificulta enormemente que los canarios y las canarias puedan acceder a los puestos de trabajo que se generan en el sector de la hostelería y en el turismo por el escaso manejo que todos sabemos que tenemos en materia idiomática, entendemos que esto no solo expresa que no hay una apuesta por el aprendizaje de las lenguas extranjeras como elemento estratégico, como elemento de empleabilidad, sino que eliminamos un millón de euros en el sistema educativo para este fin. Mientras tanto, alimentamos discursos que pueden fomentar el rechazo a los que llegan a Canarias, a los foráneos, en vez de darles herramientas, instrumentos a los canarios para que sean realmente competitivos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para turno en contra, don Emilio Mayoral, por tiempo de seis minutos tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Aquí el PP plantea nueve enmiendas, si no las he contado mal, y como en todos los temas de educación lo primero que hay que decir es que cuando uno escucha las altas que se proponen, pues, tendríamos que decir que estamos de acuerdo, porque en materia de construcciones ustedes plantean, pues, las construcciones de varios centros, de dos centros concretamente. El problema está en que a la hora de hacer la enmienda hay que ver de dónde se saca el dinero, cuáles son las bajas, y, efectivamente, no sería posible dar de baja a las aplicaciones que ustedes aquí nos plantean porque todas esas están previstas para reformas –me refiero a las de construcciones–, para reformas y reparaciones que están planificadas para ese ejercicio 2013; es decir, dejarían ustedes o no podríamos atender las reparaciones que están ya planificadas y conservación de determinados centros para poder resolver estas cuestiones.

En los programas familiares, cuando digo programas familiares es la acogida temprana o también el Plan canario de actividades extraescolares, que también plantean enmiendas, y aquí el importe previsto en esta partida...; por ejemplo, la 208 la quieren sacar ustedes de un contrato de prevención de riesgos laborales de personal de los centros docentes; es decir, unas cantidades que están comprometidas, con una anualidad 2012-2013, con el Fremap. Por lo tanto, está sujeto ya y está, digamos, de alguna manera, gastada esa partida. Lo mismo ocurre con el Plan canario de actividades extraescolares. Lo quieren quitar

de la electricidad, papelería, material fungible de los centros públicos, es decir, dejarían sin funcionar a los centros docentes, porque están detrayendo este dinero precisamente de los gastos de funcionamiento de los colegios.

Hay una enmienda 211, que se lo dije en la comisión, que no tiene sentido, porque el alta y la baja es exacta, es decir, se anulan. Esta se la podríamos aceptar, pues como es la misma...

Y después, en materia de la universidad, ustedes plantean también dos enmiendas, pero tampoco sería posible admitir esto, porque utilizan como cobertura las cantidades destinadas a aplicaciones informáticas, que soportan toda la infraestructura tecnológica de la consejería y que, además, son gastos comprometidos mediante contratos para el ejercicio 2013. Por lo tanto, no es tanto el alta sino la procedencia de esos fondos lo que hace imposible aceptar estas enmiendas.

Y en una línea similar me refiero a las enmiendas del Grupo Mixto, que también plantean, por ejemplo, todas las que se refieren a fracaso escolar, disminución del abandono escolar, actividades extraescolares, porque la salida del dinero también lo hacen en aplicativos propios informáticos, que son para la nómina, hacer la nómina de los docentes, o para los expedientes de personal o para el programa Píncel o para la admisión de alumnos, el programa de admisión de alumnos, o para la planificación y estadística escolar, para las becas, etcétera. Es decir, dejaríamos, si se aceptaran estas enmiendas, de cumplir, pues, prácticamente con todos los servicios estos que estoy citando. El mismo razonamiento para el aprendizaje de lenguas extranjeras o los problemas de conducta, que también sale de la misma partida. Por lo tanto, se hace imposible.

En cuanto al tema de construcciones, le digo lo mismo... Sí, en cuanto al tema de construcciones, lo mismo. Pretenden ustedes sacarlo de tecnologías al servicio de las personas, que son créditos financiados por el Feder y que, por lo tanto, el destino es el equipamiento informático de los centros docentes, y además cofinanciado con el Feder, lo cual haría imposible.

En definitiva, el conjunto de las enmiendas, tanto las que presenta un grupo como otro, no es que en su contenido, tal como están señaladas, no sería deseable incorporarlas, por supuesto que sí, pero en cuanto al origen de los fondos, de lo que se pretende extraer ese dinero, es absolutamente, una por una en todas las partidas, imposible darles de baja, porque son compromisos que ya está previsto ejecutar para el ejercicio 2013.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Entiendo que no hay ninguna otra cuestión y, por lo tanto, pasamos a la votación de las enmiendas de la Sección 18.

¿El Grupo Mixto quiere hacer alguna diferencia de enmiendas, don Román?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Pediríamos que la 217 y 218 se voten aparte del resto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): De acuerdo. Bien.

Votamos todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, excepto la 217 y 218. Comienza la votación (*Pausa*).

50 presentes: sí, 15; no, 33; abstenciones, 2.

Quedan rechazadas todas las enmiendas del Grupo Popular, excepto la 217 y 218, que votamos a continuación. Comienza la votación (*Pausa*).

50 presentes: sí, 17; no, 33 y cero abstenciones.

Quedan rechazadas las dos enmiendas del Partido Popular por ese resultado.

Votamos a continuación todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

49 presentes: sí, 17; no, 32; ninguna abstención.

Quedan rechazadas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Votamos a continuación toda la Sección 18, conforme al dictamen de la comisión, dado que no se ha sufrido ninguna enmienda. Comienza la votación (*Pausa*).

50 presentes: sí, 33; no, 15; abstenciones, 2.

Queda aprobada toda la Sección 18.

Pasamos a la Sección 19. Hay una enmienda del Grupo Nacionalista Canario y Socialista Canario y varias del Grupo Mixto.

Para la defensa de las del Grupo Mixto, doña Carmen o don Román, don Román, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Es tradición ir a la Sección 19 a buscar recursos cuando uno no puede captarlos en el departamento, en la sección correspondiente. Cierto es que la Sección 19 está capitidismnuida, ¿no?, de manera que aquí hemos hecho... Sí que les digo, y errores habremos cometido seguramente, que hemos buscado las bajas siempre con sentido. No hemos ido a dar bajas a cualquier partida, porque eso de vestir un santo desvestiendo a otro no va con nosotros. Seguro que algún error habremos cometido, pero hemos intentado, en la medida de lo posible, con la información disponible, siempre dar de baja lo que interpretamos pudiera ser menos relevante que el alta que proponemos.

Aquí hacemos seis enmiendas que pertenecen a otras políticas, obviamente, por esta condición de la Sección 19. Una está referida a mantener una ayuda tradicional, que se ha perdido en los últimos años, al Centro de la Cultura Popular. Nosotros creemos que los elementos propios se pierden. Hay poca actividad de fomento de los elementos culturales propios y esta es una institución que, al margen de cualquier otra consideración, es sin duda de los pocos lugares, de los pocos centros, que han mantenido un estatus de defensa y de producción de asuntos culturales propios, y creemos que sigue jugando un papel positivo.

Hacemos una enmienda que consideramos muy relevante en relación a lo que esta mañana hablábamos de la pobreza. De las pocas cosas que heredamos de la época de las vacas gordas en relación a la pobreza es la Prestación Canaria de Inserción, que son pocos recursos para tanta necesidad. Pero además quien gestiona esto, y no es fácil, son los ayuntamientos, y los ayuntamientos han perdido 2,5 millones de euros que venían a favorecer el proceso de gestión de este tema. La eliminación de esta partida hará, con las estrecheces municipales, que no se gestione la PCI. Y, por lo tanto, aquí lo que pretendemos es recuperar esa partida, que se ha rebajado en un 56%, y que sin ella sabemos que muchos ayuntamientos no podrán poner al servicio sus estructuras para la gestión de yo diría que la política más clara que tenemos contra la exclusión, insuficiente pero desde luego clara. Por lo tanto, aquí hacemos una enmienda en un intento de restituir los recursos detraídos a las corporaciones locales para la gestión de la Prestación Canaria de Inserción.

Colocamos aquí unas enmiendas relativas a las universidades públicas canarias de una cantidad moderada, que inicialmente el Gobierno también planteó y que luego retiró en la tramitación, y que tienen el sentido de mantener los créditos de las universidades por debajo del recorte del 5%. Al menos es la explicación que nos han dado. Si los recortes son más del 5%, caben los expedientes colectivos de regulación de empleo con la nueva legislación básica estatal y nos han dicho que estas pequeñas cantidades salvan esta condición y, por lo tanto, el miedo del personal a los ERE –a los expedientes de regulación de empleo– de carácter colectivo, que tendrían como condición básica y suficiente perder el 5% del presupuesto. Con esta condición cabe esta opción. Este es el sentido con el que nosotros las presentamos después de conversar con las universidades.

Y mantenemos aquí dos enmiendas, de naturaleza distinta pero con esta condición de la Sección 19: una referida a la ayuda al Hospital Insular de Lanzarote, que decimos que era una infraestructura sanitaria con déficits y necesidades evidentes; y al puerto de Playa Blanca, que es una de las muchas asignaturas pendientes que en materia de puertos tiene esta comunidad.

Este es el objeto del conjunto de las enmiendas. Hemos hecho el esfuerzo a sabiendas de que es una sección parca en recursos en esta ocasión, pero las enmiendas que presentamos están todas ellas destinadas a políticas sectoriales, que nos parece que con esto mejorarían, si no de forma sustancial, sí de manera significada.

Pues esto era un poco todo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Turno en contra, don José Miguel Barragán. Si quiere también hacer la defensa de la número 43, pues, aprovechamos el tiempo. Tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como usted habrá comprobado, es más fácil acertar en las necesidades. De hecho, pues, los grupos que apoyan al Gobierno, del listado de necesidades teníamos un listado de 450 cosas que se quedaban fuera del Presupuesto. Y qué difícil es decidir las prioridades, es decir, decidir...; todas estas son las necesidades, este es el recurso, cómo lo colocamos ahora, de tal forma que acertar lo más posible en esas necesidades y acertar y cumplir algunos de los requisitos presupuestarios, el cumplimiento del déficit, es decir, todas estas cuestiones que también tenemos que ver a la hora de colocar el dinero.

La Sección 19 ya la tocamos nosotros y le puedo asegurar que la estrujamos en todo lo que podíamos tocar, sabiendo que lo que hemos tocado del déficit hipotéticamente a lo mejor lo recuperamos durante el ejercicio desde el punto de vista de los ingresos. Por eso hemos tocado 500.000 euros, 800.000

euros, es decir, pero de ahí no hemos podido pasar sin que pudiéramos poner en peligro los objetivos de cumplimiento del déficit que se ha planteado la comunidad autónoma en el conjunto del Estado y, por lo tanto, cumplir esa obligación, sabiendo que todas las necesidades que ustedes han planteado obviamente son necesarias.

Una de ellas, una de esas enmiendas, es la que nosotros presentamos, y aprovecho, presidente, y hago la propuesta nuestra, que mantuvimos de ponencia a comisión y de comisión a Pleno, en el sentido de explicar aquí, en Pleno, en sede parlamentaria, por qué hemos intentado también colocar 500.000 euros en este caso a la isla de El Hierro y con motivo de paliar las consecuencias de la crisis sismovolcánica que ha afectado a la isla de El Hierro y por qué ese dinero va destinado precisamente a una cosa de las que planteaba don Jorge Rodríguez antes. Es decir, en este caso sí entendemos... Yo sé que ustedes tenían una enmienda a la Sección 10 y que intentábamos buscar el consenso. No me acordaba yo de si la teníamos nosotros en la Sección 19, pero buscamos el mismo objetivo; es decir, que este recurso vaya destinado a las pequeñas y las medianas empresas de la isla de El Hierro para ayudar a la activación económica. La enmienda, que la podíamos haber aprobado, como usted sabe, en la ponencia y pasar sin más historia, como tantas que se aprobaron hoy, que precisamente ha habido un veto a los Presupuestos en la sección de transportes, que se sepa que, aparte de lo que ya hay, de los 3 millones para la obligación de servicio público, también el Gobierno hace un esfuerzo por destinar este dinero a la pequeña y mediana empresa de la isla de El Hierro desde el punto de vista del crecimiento económico que necesita o al que se puede ayudar desde el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Entiendo que no hay turno en contra. Pasamos a la votación.

¿Don Román? No pedirá votación separada.

¿Don Jorge?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): La enmienda 304, ¿finalmente se refiere al Hospital Insular de Lanzarote o al complejo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señoría, la enmienda se referirá exactamente a lo que dice, porque es lo único que podemos votar.

Don Jorge, ¿usted solicita votación separada de la 304? De la 304, bien.

Señorías, vamos a votar las enmiendas del Grupo Mixto, excepto la número 304. Comienza la votación (*Pausa*).

51 personas presentes: 18, sí; 33, no; cero abstenciones.

Quedan rechazadas todas las enmiendas del Grupo Mixto, excepto la 304, que pasamos a votación. Comienza la votación (*Pausa*).

50 presentes: sí, 3; no, 32; 15 abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 304.

Votamos a continuación la enmienda número 43 de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

49 presentes: sí, 48; un no y cero abstenciones.

Queda aprobada la enmienda número 43.

Pasamos a continuación, señorías, a votar la Sección 19 en su conjunto, conforme al dictamen de la comisión, más la enmienda número 43, que ha sido admitida en esta sección. Votos, comienza la votación (*Pausa*).

50 presentes: sí, 33; no, 15; abstenciones, 2.

Queda aprobada la Sección 19 por 33 votos a favor.

Votamos a continuación, señorías, la Sección número 20, que no tiene enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

51 presentes. Queda aprobada la Sección 20 con 33 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

Pasamos a continuación a la Sección 23 y última del Presupuesto. Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra para la defensa de las del Grupo Popular don Jorge Rodríguez. Por tiempo de seis minutos tiene usted la palabra (*Rumores en la sala*).

Perdón, señoría. Señorías, señorías, por favor, ruego silencio.

Don Jorge.

(*La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, Rojas de León, abandona la sala.*)

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Lamento que la señora consejera responsable de esta materia se ausente, seguramente de forma justificada, pero, en fin, debe ser que ya da por bueno que aquí se va a aprobar aunque el Partido Popular diga lo que diga.

Señorías, son 13 las enmiendas a esta sección y 2 al Instituto Canario de la Vivienda.

Quería decirle a la señora consejera precisamente que estos Presupuestos no están pensados para la vida diaria de las personas. No, en absoluto. Y no seré yo quien, con la que está cayendo, venga a hacer aquí demagogia sobre la política social o sobre lo que se debe hacer en política social, pero tampoco vamos a admitir, señorías, que la hagan ustedes negando lo que evidencian estos Presupuestos: que recortes haberlos, haylos. Recortan en políticas sociales para aumentar el pago a los bancos. La Prestación Canaria de Inserción pierde 2 millones de euros; mayores y discapacitados pierde un millón de euros; menores y familias pierden un millón de euros; Plan concertado de servicios sociales pierde 2,8 millones de euros. Bien, de cinismo, de cinismo extremo tenemos que calificar el hecho de que el Gobierno de Canarias eche mano de la confrontación con el Gobierno de la nación para esconder sus recortes en políticas sociales. El Gobierno de Canarias menoscaba la prestación de servicios de la Ley de Dependencia amparándose, precisamente, en el Gobierno de la nación, y hemos de recordar que por ley, por ley, la atención a los dependientes está garantizada aunque aumente el número de usuarios, para lo que están contempladas, precisamente, modificaciones presupuestarias como la aprobada recientemente por el Consejo de Ministros del Gobierno de la nación.

Miren, somos, junto a Extremadura, la comunidad autónoma con mayor número de personas en riesgo de exclusión social. Ya de eso se ha hablado aquí esta mañana. Más de un tercio de la población, nada menos. A todo ello hay que añadir el 34% de la tasa de desempleo que mantenemos y las 60.000 familias a las que no entra ni un solo euro desde hace meses.

Además, este departamento del Gobierno de Canarias es particularmente complejo, entre otras cosas porque concurren en esa consejería materias con las que ha de conjugar una política determinada, repito, en materias y presupuestos diferenciados y que poco tienen que ver entre sí, como el fomento de la cultura o el deporte, en contraposición a las medidas de acceso a la vivienda o las políticas sociales.

La miseria y la exclusión social, señorías, han ido en aumento en nuestra comunidad autónoma, que se sitúa como la segunda región más pobre del territorio nacional. La lucha contra esta lacra debe ser, por tanto, un objetivo prioritario y de atención preferente, y esas son las enmiendas que nuestra formación, que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado y que pasaré ahora mismo a describirlas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

La número 224 tiene que ver con restituir la subvención a la fundación del Proyecto Hombre, que ya figuró en los Presupuestos de la Comunidad de este año 2012, con excelentes resultados, al menos a nuestro juicio. La aportación pública ascendería a 280.000 euros.

La enmienda 226 creo que es importante y la deberían reconsiderar sus señorías. Su destino pretende contribuir desde Canarias, específicamente, a los bancos de alimentos con una dotación de 300.000 euros.

La número 227 trata de dotar con 211.000 euros a un fondo de emergencia social que permita a los ayuntamientos afrontar con garantías la atención a los vecinos en situación de necesidad; la 228, para incrementar en un millón de euros los fondos de que dispone la Prestación Canaria de Inserción; la 229, para aportar un millón de euros al citado fondo de emergencia social; la 230, para dedicar 1.800.000 euros y de esa manera incrementar los fondos dedicados a los servicios de atención a personas mayores y discapacitados; la enmienda 231, para destinar 211.000 euros a prestaciones básicas de servicios sociales gestionadas por los ayuntamientos; la 232, para destinar un millón de euros a las partidas de los ayuntamientos en el Plan concertado de servicios sociales.

La 233 ya tiene que ver con el Instituto Canario de la Vivienda y pretende dotar con 2 millones de euros una línea dentro del Plan de Vivienda de Canarias, que ya existía pero que se ha eliminado, con el fin de atender a los jóvenes canarios afectados por la pérdida de subvenciones y financiación de la Hipoteca Joven Canaria; la 234, para consolidar un fondo de un millón de euros que permita afrontar los dramas sociales derivados de los desahucios. En total, cerca de 9 millones dirigidos a políticas sociales y vivienda... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, por supuesto. Sí, sí, sí, siga, continúe.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): La 220, ya en materia cultural, para apoyar con 150.000 euros a la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera; la 221, para apoyar, con 89.000 euros, a la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Ópera; 222, para incrementar en 300.000 euros la dotación del Festival de Música de Canarias. Y estas tres partidas precisamente porque constituyen elementos de promoción turística también de Canarias.

La 223, para dotar con 100.000 euros a las bibliotecas públicas del Estado en las dos capitales canarias.

En el área de deportes, la 225, para llevar a cabo la dotación que hemos pretendido para el pabellón de deportes de baloncesto, el pabellón de básquet de Gran Canaria. Señorías, aquí nuevamente debemos llamar su atención. Está bien que el Gobierno de Canarias se queje de los recortes en los convenios suscritos con el Estado, pero nosotros nos vamos a permitir quejarnos del incumplimiento del convenio suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria. Se trata, señor vicepresidente, señor Román, de un pabellón que fue –y el Partido Popular lo ha reconocido–, que fue concebido, que fue diseñado, por los partidos que ustedes representan. Si desde Canarias, desde la Comunidad Autónoma de Canarias, desde los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, se abandona, se abandona, o se minimiza, se ralentiza la construcción de este pabellón, dejaremos de ser la sede del básquet de 2014 y con seguridad cualquier otra comunidad autónoma tomará el relevo a la primera de cambio, señores del Gobierno y señorías. Les ruego reconsideren nuestra enmienda. Resulta ser más rotunda, más afirmativa, más cierta y más determinante que la que ustedes han transado entre sí, me refiero a los partidos que apoyan al Gobierno y el Grupo Mixto.

Se trata, en definitiva, de mantener los compromisos ya producidos, los compromisos ya suscritos entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria y, por tanto, ruego que reconsideren esa posición.

Señor presidente, nada más. Creo que con esto termina ya la defensa del Grupo Parlamentario Popular de todas y cada una de las enmiendas al proyecto de Presupuestos.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.
Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Voy a compartir este tiempo con mi compañero diputado.

Hablamos de un departamento como es el de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. En el ámbito de la cultura y del deporte, pues, ya con pocas posibilidades de plantear ninguna enmienda que no suponga desvestir a un santo para vestir a otro y, por tanto, poco margen nos ha quedado.

En el ámbito de la cultura entendemos, por una cuestión de compromiso y hasta por simbolismo, hemos planteado una enmienda de 100.000 euros para la promoción cultural, que ha sufrido en los dos últimos años un recorte importante. La cultura, la inversión en cultura, que tenemos que recordar que no es un gasto superfluo y, por tanto, no es un gasto prescindible. Todos debemos reconocer su importancia desde la dimensión que tiene para el hombre y para la sociedad, desde su contribución como elemento de cohesión social, como derecho que tienen todos y todas las ciudadanas y ciudadanos al acceso a la cultura y también –por qué no decirlo– su importante contribución económica. Por tanto, entendemos que esto justifica sobradamente la enmienda.

Y luego presentamos una enmienda al departamento de política social. Canarias tiene una inversión baja en políticas sociales si la comparamos con el resto del territorio, tanto si medimos nuestro esfuerzo inversor en políticas sociales con respecto a nuestro producto interior bruto como si medimos cuánto dinero destinamos a cada uno de los canarios en materia de políticas sociales y, por tanto, tiene poco margen de acción.

Hemos presentado una enmienda en la que coincidimos con el Partido Popular. Es una lástima que se haya ido la consejera. Este es mi segundo año como diputada y a veces te quedas con la sensación –de la experiencia corta que tengo– de que este debate ya no sirve para nada, porque no podemos, no hay capacidad de convencer al resto de los diputados de enmiendas que son positivas para la sociedad. A mí me genera por lo menos un sentimiento de frustración y de poco sentido, por tanto, este debate. Por eso hubiese sido interesante que estuviera la consejera a ver si lograba convencerla de reponer esos fondos al Proyecto Hombre. Quienes conocemos el trabajo del Proyecto Hombre sabemos que es un proyecto loable, que hace funciones que debieran hacer las administraciones, y que retirarles los fondos al programa Nova, a los pisos de acogida, a esos 280.000 euros, es cerrar un piso en Gran Canaria y un piso en Tenerife. En Tenerife se atiende en la actualidad a 60 familias, en Gran Canaria a 50, 110 jóvenes y sus familias, que si no se reponen estos fondos los centros cerrarán. Y, por tanto, la atención que se les da a menores que tienen conductas adictivas, que en muchos casos ya vienen por prescripción de centros de menores o bien por orientación de la justicia, esta actividad preventiva se eliminaría y luego tendríamos que gastarnos estos fondos en actividades punitivas y en centros de residencia con medidas judiciales, por no tener una visión preventiva en el ámbito de los jóvenes y de las familias que tienen problemas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Carmen Hernández.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...a lo largo del debate no siempre puedes colocar las enmiendas de una política en la sección correspondiente, casi siempre porque no encuentras programas a los que dar de baja para sustentar tu alta, ¿no?

En el caso del pabellón, y más con la referencia que me hace el portavoz del Grupo Popular, quiero ser claro. La enmienda que han apoyado los grupos que sustentan al Gobierno obliga al Gobierno a cumplir, a cumplir lo conveniado. Todo lo que se pueda en el ejercicio económico que se inicia, espero que más de 2 millones, que es la quinta parte de lo comprometido, espero que más, pero en cualquier caso da una oportunidad, que es la que me parece relevante, y es que el Gobierno de Canarias y el cabildo insular se sienten y negocien y se garantice, en función del acuerdo, el pago del porcentaje que le corresponde al Gobierno de Canarias, es 20 millones.

Lo que nosotros no vamos a permitir, a tolerar, desde luego lo vamos a denunciar, es lo que ha hecho el presidente del cabildo con la Administración General del Estado, que ayer firmó una adenda al convenio renunciando a la mitad del aporte de la Administración General del Estado. Eso es lo que ha circulado esta mañana, no estuve en el Pleno porque no tengo el don de la ubicuidad. En cualquier caso, si esto fuera así, sería inaceptable que el presidente del Cabildo de Gran Canaria, es decir, el Partido Popular y algún tráfuga que le apoya, se tomara la libertad de renunciar a lo que es un derecho que hemos conquistado. Yo he visto el texto, me lo he leído, firmado por el presidente y por el secretario de Estado, el señor Beteta. Eso sí que no lo va a apoyar Nueva Canarias, ni en Gran Canaria ni aquí, porque es inaceptable.

Lo que le pedimos al Gobierno en esa enmienda es que negocie, que cumpla y que en última instancia pacte. En ningún caso renunciaremos, desde luego, los hombres y mujeres de Nueva Canarias al derecho que tenemos de acabar esa infraestructura, porque hay compromisos internacionales que deben ser cumplidos y espero que ustedes estén a la altura de las circunstancias y, si tienen alguna influencia, garanticen también, por las vías que sean, que la Administración General del Estado cumpla con esa infraestructura, y si no puede ahora más adelante, pero cumpla con los 20 millones. No con 10, con 20.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Turno en contra, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Empezando por la enmienda del Grupo Mixto, una de ellas, ya le expliqué que en el tema de drogodependencias por fin se han aceptado unas reglas de juego, unas reglas de juego para todos los colectivos e instituciones que reciben ese recurso. Sí, y esa sí se la mantengo porque yo sí que he discutido con todos ellos durante tiempo unas reglas de juego. Y, por lo tanto, todo lo que había por fuera, si seguimos manteniéndolo, entonces vendrán otros diciendo que ellos también tenían un programa que, por favor, que también es importante. Entonces las reglas de juego son, ¿ustedes estaban haciendo esto?, sí, muy bien, acójense al programa que se está planteando y plantéenlo, y recibirán más o menos dinero en función de los pacientes que van a atender o de las personas que van a atender. Por lo tanto, señoría, ya se lo expliqué el otro día, hay unas reglas de juego y todos tienen que cumplirlas; si no, volveremos a tener aquí, en este Parlamento, a otros colectivos que atienden a los drogodependientes planteándonos que lo suyo también debe ser una excepción.

Y conozco el programa Nova porque tuve la oportunidad también de recibir a los del Proyecto Hombre, leerme la memoria y comprobar, con el resto de los grupos que reciben subvenciones de drogodependencias, que podría encajar perfectamente dentro de las bases que están ahora planteadas para este tipo de actuaciones.

Las enmiendas del Grupo Popular. Miren, ya se lo dije en la comisión, ¿saben lo que plantea el Grupo Popular para la ópera, que dicen que les justifiquemos, que nos inventamos las enmiendas y que no sabemos de dónde bajan? Le quitan a Protección del Menor y la Familia créditos para la atención pública a la infancia para destinarlos al Festival de Ópera de Las Palmas, siendo el Festival de Ópera de Las Palmas, no el de Tenerife, el que ha recibido financiación del Estado, de lo cual nos alegramos muchísimo. Entonces, oye, lo que no se puede hacer es que recibiendo, siendo el único que recibe fondos del Estado, que nos alegramos de que los haya recibido, que el de Tenerife no recibe la misma cuantía por parte del Estado, encima intenten resolver ustedes el problema a la comunidad autónoma quitando dinero a la Protección del Menor y la Familia, créditos para la atención a la infancia... (*Ante un comentario del señor Rodríguez Pérez desde el escaño.*) ¡Ah!, ¡ah!, el dinero de la Administración, ¡ahora resulta que está todo junto! No, hombre, don Jorge

Rodríguez, sea un poco más serio. Protección al Menor y a la Familia para la atención pública a la infancia para destinarlo a una asociación privada, porque los gastos de funcionamiento, señor Jorge Rodríguez, también forman parte de ese funcionamiento. ¡Ah!, no, lo vamos a privatizar.

Señorías, otra de las enmiendas que ustedes han planteado... –ya expliqué la del proyecto Nova, en los mismos términos que le hemos explicado a la portavoz del Grupo Mixto–, mire, esta mañana les informamos de que se había firmado, el día 20 de diciembre, una adenda, una adenda, entre el presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria y el señor Beteta rebajando la financiación de 20 millones a 10 millones. Hoy el Pleno del cabildo ha ratificado esa adenda, porque el presidente la ha firmado sin consentimiento del Pleno del cabildo para convalidarla, de 20 a 10 millones de euros. Además dice ese documento que, en el supuesto caso de que fuera más barato el pabellón, tendrán que devolverle la parte proporcional del dinero. Ni siquiera el compromiso de 10. Han quitado 10 millones de euros y además ese era un acuerdo que estaba firmado entre tres bandas. Ni siquiera han invitado a la comunidad autónoma a participar y renegociar, si había que renegociar algo, este acuerdo. Es decir, esas son las formas. Es decir, la adenda está firmada sobre un acuerdo en el que está la comunidad autónoma, en la que dos deciden cuánto aporta uno. ¿Y el resto? ¡Ah!, al resto viene usted aquí a exigirnos que cumplamos esa parte.

Después las enmiendas 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 232, en esas enmiendas, señoría, don Jorge Rodríguez, usted le quita el dinero a la Fundación Sagrada Familia, cuyos patronos son, como sabe, el Gobierno y las fundaciones ahora de las cajas, y que es para atender a personas que tienen graves discapacidades psíquicas, a niños con graves discapacidades psíquicas, y usted nos plantea que desmantelamos todo eso para... también, en una de las enmiendas, loable, pero ya le expliqué el otro día que en el tema de los bancos de alimentos tenemos otros recursos, otra forma de ayudar, y no descabezando el tema de la Fundación Sagrada Familia para convertirlo en alimentos a las fundaciones, que tienen muchísimas más posibilidades de conseguir recursos de otra manera, como lo explicaba el otro día en comisión, que es precisamente quitando este dinero a la fundación.

Señorías, me queda la enmienda, sí, la 234 del Boletín. Si el Gobierno de Canarias prescinde de la partida destinada a las ayudas al alquiler, que es donde ustedes intentan sacar el dinero para supuestamente cubrir los desahucios de privados, es decir, que no pertenecen a la comunidad, los desahucios serán todavía más, porque precisamente lo que hace la comunidad autónoma con ese dinero es ayudar a las personas de las viviendas de protección oficial que no pueden pagar, ayudarles en el alquiler precisamente para que no se declaren los desahucios porque no puedan pagar el alquiler. Y usted lo que nos propone es, dice, “bueno, quita el dinero de ahí, ahora te vas a la banca, miras los desahuciados por la banca y entonces le das el dinero a estos”, y nosotros no podemos estar de acuerdo con esa cuestión.

Alguien esta mañana hacía una referencia al tema de los desahucios. El Gobierno del Partido Popular –en principio parecía con un acuerdo con el Partido Socialista y después parece que no– ha intentado buscar una solución a ese problema. No sé si efectivamente es tibia o no es tibia, por lo menos ha intentado buscarle una solución, vía legal, a ese problema. Es ahí donde tenemos que buscar una reunión, un acuerdo con la banca, con toda la banca, porque esto no puede ser tampoco, como en alguna ocasión hemos planteado aquí, que nosotros vayamos a hablar con el banco porque en Canarias a ver si el banco lo desahucia o no lo desahucia. Usted sabe que eso no funciona así. Antes con las cajas a lo mejor llegábamos a la oficina principal y sabíamos que estábamos hablando con el que más mandaba y podíamos plantearnos alguna cuestión de esas. Hoy habla usted con Bankia o con Banca Cívica y te ponen en espera para que hables con una persona que está en Madrid a ver si en lo que tú estás proponiéndole, ya sea personal o un tema de un desahucio, te atiende.

Por lo tanto, señorías, vamos a seguir con la política de seguir subvencionando los alquileres y no plantear recursos públicos para atender desahucios de personas en lo privado.

Muchas gracias.

(El señor Rodríguez Pérez y la señora Hernández Jorge solicitan la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Sí, muy bien, don Jorge Rodríguez, primero o en primer lugar, tiene segundo turno.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Apenas un minuto, señor presidente.

Mi intervención va de adendas. La diferencia entre la adenda firmada entre el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de la nación, tiene como motivo consignar de forma cierta una determinada cantidad de dinero, en ningún caso renuncia a cantidad alguna, sino a un diferimiento de las cantidades inicialmente pactadas, ciertamente, la diferencia entre esa adenda, con un compromiso del Estado para pagar, y la diferencia de la adenda que ustedes firmaron hace apenas mes y medio con el Cabildo de Gran Canaria es que no se cumple.

Una adenda, precisamente como consecuencia de los incumplimientos anteriores, la firman ustedes a finales del mes de octubre y al día de hoy esa adenda no se cumple. Papel mojado. Esa es la diferencia.

Señor presidente, muchas gracias, señor Barragán.

El señor PRESIDENTE: Doña Carmen, su turno.

Sí, perdone, don José Miguel.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Sí.

Me gustaría clarificar, porque el otro día no tuve oportunidad en la comisión cuando el portavoz del Grupo Nacionalista alegó como justificación al no a la enmienda para reponer, reponer, los fondos que el año pasado estaban destinados –había medio millón de euros, 500.000 euros– a centros auxiliares colaboradores, ONG, en materia de prevención e intervención en el área del menor y la familia. No estamos hablando aquí del área de Drogodependencia, que está en el departamento de Sanidad, y que el año pasado, efectivamente, hubo una polémica en relación a una decisión que luego acertadamente el Gobierno revocó, de cambiar la manera de gestionar la dispensación de metadona. No estamos hablando de eso. Efectivamente, la Fundación Cesica-Proyecto Hombre trabaja en ese sector, pero hoy hablamos de un tema que tiene que ver con la prevención, con dos pisos que trabajan con la prevención de jóvenes y de sus familias que tienen conductas adictivas y que eso es competencia plena y clara de la Consejería de Política Social. Y la pregunta que nosotros nos hacemos, porque no tenemos conocimiento ni del Gobierno ni los propios centros tienen conocimiento, es quién va a atender ahora a estos 110 jóvenes y sus familias, si es que la Consejería de Política Social ha replanteado su fórmula de trabajo para con... No es drogodependencia, estamos hablando de prevención. Las conductas adictivas conllevan un montón de elementos, que no es estrictamente el consumo cotidiano de droga, hay un montón de elementos, familiares, sociales, incluso de hábitos perniciosos, que conducen al final a un joven a tener este tipo de conductas adictivas, como decía. La pregunta que me hago es, esos jóvenes que hoy iban... Derivados incluso de la Fundación IDEO, que, como no tiene recursos, estaba derivando a los jóvenes con esta problemática a los centros de Proyecto Hombre. Quién va a atender esta realidad, cuando el Gobierno decide cerrar estos dos centros, porque ahoga financieramente a la fundación en este sentido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Para turno en contra, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Don Jorge, lo voy a leer. Dice que en el anterior acuerdo había un compromiso de pagar 20 millones de euros, 10 millones y 10 millones, en el 2012-2013. ¿Vale? Las nuevas cláusulas del convenio. Dice que las actuales disponibilidades presupuestarias, en el marco del proceso de ajuste y consolidación, hacen necesario revisar las cuantías y constituye el objeto de la subvención. Entonces nos vamos a las cláusulas y dice: la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, órgano competente en la materia, se compromete a subvencionar al Cabildo Insular de Gran Canaria por un importe máximo de 10 millones de euros, pagaderos, en esta ocasión, 5 millones en el 2012; 5 millones en el 2013. Pasa de 20 a 10 millones, no de 10 pagables en otro momento.

Y además meten otra cláusula, dice: en caso de que el coste final de la construcción del pabellón sea inferior al coste de 30 millones de euros, la aportación realizada por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas se verá proporcionalmente reducida, con lo cual tiene que reintegrarle, por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria, el dinero que haya recibido de más. No más comentarios con respecto a la lectura de esta cuestión.

Y después, con respecto al tema de drogodependencias, vamos a ver, hay unos criterios planteados. Usted me está planteando, “bueno, pero es que esto se queda fuera”. Cuando estuvimos planteando todos esos problemas, todos los problemas relacionados con las ONG que se dedican a la drogodependencia, hicimos una orden lo suficientemente amplia como para que se plantearan todos los problemas ahí. Insisto. Y después tenemos otro problema nosotros también, y es que no estamos recibiendo toda la aportación que nos gustaría, o que antes venía del Estado, y que nosotros hemos intentado atajarla con recursos propios, es decir, para que no se vean disminuidos esos recursos. Efectivamente, tenemos un problema pero hay que plantearlo dentro de la orden, es decir, que presenten el proyecto, que seguramente, si es como usted está diciendo, y no tengo ninguna duda porque yo también he visto la memoria, seguramente será objeto de posibilidades de que fuera subvencionado, en los mismos términos que el resto de las ONG.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel.

Vamos a votar las enmiendas de la Sección 23, Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, en la que se incluye el organismo autónomo Instituto Canario de la Vivienda.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra.)

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: De las enmiendas del Partido Popular nos interesaría que se votara aparte la 225...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: ...224, 226 y 233.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

¿Por parte de don Jorge, hay alguna votación? Muy bien.

Bueno, pues, vamos a comenzar por el orden que han sido presentadas, como es habitual también, votando, en esta Sección 23, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, excepto 225, 226, 233 y 224. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 48 presentes; 14 a favor, 32 en contra y 2 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 225, 226, 233 y 224 a la Sección 23 del Presupuesto.

Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 51 presentes; 16 a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora, a la Sección 23 de los Presupuestos –Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 51 votos presentes; 16 a favor, 35 en contra y cero abstenciones.

Por lo tanto, quedan rechazadas.

Votamos ahora el texto del dictamen de la comisión en la Sección, insisto, en la Sección 23 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013, **Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda**. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 51 presentes; 35 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 23.

Señorías, les recuerdo que para concluir la votación, exclusivamente la votación de los Presupuestos, en base a lo que ha sido planteado aquí en el artículo 93 del Reglamento, mañana a las diez y media, que lógicamente empieza, no hay debate sino que se entra en la votación directamente –se lo recuerdo por la hora–, se votarán primero las enmiendas de la Sección 11, Sección 11, que es Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, se votan las enmiendas, después se vota la sección, después se vota la exposición de motivos y el título de la ley, que siempre se votan, se deben votar los últimos.

Con esta aclaración, muchas gracias, buenas tardes y hasta mañana.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos.)



